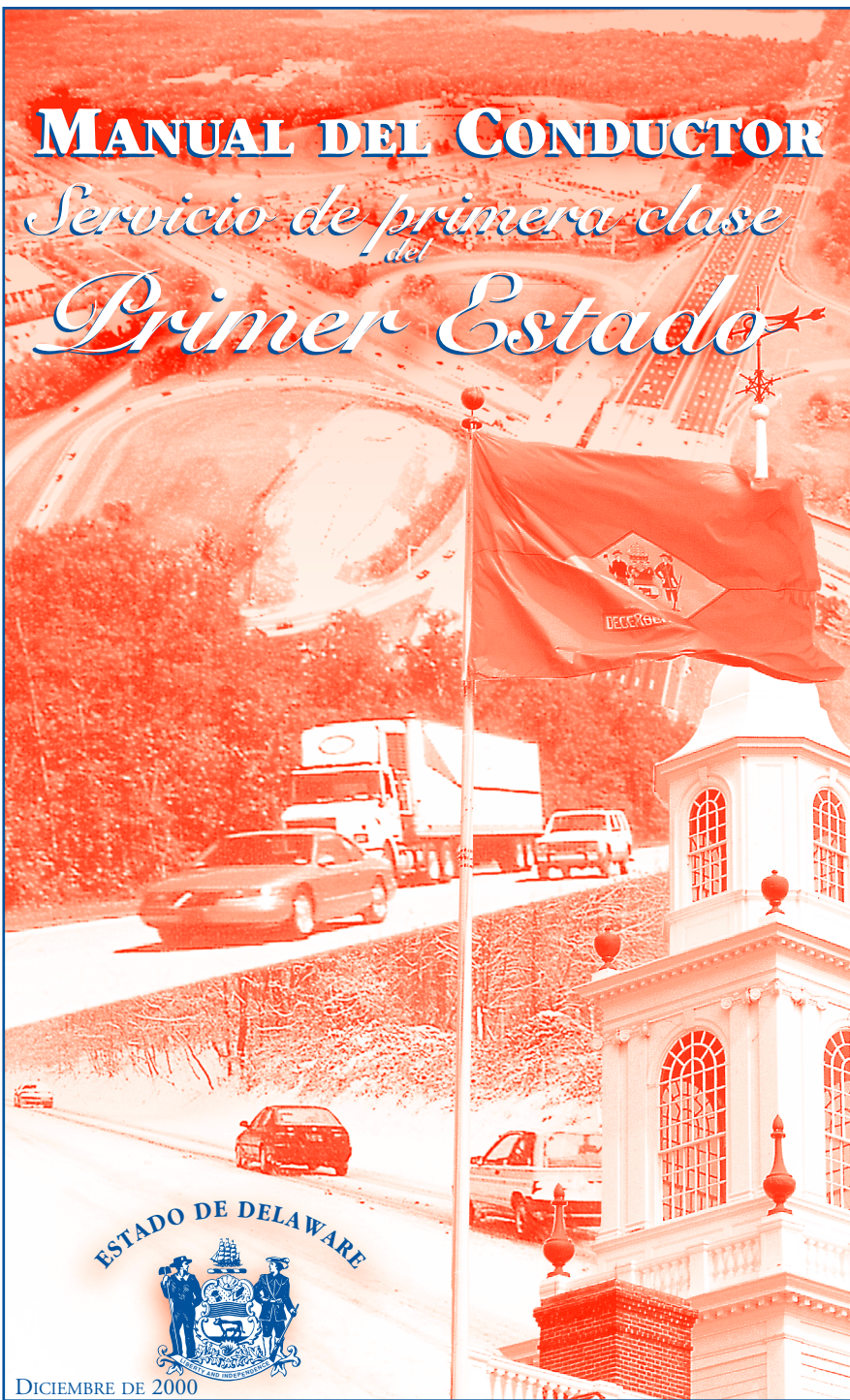


MANUAL DEL CONDUCTOR

Servicio de primera clase
del
Primer Estado



ESTADO DE DELAWARE



DICIEMBRE DE 2000



A los Conductores de Delaware:

Tal vez más que en ningún otro país del mundo, en los Estados Unidos de América estamos enamorados de nuestros automóviles, por la libertad y las alternativas que nos ofrecen. Este hecho afecta nuestro modo de vida, nuestro lugar de residencia, dónde trabajamos y cómo nos recreamos. También es el motivo por el cual el gobierno del Estado tiene un papel tan importante en la construcción y conservación de nuestra red vial, y en garantizar un uso apropiado de la misma.

Conducir un vehículo es, al mismo tiempo, un privilegio y una responsabilidad. Su automóvil le pertenece a usted, pero las calles y carreteras que utiliza nos pertenecen a todos. Sea considerado y prudente.

Obedezca las reglas de la carretera, abroche su cinturón de seguridad y no conduzca después de beber. Recuerde también que sus acciones tendrán un impacto sobre el medio ambiente que todos compartimos. Viaje en grupo, reduzca su propia circulación y utilice el transporte público.

A todos los conductores les ruego que sean responsables y prudentes. ¡Disfruten las carreteras de Delaware!

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Ruth Ann Minner". The signature is fluid and cursive, written in a professional style.

Ruth Ann Minner
Gobernadora

MENSAJE A LOS CONDUCTORES DE DELAWARE

El privilegio de conducir un vehículo automotor en Delaware conlleva mucha responsabilidad. Este manual fue redactado con el fin de ayudar al automovilista a prepararse para los retos de la carretera y controlar las situaciones que podría encontrar. Para su propia seguridad, le urgimos a familiarizarse con las reglas y regulaciones descritas en estas páginas.

Por nuestra parte, la División de Vehículos Automotores está preparada para asistir a los conductores de Delaware. El objetivo de la División es proporcionarle un servicio rápido, eficiente y de alta calidad en cualquier asunto relacionado con la conducción de un vehículo. La prioridad de este objetivo sólo cede ante nuestra dedicación a su seguridad. En todas nuestras oficinas, nuestro personal capacitado está listo para servirle.

Como factor más importante, le instamos a conducir con atención y cortesía, en forma defensiva y sobrio. Nunca se olvide de abrochar su cinturón de seguridad. En nombre del Estado de Delaware, le deseamos muchos años de conducción segura.



James L. Ford, Jr., Secretario
Departamento de Seguridad Pública



Michael D. Shahan, Director
División de Vehículos Automotores

Cualquier corrección, sugerencia o recomendación
relativa a este manual puede dirigirse a:

Chief of Driver Services
Delaware Division of Motor Vehicles
P.O. Box 698
Dover, DE 19903

MANUAL DEL CONDUCTOR DE DELAWARE

ÍNDICE

SECCIÓN UNO	Página
Introducción	1
Definiciones	1
Tarifas para vehículos automotores	3
SECCIÓN DOS - INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA	
REQUERIMIENTOS PARA OBTENER LA LICENCIA	
Excepciones	5
Quiénes no pueden obtener licencia	5
LA SOLICITUD DE LICENCIA	
¿Cómo puedo obtener mi licencia?	5
Requerimientos generales para todos los solicitantes	5
Tabla de documentos necesarios	6
Requisitos para solicitantes menores de 18 años	8
Programa de licencia gradual para solicitantes menores de 18 años	8
Requisitos para solicitantes mayores de 18 años	9
Transferencia a Delaware de las licencias de otras jurisdicciones (Para personas mayores de 18 años)	10
Transferencia a Delaware de las licencias de otras jurisdicciones (Menores de 18 años)	10
Renovación de la Licencia	10
Licencia permanente	11
Procedimientos de licencia para estudiantes de intercambio	11
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Licencias con restricciones	11
Informes médicos	11
Copias de la licencia	12
Cambio de nombre	12
Cambio de dirección	12
Tarjeta de identificación (ID)	12
Inscripción para votar	12
Ley de Megan y delincuentes sexuales	13
Revelación obligatoria del número de Seguro Social	13
Inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo	13
CATEGORÍAS DE LICENCIA	
Licencia de Operador Clase D	14
Licencia Comercial (CDL)	14
Permiso CDL temporario para fines de instrucción (Permiso de principiante)	14
Licencia CDL Clase A	15
Licencia CDL Clase B	15
Licencia CDL Clase C	15
Licencia no CDL Clase A	15
Licencia no CDL Clase B	15
Permiso de principiante con fines de instrucción	15
Permiso de principiante Nivel 1 (Level 1 Learner's Permit)	15
Licencia temporaria	15

Licencias condicionales, ocupacionales y por motivo de penuria (hardship)	15
Endoso/Licencia con traba de ignición (Ignition Interlock (IID) Endorsement/License)	15

ENDOSOS

Endoso para motocicletas	15
Endoso para autobús escolar	16
Endoso para taxi	16

EL EXAMEN DE CONDUCTOR

Examen de la vista	17
Examen sobre señales y luces	17
Examen sobre las reglas de la carretera	18
Examen de competencia en la calle	18
Vehículo que se usará para el examen de competencia en la calle	18
Cuándo debe venir acompañado de un conductor con licencia	18
Preparación para el examen de conductor	19

REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA

Revocación obligatoria	19
Revocación por infracciones repetidas	19
Suspensión de la licencia	20
Falta de pago de ayuda financiera para niños	21
Expulsión de la escuela	21
Conducción durante un período de suspensión o revocación	21

PROGRAMA DE CORRECCIÓN DE CONDUCTORES RIESGOSOS

Finalidad	21
Sistema de suspensión por puntos	22
Cálculo de puntos	22
Medidas contempladas en el Programa de Corrección	22
Crédito de puntos	22
Infracciones graves de velocidad	23
Licencia ocupacional	23
Conducción con licencia suspendida o revocada	23
Conducción agresiva	23
Cursos aprobados de modificación de comportamiento y actitud	24
Suspensión/Entrega por razones médicas	24
Entrega de la licencia por motivos médicos	24
Cursos de conducción defensiva	24
Cursos aprobados de conducción defensiva	25

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NARCÓTICOS Y CONDUCCIÓN

La conducción de un automóvil después de beber	26
Relación entre el beber y la concentración de alcohol en la sangre	26
El riesgo de accidentes	27
En caso de beber, ¿cuándo se puede conducir?	28
La combinación de alcohol con otras drogas	28

LAS LEYES DE DELAWARE SOBRE LA CONDUCCIÓN DESPUÉS DE BEBER

Prohibición de beber durante la conducción	29
Conducción bajo la influencia del alcohol	29

Procedimientos administrativos	29
Procedimientos D.U.I. en una corte de justicia	30
Leyes relativas a menores de edad que conducen bajo la influencia	31
Ley de tolerancia cero	31
Consumo o posesión de alcohol por menores	31
Ley de consentimiento implícito	31

PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL DISPOSITIVO DE TRABA DE IGNICIÓN

Primera Infracción - Desviación a Dispositivo de Traba de Ignición (FOE-IID)	31
Programa voluntario de conducción con dispositivo de traba	32

SECCIÓN TRES - ACCESORIOS, TÍTULO, MATRICULACIÓN Y SEGURO DEL VEHÍCULO

ACCESORIOS DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR

Accesorios obligatorios	33
Accesorios adicionales	34
Accesorios prohibidos	34

TÍTULO Y MATRICULACIÓN DEL VEHÍCULO

Paso 1 - Seguro de responsabilidad civil, responsabilidad financiera y penalidades	35
Paso 2 - Inspección del vehículo	36
Paso 3 - Título	37
Requerimientos para solicitantes menores de 18 años	38
Renovación de la matrícula	38
Cambio de dirección	38
Cambio de nombre	38
Renovaciones desde fuera del estado	38
Responsabilidades del dueño	38

SECCIÓN CUATRO - REGLAS DE LA CARRETERA

SEÑALIZACIÓN

Derecho de paso	39
Luces y señales	39
Entienda las luces de tráfico	39
Para los conductores de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	39
Flechas	40
Luces peatonales	41
Luces intermitentes	41
Señales	41
Otras señales de control	43
Otras señales de advertencia	44
Dispositivos de construcción y mantenimiento	46
Señales de construcción y mantenimiento	46
Dispositivos de guía o canalización	46
Carteles con flechas intermitentes	46
Personal con banderas	47
Señales elevadas de carril	47
Señales de orientación	47
Señales informativas	48

LEYES IMPORTANTES DE DELAWARE

Uso de los faros	48
Uso de cinturones de seguridad y asientos sujetadores para niños	48
Señales	48
Cómo sobrepasar a otros vehículos	48

LAS LEYES DE CONTROL DEL TRÁFICO

Finalidad de las leyes del tráfico	49
Las leyes del tráfico se aplican a todos	49
Leyes generales	49
Luces y señales de los cruces carretera-ferrocarril	49
Marcas en el pavimento	50
Otros controles de carril	51
Carriles reversibles	51
Carriles reservados	51
Carril central compartido	51
Reglas generales	52
Derecho de paso	53
Deténgase para un autobús escolar	54

ESTACIONAMIENTO

Reglas generales del estacionamiento	55
Infracciones de parada y estacionamiento	57

VELOCIDAD

Limitaciones generales	58
Velocidades máximas	58
Velocidad mínima	58
Señales de velocidad	58

OTROS USUARIOS DE LA CARRETERA

Peatones	59
Bicicletas y ciclistas	60
El motociclista en la carretera	61
La operación de motocicletas y el endoso de la licencia	63
Bicicletas a motor (mopeds) y triciclos	63
OHV - (OFF HIGHWAY VEHICLES) (Vehículos que operan fuera de carretera)	64
Jinetes y vehículos de tracción a sangre	64
Equipos agrícolas y tractores, maquinaria caminera y de construcción	64
Vehículos no autorizados en la carretera	64
Vehículos lentos	64
Los camiones en la carretera	65
Maniobra de sobrepaso	65
Zona peligrosa cerca de un camión	65
Accidentes por retroceso	66
Otros consejos	66

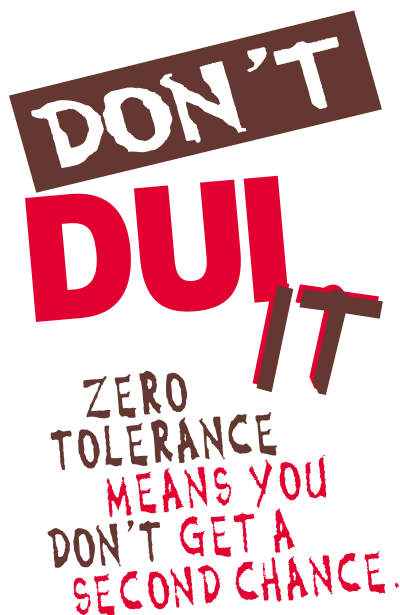
SECCIÓN CINCO - DESTREZAS DE CONDUCCIÓN Y CONSEJOS DE SEGURIDAD

ANTES DE CONDUCIR

Planeamiento del viaje	69
Verifique su vehículo	69

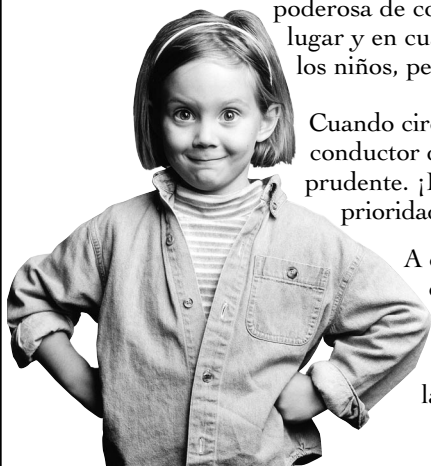
Vidrios limpios	71
Ajuste del asiento y los espejos	71
Uso de los cinturones de seguridad	71
Uso del asiento para niños	72
Si no puede comprar un asiento para niños	73
Información errónea	73
DESTREZAS BÁSICAS DE CONDUCCIÓN	
Arranque	73
Aceleración	74
Dirección	74
Exceso de velocidad	74
Parada	74
Frenadas súbitas	74
Buena visual	75
Mire a su alrededor	75
Use las luces	78
COMUNICACIÓN	
Indíqueles su presencia a los demás	78
Indíqueles sus intenciones a los demás	80
ADAPTACIÓN DE LA VELOCIDAD	
Adaptación a las condiciones de la carretera	81
Adaptación a las condiciones del tráfico	82
CONDUCCIÓN DE NOCHE	83
CONDUZCA DEFENSIVAMENTE	84
SU CAPACIDAD DE VISIÓN	
Oscuridad	84
Lluvia, neblina o nieve	84
Colinas y curvas	84
Vehículos estacionados	84
La regla de distancia visual	84-85
Velocidades máximas	85
ESPACIO EN LA CARRETERA	
Espacio a su frente	85
Espacio detrás suyo	86
Espacio a los lados	87
Espacio para integrarse	87
Espacio para cruzar o entrar	88
Espacio para sobrepasar	88
Espacio para situaciones especiales	89
ESTADO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL CONDUCTOR	
La visión	90
Audición	91
Fatiga	91
Las bebidas y la conducción	91
Salud	91
Emociones	92

EMERGENCIAS	92
EMERGENCIAS VEHICULARES	
Dispositivo de traba de la dirección	92
Falla de los frenos	92
Si se sale del pavimento	93
Reventón de un neumático	93
Falla del motor	93
Falla de los faros	93
Acelerador trabado	94
Incendio	94
Motor detenido sobre las vías del ferrocarril	94
CÓMO EVITAR UNA COLISIÓN	
Frenadas súbitas	94
Giros rápidos	95
Aceleración	95
Patinazos	95
PROTECCIÓN EN CASO DE COLISIÓN	
Choque de atrás	96
Choque de costado	96
Choque de frente	96
COLISIONES Y ACCIDENTES	
El lugar de un accidente	96
En caso de heridos	97
Reporte de un accidente	97
TABLA DE REFERENCIAS	101



¡EXISTEN REGLAS DE SEGURIDAD!!

Estados Unidos, decenas de millones de personas aprovechan actualmente la combinación única de conveniencia, seguridad y economía que ofrece la telefonía inalámbrica. El teléfono inalámbrico nos brinda la capacidad poderosa de comunicarnos por voz desde cualquier lugar y en cualquier momento... con el jefe, un cliente, los niños, personal de emergencia o la policía.



Cuando circula con un teléfono inalámbrico, el conductor debe usarlo en forma responsable y prudente. ¡Haga de la seguridad su primera prioridad!

A continuación se ofrecen consejos fáciles de recordar:

Para obtener más información, llame al 1-888-901-SAFE o visite nuestro sitio en la red Web: www.wow-com.com[™]

10 consejos para usar sin peligro su teléfono celular mientras circula

1. **Conozca su teléfono y sus principales características:** discado abreviado y volver a discar.
2. **Siempre que pueda, use un dispositivo que no requiera de sus manos.**
3. **Ponga el teléfono en un lugar donde pueda alcanzarlo fácilmente.**
4. **Infórmele a su interlocutor que está conduciendo un vehículo. Suspenda la llamada, si fuera necesario, en tráfico pesado o con mal tiempo.**
5. **Nunca tome notas ni busque un número de teléfono mientras está conduciendo.**
6. **Evalúe el tráfico y sea prudente al discar. Siempre que sea posible, llame cuando no esté en movimiento o antes de integrarse al tráfico.**
7. **No inicie conversaciones emocionales ni de mucho estrés, que puedan distraer su atención de la calle.**
8. **Marque 9-1-1 o el número local de emergencia que corresponda, para reportar emergencias graves. ¡Es gratuito desde su teléfono celular!**
9. **Use su teléfono para ayudar a otros en casos de emergencia.**
10. **Cuando sea necesario, pida asistencia en la carretera o marque otros números celulares especiales.**



CTIA
Building The Wireless Future.
Cellular Telecommunications Industry Association

Seguridad-
Su llamada
más importante
El Instituto Inalámbrico le
recuerda usar su teléfono con
prudencia mientras conduce.

Consejos ofrecidos por la Cellular Telecommunications Industry Association.

©1998 CTIA

SECCIÓN UNO

Introducción

Este manual describe las reglas y prácticas relacionadas con la conducción prudente de un vehículo automotor, con el fin de ayudarlo a ser un conductor seguro. Léalo con atención. A menos que sepa la información presentada en estas páginas, no podrá aprobar nuestro examen de conocimientos. También se intenta cubrir los principios más importantes de las leyes de conducción de Delaware, pero es imposible abarcar, en esta publicación, todos los aspectos de las leyes federales y estatales. En caso de discrepancia, el texto real del código o ley siempre tendrá precedencia.

Este manual le proporcionará la información necesaria para conducir un vehículo de pasajeros. En caso de desear una licencia para conducir un vehículo automotor comercial, consulte el “Commercial Driver’s Manual” (Manual del Conductor Comercial). Si desea un endoso para conducir una motocicleta, deberá remitirse al “Motorcycle Operator’s Manual” (Manual del Operador de Motocicletas).

Definiciones

Autobús escolar: vehículo automotor pintado con el color amarillo cromado nacionalmente reconocido y marcado con las palabras “SCHOOL BUS”.

Autopista o *Express Highway*: carretera estatal o interestatal diseñada especialmente sin cruces a nivel.

Bicicleta a motor o *Moped*: bicicleta con o sin pedales y con dos ruedas, cualquiera de las cuales tiene un diámetro máximo de más de 10 pulgadas. El motor debe tener un desplazamiento inferior a 55 cc y no más de 2.7 caballos de potencia al freno. La velocidad máxima no puede superar 25 mph.

Bicicleta: cierta clase de vehículos impulsados exclusivamente por la fuerza humana, por medio de pedales.

Calle: según se usa en este manual, es una carretera dentro del perímetro de una ciudad o distrito suburbano.

Calzada: la porción mejorada de la carretera, diseñada y normalmente usada para el tráfico de vehículos. Excluye la banquina.

Carretera dividida: una carretera dividida en dos calzadas por medio de un espacio físico, barrera de separación o franja divisoria claramente indicada y construida con la intención de impedir el cruce.

Carretera: el ancho total entre líneas limítrofes de cualquier camino abierto al tráfico público de vehículos. No incluye rutas que son propiedad privada de personas o instituciones.

Certificado Azul o *Blue Certificate*: el “Certificado de Instrucción para Conducir” o *Driver Education Certificate* que se define a continuación.

Certificado de Instrucción para Conducir o *Driver Education Certificate*: certificado que se otorga a los principiantes que completan con éxito un curso de Instrucción para Conductores aprobado por el Departamento de Educación de Delaware. Para ser válido, el Certificado debe satisfacer todos los criterios establecidos por el Departamento mencionado. También se conoce como “Certificado Azul”.

Conductor: cualquier persona que se encuentre en control físico de un vehículo automotor.

Convicto: significa haber sido declarado culpable, por una corte de justicia, de una infracción de las leyes del tránsito automotor, la pérdida de fianza o admisión de culpa.

Cruce carretera-ferrocarril: el área común a una o varias carreteras que cruzan una o varias vías de ferrocarril. Tales intersecciones también se conocen como cruce a nivel o cruce de ferrocarril.

Cruce de ferrocarril: significa un cruce carretera-ferrocarril, según definido anteriormente.

Departamento: el Departamento de Seguridad Pública, actuando directamente o a través de sus funcionarios y agentes debidamente autorizados.

División: la División de Vehículos Automotores.

Dueño: la persona que posee el título legal de un vehículo o lo ha adquirido en cuotas y tiene derecho inmediato de posesión.

Giro de tres puntas: maniobra cuyo objetivo es girar un vehículo en 180 grados en una calle angosta. Se logra mediante un giro cerrado hacia la izquierda, hasta llegar casi al bordillo, retrocediendo hacia la derecha hasta llegar al otro bordillo y girando finalmente al lado derecho de la calle, en dirección opuesta a la inicial (conocido también como “giro en U”).

Intersección: el área común a dos o más carreteras que se encuentran, sea o no que una de ellas cruce la otra.

Licencia de Conductor Comercial o *Commercial Driver Licence* - CDL: la licencia que requiere un conductor para conducir un Vehículo Automotor Comercial.

Licencia: cualquier tipo de autorización bajo la cual el titular tiene el privilegio de conducir un vehículo automotor.

Matrícula: el certificado de matriculación (tarjeta) y a la placa correspondiente.

Motocicleta: cualquier vehículo automotor diseñado para desplazarse sobre no más de tres ruedas, excepto tractores y motonetas (*minibikes*).

Motoneta o Minibike: un vehículo que tenga llantas con un tamaño menor que 10 pulgadas, una distancia entre ruedas inferior a 40 pulgadas, un motor de menos de 45 centímetros cúbicos de desplazamiento o cuyo asiento se encuentre a menos de 25 pulgadas sobre el suelo.

NDR: siglas de National Driver Register (Registro Nacional de Conductores), una base de datos computarizada que contiene información sobre los conductores cuya licencia fue revocada o suspendida, o que fueron culpables de infracciones graves de tráfico. Los departamentos de vehículos automotores usan la NDR para evitar la emisión de licencias a conductores que podrían causar problemas. Se puede llamar a la NDR marcando el número 202-366-4800.

O.H.V.: siglas de Off-Highway Vehicle. Se refiere a un vehículo automotor capaz de desplazarse, sin necesidad de calle o camino, a través de cualquier terreno y sobre tierra, nieve, hielo, terrenos fangosos u otros terrenos naturales.

Remolque: vehículo no motorizado, diseñado para el transporte de bienes o pasajeros y para ser remolcado por un vehículo automotor.

Ruta: según se usa en este manual, tiene el mismo significado que carretera.

Secretario: el Secretario de Seguridad Pública de este Estado.

Triciclo: vehículo con o sin pedales y de tres ruedas, una de las cuales debe tener más de 10 pulgadas de diámetro máximo. El motor se caracteriza por un desplazamiento máximo de menos de 55 cc y no más de 2.7 caballos de potencia al freno. La velocidad máxima no puede superar 25 mph.

Vehículo Automotor Comercial o *Commercial Motor Vehicle* - CMV: para fines de obtener una licencia de conductor en Delaware, significa un vehículo automotor que pesa más de 26,000 libras (o está catalogado o matriculado con más de dicho peso), fue diseñado para transportar 16 pasajeros o más (inclusive el conductor), o debe llevar un cartel que anuncie el transporte de Materiales Peligrosos. En el comercio interestatal, las definiciones y requerimientos relativos a vehículos comerciales pueden ser diferentes y se cubren en *Federal Motor Carrier Safety Regulations* (Regulaciones federales para transportistas por automotor).

Vehículo automotor: vehículo autopropulsado, diseñado para desplazarse sobre una carretera. No incluye tractores agrarios ni OHV.

Vehículo: cualquier dispositivo en o sobre el cual una persona o un bien puede ser transportado o desplazado en una carretera pública. No incluye dispositivos impulsados por la fuerza humana ni los que se usan exclusivamente sobre vías estacionarias.

Zona de seguridad: franja de una carretera, oficialmente separada y marcada para uso exclusivo de peatones.

TARIFAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Matrícula	Tarifa	Licencia de conductor	Tarifa
<i>Automóviles</i>			
Renovación (anual)	20.00	Clase D	12.50
Renovación tardía	10.00	Renovación Clase D	12.50
Placa temporaria	10.00	Renovación permanente	1.15
Permiso temporario	10.00	CDL Clase D	30.00
Inspección de cortesía	4.00	CDL, cada endoso adicional	5.00
Placas especiales (anual)	40.00	Endoso motocicleta	8.00
Rótulo de discapacitado	sin cargo	Endoso taxi	3.45
Motocicletas	10.00	Renovación tardía	1.15
Placa especial, medio ambiente (una vez)	35.00	Duplicado de licencia	10.00
Placa especial, protección de animales (una vez)	50.00	Cambio de dirección	sin cargo
		Cambio de nombre	1.15
		Tarjeta c/identificación fotográfica	5.00
		Duplicado identificación fotográfica	5.00
		Historial de la licencia	4.00
		Declaración certificada de historial	8.00
		Reactivación de licencia suspendida	25.00
		Reactivación de licencia revocada	143.75
<i>Camiones agrícolas (anual)</i>			
Hasta 5,000 libras, inclusive	20.00		
Más de 5,000 libras	2.60*		
(* Precio por cada 1,000 libras sobre las primeras 5,000)			
<i>Vehículos de recreación (anual)</i>			
Hasta 5,000 libras, inclusive	20.00		
Más de 5,000 libras	5.20*		
(* Precio por cada 1,000 libras sobre las primeras 5,000)			
<i>Remolques (anual)</i>			
Hasta 1,000 libras	10.00		
de 1,001 a 2,000 libras	12.00		
de 2,001 a 5,000 libras	20.00		
<i>Vehículos comerciales de más de 5,000 libras (anual)</i>			
Hasta 5,000 libras	20.00		
Por cada 1,000 libras sobre 5,000 libras	16.80		
Placas medioambientales/animales	10.00		
		Automovilistas no asegurados	Tarifa
		Multa por falta de seguro	100.00*
		(* Más \$5,00 por día, después de 31 días de la fecha de envío de la notificación)	
		Reactivación de licencia suspendida	25.00
		Reactivación de la matrícula del automóvil	50.00
		<hr/> <i>El Departamento de Vehículos Automotores (DMV) acepta cheques personales, pero cobrará una multa de \$25.00 si el cheque es rechazado. Si el monto original más la multa no se pagan en el término de 10 días, la licencia de conductor será suspendida.</i> <hr/>	

(VER PÁGINA SIGUIENTE)

TARIFAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

<i>Duplicados</i>		<i>Títulos</i>	
Placa con etiqueta de fecha	6.00	Con prenda	25.00
Placa sin etiqueta de fecha	5.00	Sin prenda	15.00
Etiqueta de fecha/validación	1.00	Duplicado	15.00
Placa de agencia	6.00	Cambio de placa y título	15.00
Tarjeta de matriculación	2.00	Enmienda de título, sin prenda	15.00
Placa muestra	7.00	Enmienda de título, con prenda	25.00
Placa medioambiental/animales	10.00	Historial del vehículo	4.00
<hr/> <i>La tarifa de la licencia de conductor incluye el costo del permiso de principiante (motocicletas, Clase D y CDL) que precede al otorgamiento de la licencia.</i> <hr/>		Declaración certificada sobre el vehículo	8.00
		Retención de placa y título	10.00
		Cambio de placa (por placa y título)	10.00
		Derecho de documentación	
		tarifa <u>mínima</u>	8.00
		2.75% del precio de compra o valor de libro NADA, lo que fuera mayor	

NOTA

Cuando el dueño de un vehículo con título de Delaware lo entrega como parte de pago al comprar otro vehículo, las leyes de Delaware permiten que deduzca el valor del vehículo entregado del precio de compra del nuevo vehículo. Este crédito tiene ciertas limitaciones. Consulte la Sección sobre créditos por vehículos entregados en parte de pago, de este sitio web.

NOTA

Las leyes de Delaware otorgan un crédito al dueño de un vehículo por cualquier impuesto a la venta o transferencia, u otros derechos similares pagados a otro estado por la compra de un vehículo en un período de 90 días anteriores a la fecha de matriculación en Delaware. La regla de 90 días se hace cumplir estrictamente.

SECCIÓN DOS

INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA

REQUERIMIENTOS PARA OBTENER LA LICENCIA

Para poder operar un vehículo automotor en las calles y carreteras públicas de Delaware se requiere una licencia de conductor que se debe llevar consigo. Es obligatorio obtener una licencia de Delaware dentro de los 60 días de establecer residencia de buena fe en el Estado.

Excepciones

1. Las personas que conduzcan u operen una aplanadora, maquinaria caminera, tractor u otro implemento agrícola sobre una carretera en forma temporaria.
2. Operadores no residentes, mayores de dieciséis (16) años, con licencia de su estado o país de origen. La licencia debe encontrarse en poder del conductor.
3. Integrantes de las fuerzas armadas de Estados Unidos que se encuentran en servicio activo y cualquier dependiente de ellos, siempre que posean una licencia válida del estado donde se domicilian.

Quiénes no pueden obtener licencia

Por ley, la División de Vehículos Automotores no puede concederle una licencia de conductor si:

1. No tiene la edad necesaria para una licencia o endoso determinado.
2. Es menor de 18 años y no ha completado un curso de instrucción para conductores aprobado por el Departamento de Educación de Delaware.
3. Es menor de 18 años y no puede obtener la firma de consentimiento necesaria en su solicitud (generalmente la firma de un padre, guardián nombrado por una corte de justicia, o tutor).
4. Su licencia o autorización para conducir fue suspendida o revocada en una jurisdicción cualquiera.
5. No es un residente de buena fe de Delaware o no tiene número del seguro social.
6. No comprende el significado de las señales de tráfico en inglés.
7. Es física o mentalmente incapaz de conducir con seguridad. Las personas que podrían sufrir pérdidas de la conciencia debido a una enfermedad del sistema nervioso central, deberán presentar un certificado a la División, emitido por su médico de familia, en el cual éste declara que la enfermedad se encuentra bajo suficiente control como para permitirle conducir un vehículo automotor sin peligro.
8. Se ha determinado que es un ebrio habitual o adicto a drogas narcóticas.

LA SOLICITUD DE LICENCIA

¿Cómo puedo obtener mi licencia?

La solicitud debe presentarse personalmente en una de las oficinas de la División de Vehículos Automotores en Wilmington, New Castle, Dover o Georgetown. Las direcciones de estas oficinas se podrán encontrar en la contratapa de este manual.

Requerimientos generales para todos los solicitantes

Para solicitar una licencia de conductor en Delaware deberá presentar documentos que comprueben su nombre, edad y número de seguro social, además de dos pruebas de residencia en el Estado. Para obtener título de un vehículo, los documentos deben demostrar que su domicilio se encuentra en Delaware. En la tabla siguiente se enumeran algunos de los documentos aceptables.

NOTA: Una declaración falsa, cualquier intento de fraude, la presentación de licencias, tarjetas de identificación o documentos inválidos, u otras falsedades, constituye perjurio y resultará en multas o la denegación de licencias y servicios. Toda información falsa incluida en la solicitud de licencia resultará en la suspensión de la misma..

TABLA DE DOCUMENTOS NECESARIOS

Un documento que compruebe: NOMBRE Y FECHA DE NACIMIENTO	Un documento que compruebe: NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL	Dos documentos que demuestren: RESIDENCIA EN DELAWARE
Partida de nacimiento certificada Identificación militar o pasaporte válido Licencia de conductor válida de otro Estado Registro en las computadoras de la DMV Tarjeta de inmigración	Tarjeta del seguro social o Carta de la Admin. del Seguro Social en la cual se declara que no tiene derecho a obtener número Tarjeta de un servicio médico o social Certificado de baja militar (formulario DD214) Talón del cheque de su salario Formulario W-2 Formularios impositivos presentados a una autoridad tributaria	Facturas de los servicios públicos Tarjeta de seguro hospitalario Póliza de seguro de vida o automotor Formulario W-2 o formularios impositivos presentados Tarjeta de matriculación para votar Extractos bancarios Facturas de tarjetas de crédito Registro de empleo Registro en las computadoras de la DMV Contrato de alquiler
CAMBIO DE NOMBRE Documentos de una corte de justicia Certificado de matrimonio	SU FIRMA EN UNO DE ESTOS DOCUMENTOS	DEBE INCLUIR NOMBRE Y DIRECCIÓN

El conductor debe firmar la solicitud y contestar las preguntas que correspondan en ella. Los solicitantes que posean una licencia de otro estado deberán entregarla. Se deberá anotar el número de seguro social si el solicitante tiene derecho a obtenerlo.

En general, la licencia se emitirá por un período de cinco (5) años, contados a partir del último cumpleaños del conductor. La tarifa de la licencia de cinco años es \$12.50. Ciertos endosos tienen un costo adicional. No habrá cargos si el permiso de principiante era válido en el momento del examen y se devuelve. La tarifa para una licencia CDL es \$30.00. Es ilegal conducir con una licencia vencida. Por ley, la División debe cobrar un cargo adicional de \$1.15 cuando se renueva una licencia vencida.

Todo conductor debe aprobar un examen de la vista. Ciertos solicitantes podrán ser remitidos a su oculista o médico con el fin de obtener exámenes médicos adicionales, en caso de sufrir una afección médica o mental que podría interferir con su capacidad para operar un vehículo automotor sin peligro.

Todo solicitante de una licencia de conductor estará sujeto a un examen escrito y de competencia adecuada en la calle.

LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PODRÍAN SALVAR SU VIDA

Si se sale del pavimento

El hecho de salirse del pavimento puede causar un accidente grave. Preste atención para evitarlo. En caso de salirse del pavimento o si otro vehículo lo obliga a ello:

- Mantenga la serenidad.
- No clave los frenos. Frene con cuidado o no frene.
- Quite el pie del acelerador.
- Sujete firmemente el volante, ya que la fuerza inusual podría arrancarlo de sus manos.
- No intente volver al pavimento hasta que tenga el vehículo bajo control, su velocidad se ha reducido a 15 MPH o menos y haya podido observar el tráfico detrás suyo. Gire las ruedas pronunciadamente hacia el pavimento, pero tenga cuidado de no cruzarse a la otra mano.



FRENE para los NIÑOS de Delaware
PARE ante un autobús escolar
— *la ley lo exige* —

Programa de licencia gradual para solicitantes menores de 18 años

El programa de licencias graduales fue planeado con el fin de reducir el elevado porcentaje de accidentes y fatalidades relacionado con los conductores menores de edad. Con el plan gradual, estos obtendrán una mayor experiencia con supervisión y menos exposición a situaciones de alto riesgo. El padre o patrocinador participará activamente en la instrucción del menor y en la determinación del momento apropiado para darle mayor autonomía.

Permiso de Principiante - Nivel 1

El solicitante debe reunir las siguientes condiciones:

1. Tener un mínimo de 15 años y 10 meses de edad y menos de 18 años.
2. Presentar un Certificado de Instrucción para Conducir (*Delaware Driver Education Certificate o Certificado Azul*) como comprobante de haber aprobado un Curso de Instrucción para Conductores certificado por el Estado. Si se ha aprobado un curso similar en otro estado, el certificado correspondiente debe ser aprobado por el Departamento de Educación antes de presentarlo a la División de Vehículos Automotores. Para solicitar la aprobación, envíe el certificado a: Education Associate for Driver Education, Safety and Physical Education, Townsend Building, P.O. Box 1402, Dover, Delaware 19903 (o por fax al número 302-739-3744). El número de teléfono es 302-739-4885.
3. Presentar documentación adecuada para comprobar su nombre, fecha de nacimiento y número de seguro social (si tiene derecho a obtenerlo), además de dos comprobantes de residencia en Delaware (a menos que el patrocinador sea un conductor debidamente licenciado en el Estado y viva en la misma dirección que el solicitante). La Tabla de Documentos Necesarios, presentada en una página anterior de este capítulo, enumera los documentos que se considerarán.
4. Todas las solicitudes de licencia de un menor deben venir firmadas por un patrocinador. Junto con el menor, éste será colectivamente responsable por cualquier daño causado por negligencia del menor. El patrocinador tiene autoridad final para determinar si el menor es capaz de asumir la responsabilidad inherente en la conducción de un vehículo automotor y para nombrar a la persona que lo puede supervisar. Además, puede retirar su endoso en cualquier momento, cancelando así los privilegios de conducción del menor hasta que éste alcance la edad de 18 años. A continuación se listan posibles patrocinadores, por orden de preferencia.
 - a. El padre o la madre del menor, siempre que ambos vivan juntos en el Estado y el menor resida con ellos.

- O -
 - b. El padre del menor, si reside en el Estado y el menor vive con él únicamente. La madre del menor, si reside en el Estado y el menor vive con ella únicamente. El padre o la madre, quienquiera que viva en el Estado, si el menor no reside con ninguno de ellos ni tiene tutor legal en el Estado (Nota: un padrastro o madrastra no pueden ser patrocinadores del menor a menos que hayan sido nombrados tutores o hayan adoptado al menor).

- O -
 - c. El tutor legal del menor, debidamente nombrado de acuerdo con las leyes del Estado, o el guardián asignado por una corte de justicia.

- O -
 - d. El empleador del menor o cualquier otra persona aceptable, a criterio del secretario de Seguridad Pública o el Jefe de Servicios para Conductores. Teléfono: (302) 744-2561.
 - e. El patrocinador debe firmar la solicitud de licencia del menor en presencia de un empleado de la División responsable por la emisión de licencias. No obstante, en su función de patrocinador, uno de los padres, el tutor o el guardián nombrado por la corte, puede firmar

la solicitud ante notario y presentarla luego a la División.

5. El solicitante debe pagar la tarifa de \$12.50 correspondiente a una licencia Clase D y aprobar un examen de la vista en el momento de presentar la solicitud.
6. Los menores que requieran una evaluación, capacitación o equipos especiales para operar un vehículo automotor, debido a una discapacidad física o mental, serán identificados por el instructor de conductores y examinados por la División.

Limitaciones del Permiso de Principiante Nivel 1:

1. El permiso debe encontrarse en posesión del titular cuando éste conduzca un vehículo automotor.
2. Cuando el titular del permiso se encuentre bajo supervisión obligatoria, el supervisor debe ser un padre o tutor que cuente con la debida licencia, u otro conductor (aprobado por el patrocinador) que tenga por lo menos 25 años de edad y haya tenido una licencia Clase D durante un mínimo de 5 años. El supervisor debe ocupar el asiento delantero, junto al titular del permiso, siempre que el vehículo esté en movimiento. Ninguna otra persona puede ocupar dicho asiento.
3. Durante los seis meses siguientes al otorgamiento de un Permiso de Principiante Nivel 1, el titular del permiso podrá conducir únicamente mientras esté supervisado. Este es el período de supervisión obligatoria.
4. Después del período de supervisión obligatoria mencionado en el punto 3., el titular del permiso podrá conducir:
 - a. Sin supervisión, desde las 6 a.m. hasta las 9 p.m..
 - b. Únicamente con supervisión en el horario de 9 p.m. a 6 a.m. Excepción: el titular del permiso podrá conducir sin supervisión en el horario mencionado en un viaje directo entre actividades relacionadas con su iglesia, actividades laborales y su escuela.
5. Durante el primer año, no podrán encontrarse en el vehículo más que el supervisor adulto y un máximo de dos pasajeros adicionales. Durante el segundo período de seis meses, de conducción sin supervisor y en ausencia del mismo, sólo dos pasajeros adicionales (además del conductor) podrán ocupar el vehículo. Esta limitación no es aplicable a los familiares inmediatos del conductor.
6. Cualquier persona que se encuentre en infracción de las limitaciones impuestas por el Permiso de Principiante Nivel 1, será considerada como conduciendo sin licencia. Esto resultará en una suspensión de 2 meses para la primera infracción y de 4 meses para las subsiguientes.

Condiciones necesarias para obtener una licencia de conductor Clase D

Cuando el titular de un permiso alcance 16 años y 10 meses de edad, pero tenga menos de 18 años, podrá obtener una licencia de conductor Clase D siempre que haya tenido un Permiso de Principiante Nivel 1 durante un mínimo de 12 meses, el patrocinador no haya retirado su endoso y la autorización para conducir no haya sido suspendida, revocada ni cancelada.

Requisitos para solicitantes mayores de 18 años

Permiso Temporario de Instrucción (Permiso de Principiante)

La finalidad del permiso de principiante es permitirle conducir la clase de vehículos automotores para la cual está solicitando licencia. Antes de otorgarle un permiso de principiante, deberá aprobar un examen de la vista y un examen escrito. Una vez que los haya aprobado y pagado la tarifa correspondiente, el permiso de principiante le será otorgado por 60 días. Durante su aprendizaje, deberá estar acompañado de un conductor con licencia, autorizado para conducir la clase de vehículos para la cual se está capacitando. Su conductor acompañante deberá tener por lo menos 21 años de edad.

Para obtener su licencia, deberá rendir un examen de competencia en la calle, en la misma oficina que le otorgó el permiso temporario. Sólo podrá rendir dicho examen 10 días después de recibir el permiso temporario. En caso de no aprobar el examen durante el período de validez del permiso temporario, se autorizará una extensión por 60 días adicionales siempre que lo solicite y pague una tarifa de \$2.00 antes del vencimiento del permiso original. En caso contrario, perderá la tarifa pagada por éste.

Transferencia a Delaware de las licencias de otras jurisdicciones

(Para personas mayores de 18 años)

Conductores de otros Estados. Si se traslada a Delaware desde otro estado, deberá solicitar una licencia de Delaware dentro de los 60 días de establecer su residencia. Deberá entregar su licencia anterior, completar una solicitud y aprobar un examen de la vista. Es posible que se exija un examen escrito y de competencia en la calle pero, si su licencia original es válida, la División generalmente no los requiere. No se podrán transferir licencias suspendidas ni revocadas hasta que haya sido exonerado de las causas.

Conductores de otros países. Un conductor no residente, mayor de 16 años, que tenga una licencia de conductor válida, emitida por su país de origen, podrá operar un vehículo automotor en las carreteras de Delaware siempre que la licencia se encuentre en su posesión inmediata. Sesenta días después de establecer su residencia, el conductor debe solicitar una licencia de Delaware. Los conductores de otros países podrán retener sus licencias extranjeras, pero deberán aprobar tanto un examen escrito como uno de competencia en la calle. Excepción: Delaware tiene un acuerdo de reciprocidad con Alemania por el cual los conductores de dicha procedencia están exentos del examen escrito y de competencia.

Transferencia a Delaware de las licencias de otras jurisdicciones

(Menores de 18 años)

Las personas que tengan por lo menos 15 años y 10 meses de edad, pero sean menores de 18 años y posean una licencia de conductor otorgada por otro estado, deberán obtener una licencia de Delaware dentro de los 60 días después de establecer su residencia en el Estado.

- a. El solicitante debe haber completado un curso aprobado de instrucción para conducir.
- b. Además de un examen de la vista, el solicitante debe aprobar un examen escrito y de competencia en la calle, impartidos por la División de Vehículos Automotores de Delaware.
- c. La solicitud debe venir firmada por un patrocinador aprobado.
- d. Si el solicitante menor de edad recibió su licencia del otro estado más de 12 meses atrás, podrá ser considerado para una licencia Clase D.
- e. Si el solicitante menor de edad recibió su licencia del otro estado menos de 12 meses atrás, podrá ser considerado para un Permiso de Principiante Nivel 1.

Renovación de la Licencia

Las licencias de Delaware pueden renovarse en cualquier oficina de la División de Vehículos Automotores. El conductor recibirá un recordatorio aproximadamente 60 días antes de la fecha de vencimiento (el cumpleaños del conductor). La tarifa de renovación es \$12.50 para una licencia de 5 años. Si la licencia se renueva después de su vencimiento se cobra una tarifa adicional de \$1.15. Deberá entregarse la licencia anterior, completar una solicitud y aprobar un examen de la vista. Se podrá exigir un examen escrito y de competencia en la calle, pero la División generalmente no los requiere. Si desea conservar un endoso para motocicletas la tarifa aumenta en \$8.00 (total: \$20.50). La licencia se podrá renovar en cualquier momento durante el período de 90 días anterior a su vencimiento.

Licencia permanente

Además de la licencia de 5 años, la División de Vehículos Automotores emite licencias permanentes. Las personas que posean una licencia permanente deben volver a la División cada cinco años para renovarla. La tarifa de renovación es \$1.15. Los titulares de licencias permanentes que tengan un endoso para motocicletas deberán pagar una tarifa adicional de \$5.00 por dicho endoso. La tarifa inicial para una licencia de conductor permanente es \$35.00. Si la licencia ha vencido, se cobrará una tarifa de renovación tardía de \$1.15. En caso de suspensión o revocación de una licencia permanente, ésta pasará a Clase D cuando se reactive. Los requerimientos para una licencia de conductor permanente son los siguientes:

1. El conductor debe haber tenido una licencia de Delaware durante un mínimo de 3 años consecutivos.
2. Durante un período de 3 años anterior a la solicitud, el conductor no debe haber visto suspendida ni revocada su licencia, no haber sido declarado conductor peligroso por el Secretario de Seguridad Pública, ni haber sido arrestado y encontrado culpable de una infracción de las leyes del tráfico.
3. No serán considerados para licencias permanentes los titulares de licencias comerciales y no CDL.

Procedimientos de licencia para estudiantes de intercambio

Después de finalizar un programa de instrucción aprobado, el estudiante de intercambio podrá solicitar una licencia de conductor de Delaware. Deberá presentar los siguientes documentos:

1. Una declaración de sus padres, escrita a máquina y firmada ante notario, en la cual otorgan permiso a su hijo o hija para solicitar y recibir una licencia de conductor de Delaware.
2. Si el solicitante tiene menos de 18 años, la familia patrocinadora deberá firmar la solicitud y asumir responsabilidad por el menor.
3. Un documento legal que muestre la fecha de nacimiento, tal como una partida de nacimiento certificada (en inglés) o un pasaporte.
4. Un número del seguro social, si tiene derecho a obtenerlo.
5. Un certificado de instrucción para conductores (menores de 18 años).
6. Se cobrará una tarifa de \$12.50 para una licencia de 5 años.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Licencias con restricciones

Si sufre una discapacidad que podría afectar su conducción sin peligro de un vehículo automotor, tal vez quiera compensar el problema mediante el uso de ciertos equipos. En estos casos, la División exige exámenes especiales y le otorgará una licencia con restricciones, que le permite conducir, pero sólo si usted, su vehículo o ambos están usando los equipos especificados. Un ejemplo común de una licencia con restricciones es una que requiera el uso de anteojos durante la conducción o que permita conducir sólo de día. Las personas que conduzcan sin los equipos especificados quedarán sujetas a arresto y suspensión de su licencia.

Informes médicos

Cuando solicita o renueva una licencia de Delaware, el solicitante debe reportar cualquier condición médica que podría interferir con su capacidad de conducción, o mostrar un certificado que describa la misma. Se podrá exigir que el solicitante presente un certificado médico favorable, en el cual se manifieste que la condición se encuentra bajo control suficiente como para permitirle conducir un vehículo automotor sin peligro. Cuando un conductor obtiene su licencia en base a un certificado

o reporte médico, se podrá exigir que presente un certificado nuevo todos los años, antes del último día del mes de su cumpleaños. En caso contrario, la licencia será suspendida y, una vez obtenida la certificación, se deberá pagar una tarifa de reactivación de \$25.00.

Copias de la licencia

Si pierde su licencia, se la roban o queda destruida, podrá solicitar un duplicado a la División. Éste se emitirá por una tarifa de \$10.00. Deberá presentar tres (3) documentos que verifiquen su identidad, de los cuales uno deberá mostrar su firma (Ver Tabla de Documentos Necesarios).

Cambio de nombre

En el término de 30 días siguientes a un cambio legal de nombre, deberá presentarse personalmente en una oficina de la División a fin de cambiar el nombre que figura en su licencia. Traiga su licencia actual y el certificado de matrimonio o documento de una corte de justicia que evidencie el cambio. La División emitirá una licencia nueva por una tarifa de \$1.15.

Cambio de dirección

Si cambia de dirección en Delaware, tendrá un plazo de treinta (30) días para notificar a los departamentos de Matriculación de Vehículos y de Licencia de Conductor de la División de Vehículos Automotores. Envíe una carta a: Division of Motor Vehicles, Driver License Section, P.O. Box 698, Dover, Delaware 19903. Especifique el número de su licencia de conductor, su nombre (tal como aparece en la licencia) y su nueva dirección. Nosotros nos encargaremos de hacer los cambios necesarios en sus archivos. Para cambiar la dirección en su tarjeta de licencia, deberá presentarse en cualquiera de nuestras oficinas, donde reemplazaremos su tarjeta sin costo (Para cambiar la dirección en la matrícula de su vehículo, consulte la sección titulada Accesorios, Título, Matriculación y Seguro del Vehículo).

Tarjeta de identificación (ID)

La tarifa para una tarjeta de identificación es \$5.00, con vencimiento 4 años después del próximo cumpleaños del solicitante. Éste debe ser residente de Delaware y presentar documentos adecuados, según se enumeran en la Tabla de Documentos Necesarios.

Inscripción para votar

Como resultado de la promulgación de la Ley Nacional de Derechos del Votante (National Voter Rights Act) de 1993, todo ciudadano de EE.UU. que resida en Delaware y reúna las demás condiciones necesarias, tendrá oportunidad de inscribirse para votar al mismo tiempo que obtiene o renueva su licencia de conductor. Usted podrá inscribirse si es ciudadano de Estados Unidos y residente permanente del Estado de Delaware, tendrá por lo menos 18 años de edad en la fecha de la próxima Elección General y es mentalmente competente. Ex delincuentes podrán inscribirse para votar si reúnen las condiciones especificadas por ley, según 15, *Del. C* Capítulo 61. Parte del proceso de inscripción consiste en elegir el partido político de su preferencia. Entre las opciones disponibles se encuentran los dos partidos mayoritarios y numerosos partidos más pequeños. Si prefiere no afiliarse a ningún partido, podrá matricularse como Independiente. Sólo los miembros de un partido mayoritario (Demócratas o Republicanos) tendrán el derecho de votar en las elecciones primarias de Delaware. Aproximadamente un mes después de inscribirse, recibirá una tarjeta de votación de la oficina de elecciones del condado que le corresponda. Dicha tarjeta confirma su inscripción y le indica el nombre y la dirección del lugar donde podrá emitir su voto el día de la elección. Si tiene alguna duda o inquietud, llame a la oficina de elecciones que le quede más cercana. ¡Muchas gracias!

Departamento de Elecciones

Condado de New Castle
820 N. French St.
Wilmington, DE 19801
(302) 577-3464

Condado de Kent
455 Court St.
Dover, DE 19901
(302) 739-4498

Condado de Sussex
119 N. Race St.
Georgetown, DE 19947
(302) 856-5367

Ley de Megan y delincuentes sexuales

Por el hecho de firmar una solicitud de licencia de conductor o tarjeta de identificación, el solicitante reconoce que la División de Vehículos Automotores le ha notificado sobre la obligatoriedad de registrarse de acuerdo con la Sección 4120, Título 11 de la ley de Delaware, en el caso de personas que fueron convictas, en cualquier estado, de una infracción que hubiera quedado sujeta a las penas enumeradas en la Sección y Título mencionado, de haber sido cometida o intentada en Delaware. El registro debe ocurrir en un plazo de 7 días después de llegar a cualquier condado, ciudad o pueblo en el cual dicha persona esté domiciliada o resida temporariamente por el plazo mencionado. El formulario será retenido en forma permanente.

Revelación obligatoria del número de Seguro Social

Si el solicitante reúne las condiciones necesarias para obtener un número del seguro social, éste debe ser revelado obligatoriamente, según lo autorizan las leyes federales y estatales. Sugerimos consultar 42 U.S.C. Sección 405(c)(2)(1) y 21 Del. C. Sección 2718(a). La División utilizará el número del seguro social únicamente con fines de administración del programa de licencias y para garantizar una identificación correcta. Los números de seguro social no serán revelados a ningún negocio ni individuo, pero podrán ser revelados a otros organismos del estado, si fuera necesario para el cumplimiento de sus funciones. Si desea más información no tiene más que solicitarla.

Inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo

Los solicitantes varones deben saber que su firma constituye consentimiento de inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo, si esto fuera necesario.



OPERACIÓN ABC
EN AMÉRICA ABROCHAMOS EL CINTURÓN DE LOS NIÑOS

CATEGORÍAS DE LICENCIA

Licencia de Operador Clase D

Esta categoría de licencia abarca automóviles de pasajeros, rurales (station wagon) camionetas (pickup truck), vehículos utilitarios y la mayoría de los camiones de paneles (panel truck). Es válida para cualquier vehículo de un motor, más un remolque, cuyo peso no supere 26,000 libras, fue diseñado para transportar menos de 16 pasajeros (inclusive el conductor) y no está marcado para el transporte de materiales peligrosos.

Licencia Comercial (CDL)

Existe un manual del Conductor Comercial de Delaware que cubre los requisitos y procedimientos de licencia, los requerimientos de examen y los conocimientos básicos necesarios para obtener una licencia CDL. Dicho manual está disponible sin costo en cualquier oficina de la División.

La División no exige una licencia CDL cuando el conductor está operando maquinarias agrícolas, equipos para combatir incendios, vehículos de recreación o vehículos militares (operados por personal militar).

Para los conductores que operan maquinarias agrícolas y equipos para combatir incendios según la disposición del párrafo anterior, se emiten licencias No CDL Clase A y No CDL Clase B. No se requiere ninguna licencia especial para conducir vehículos de recreación y equipos militares. A continuación se definen estas categorías de vehículos:

- a. Las maquinarias agrícolas:
 1. Están controladas y son operadas por un agricultor;
 2. Se usan para transportar productos, otras maquinarias o suministros agrícolas desde o hacia un establecimiento rural;
 3. No se usan en operaciones de transporte automotor, públicas o por contrato;
 4. Se usan en un radio de 150 millas del establecimiento rural, y
 5. No se alquilan.
- b. Los equipos para combatir incendios:
 1. Usados por cualquier destacamento de bomberos del Estado para fines de preservación de vida o bienes, o para cumplir funciones de emergencia del gobierno;
 2. Se operan, bajo la autorización de un destacamento de bomberos, en desfiles, eventos especiales, servicios de reparación, entregas y otras operaciones autorizadas;
- c. Los equipos militares son propiedad del Departamento de Defensa (incluye la Guardia Nacional) y son operados por personas que se encuentran en servicio militar activo, o son miembros de la reserva o la Guardia Nacional en servicio activo de tiempo completo o parcial.
- d. Los vehículos o remolques de recreación se definen en el Título 21. Proporcionan vivienda temporaria y se usan exclusivamente para fines recreativos.

Permiso CDL temporario para fines de instrucción (Permiso de principiante)

Después de aprobar un examen de conocimientos y pagar la tarifa de \$30.00 se podrá recibir un permiso de principiante CDL que autoriza a conducir un vehículo automotor comercial (CMV), pero únicamente en compañía de otro conductor con licencia CDL. Se podrá conducir únicamente la categoría de vehículo indicada en el permiso y sólo si el conductor acompañante está autorizado para el mismo tipo de CMV. El permiso de principiante tiene validez por seis (6) meses y, dentro de un plazo de dos años, puede ser extendido una vez por un período similar, previo pago de \$2.00.

Licencia CDL Clase A

Esta licencia es necesaria si el vehículo tiene un peso combinado de matrícula, real o bruto (GVWR) superior a 26,000 libras y remolca otro vehículo con un peso de matrícula, real o GVWR superior a 10,000 libras.

Licencia CDL Clase B

Esta licencia es necesaria si el vehículo tiene un peso de matrícula, real o bruto (GVWR) superior a 26,000 libras y no remolca otro vehículo con un peso de matrícula, real o GVWR superior a 10,000 libras.

Licencia CDL Clase C

Esta licencia es necesaria para vehículos cuyo peso no supera 26,000 libras y fueron diseñados para transportar 16 personas o más, inclusive el conductor, o vehículos marcados para el transporte de materiales peligrosos (HAZMAT).

Licencia no CDL Clase A

Necesaria para el mismo tipo de vehículos CMV especificados para la Licencia CDL Clase A, pero sólo cuando se trata de maquinaria agrícola o vehículos para combatir incendios bajo condiciones que no requieren una licencia CDL.

Licencia no CDL Clase B

Necesaria para el mismo tipo de vehículos CMV especificados para la Licencia CDL Clase B, pero sólo cuando se trata de maquinaria agrícola o vehículos para combatir incendios bajo condiciones que no requieren una licencia CDL.

Permiso de principiante con fines de instrucción (Driver Education Learner's Permit)

Este permiso autoriza al titular a operar los mismos vehículos que está autorizado a conducir un operador con licencia Clase D.

Permiso de principiante Nivel 1 (Level 1 Learner's Permit)

Autoriza al titular a operar los mismos vehículos que está autorizado a conducir un operador con licencia Clase D, pero bajo las restricciones definidas en el programa de licencias graduales.

Licencia temporaria

El titular de una licencia Clase D o licencia comercial válida podrá recibir una licencia temporaria con el fin de extender la fecha de vencimiento de su licencia, reemplazar una licencia perdida o simplemente en lugar del documento normal. También se podrá otorgar una licencia o permiso de instrucción temporario a un conductor sin licencia, con el fin de recibir instrucción especializada.

Licencias condicionales, ocupacionales y por motivo de penuria (hardship)

Estas licencias conceden privilegios muy limitados de conducción, bajo secciones específicas de las leyes de Delaware. Las limitaciones se definen en la tarjeta de licencia.

Endoso/Licencia con traba de ignición (Ignition Interlock (IID) Endorsement/License)

Autoriza al titular a operar un vehículo con privilegios totales de operador Clase D, pero únicamente si el vehículo está equipado con un dispositivo de traba de ignición.

ENDOSOS

Endoso para motocicletas

Cualquier persona que opere una motocicleta, motoneta u otro tipo de vehículo motorizado de dos ruedas en una calle o carretera deberá poseer una licencia de conductor con endoso para

motocicletas. Las personas mayores de 18 años deberán aprobar un examen escrito y de competencia en carretera para obtener dicho endoso. Los exámenes mencionados no son necesarios para quienes completen un programa de instrucción aprobado para conductores de motocicleta. El endoso cuesta \$8.00 y será válido durante el mismo período que la licencia.

En el caso de personas menores de 18 años, la solicitud debe venir firmada por los padres o el tutor legalmente nombrado. También deberán completar un programa de instrucción para conductores de motocicleta aprobado por la División.

La División publica un Manual para Operadores de Motocicleta que explica los requisitos y procedimientos, así como los requerimientos para el examen y los conocimientos básicos necesarios para obtener el endoso.

Cursos para conductores de motocicleta

Condado de New Castle
302-326-5030 (New Castle)

Condados de Kent y Sussex
302-744-2658

Llame a los números mencionados para obtener más información o inscribirse en los cursos.

Permiso de motocicleta para principiantes

Estos permisos tienen una validez de 60 días y se pueden prolongar por un período igual, pero sólo una vez. La extensión se debe solicitar a la DMV antes de la fecha de vencimiento, previo pago de la tarifa de \$2.00. Cuando se conduce una motocicleta con permiso temporario se aplicarán las siguientes limitaciones:

1. No se permiten pasajeros sobre la motocicleta.
2. Se prohíbe la conducción entre la caída y la salida del sol.
3. Se debe usar un casco aprobado y antiparras de protección.
4. No se permite conducir sobre el sistema federal de autopistas interestatales.

Endoso para autobús escolar

Para poder conducir un autobús escolar, el conductor debe poseer una licencia CDL con endoso para pasajeros y autobús escolar. Para obtener dichos endosos, el conductor debe tener menos de 6 puntos en su historial y su licencia no debe haber sido suspendida ni revocada durante las cinco años anteriores. Luego deberá recibir instrucción especial y aprobar un examen médico. El Departamento de Educación de Delaware proporciona la instrucción necesaria para este endoso y lo autoriza. Comuníquese con el Supervisor de Transporte de su distrito escolar local o con el Coordinador de autobuses escolares del Departamento de Educación, en el número 739-4696, para obtener más información.

Endoso para taxi

Toda persona que opere un taxi en las calles o carreteras de Delaware debe poseer una licencia válida con endoso para taxi. El conductor debe aprobar un Curso de Conducción Defensiva, tener por lo menos 18 años de edad y presentar una copia certificada de una verificación policial de antecedentes que indique ausencia de delitos graves. Su licencia no debe haber sido revocada durante los últimos cinco años. También deberá aprobar un examen escrito y de la vista. La tarifa de este endoso es \$3.75.

EL EXAMEN DE CONDUCTOR

La finalidad del examen es determinar si el solicitante tiene suficientes conocimientos y la destreza necesaria para conducir sin peligro en las calles y carreteras de Delaware. El examen consiste en cuatro partes.

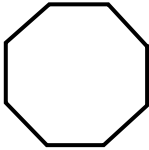
Examen de la vista

Se examinará su visión con el fin de determinar si ve lo suficientemente bien como para conducir con seguridad. Si el examen establece que necesita anteojos o lentes de contacto, su certificado de licencia indicará que no está autorizado legalmente para conducir sin ellos. Para obtener una licencia de conductor en Delaware se exige una visión mínima de 20/40, con o sin anteojos o lentes de contacto. Si su visión se encuentra entre 20/40 y 20/50 es posible obtener un permiso para conducir únicamente de día. Los requerimientos físicos y de visión para una licencia CDL se enumeran en *Federal Motor Carrier Safety Regulations* (49 CFR Sección 391.4).

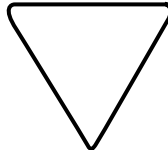
Examen sobre señales y luces

Se le pedirá que identifique ciertas señales únicamente por su forma, color o los símbolos que aparecen en ellas. También deberá explicar el significado de estas y otras señales, luces de tráfico y marcas en el pavimento. Estos significados se explican en la sección Reglas de la Carretera de este manual.

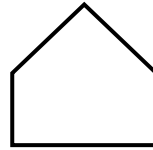
Por ejemplo se le podrá pedir que identifique las formas siguientes (u otras) sin sus indicaciones escritas:



(Stop - Parar)

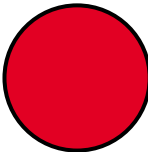


(Yield - Ceder)

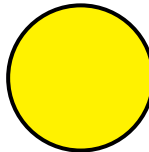


(School - Escuela)

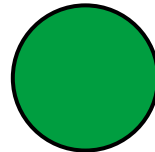
También se le podrá pedir que identifique el tipo de señal relacionada con los siguientes u otros colores:



(Parar)



(Prepararse para parar)



(Seguir con atención)

O bien que identifique símbolos tales como los siguientes:



(Mantenerse a la derecha)



(No hacer vuelta en U)



(No girar a la derecha)

Examen sobre las reglas de la carretera

Deberá contestar una serie de preguntas sobre las reglas que rigen en las calles y carreteras de Delaware (leyes aplicables a vehículos automotores y prácticas de seguridad). Por ejemplo, se podrá preguntar cuál es la velocidad máxima para automóviles en una carretera de dos carriles, qué medidas debe tomar si se está aproximando a una señal roja intermitente o bajo qué condiciones no se puede pasar a otro vehículo. También se le podrá preguntar qué corresponde hacer si su vehículo comienza a patinar o qué distancia debe dejar legalmente entre su automóvil y una boca de incendio cuando estaciona cerca de ésta.

Examen de competencia en la calle

El examen de competencia en la calle para licencias Clase D o endosos de motocicleta se podrá rendir diez días después de aprobar el examen de reglas. El examen se toma todos los días laborales, excepto miércoles, de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. Para obtener más información, comuníquese con la oficina en la cual obtuvo su permiso. Los exámenes de competencia en la calle no se podrán rendir cuando las condiciones climáticas se consideren peligrosas (lluvia, neblina, nieve o hielo). La División no ofrece exámenes los miércoles. A fin de rendir el examen Clase D, deberá traer:

- Tarjeta de matriculación y de seguro válidas para el vehículo que conducirá durante el examen.
- La licencia de conductor de la persona que lo trajo, y
- su permiso de principiante.

Deberá conducir durante un período de aproximadamente 30 minutos y hacer cosas que son normales en la conducción cotidiana. No se le pedirá hacer nada que sea contrario a las leyes del tráfico vehicular o prácticas de conducción prudente. Tampoco se le harán preguntas capciosas, pero deberá demostrar que sabe hacer cosas tales como:

- Operar los accesorios del vehículo
- Estacionar en paralelo
- Hacer un giro de tres puntas
- Cambiar de carril
- Mantener una velocidad apropiada
- Integrarse al tráfico
- Cruzar una intersección
- Verificar la seguridad del vehículo
- Responder a las señales de la carretera, las luces de tráfico y las marcas en el pavimento
- Girar a la derecha y a la izquierda
- Usar las reglas del derecho de paso
- Retroceder 50 pies
- Seguir y sobrepasar a otro vehículo
- Dejar que lo sobrepasen
- Conocer los controles de su vehículo

Vehículo que se usará para el examen de competencia en la calle

Será responsabilidad suya proporcionar el vehículo automotor que se usará para el examen de competencia en la calle. Dicho vehículo deberá estar correctamente matriculado y aprobar nuestra inspección de seguridad. Si está matriculado en Delaware se le exigirá un comprobante de seguro de responsabilidad civil. Además, el vehículo debe corresponder a la categoría de licencia que ha solicitado. Antes de comenzar el examen, el examinador llevará a cabo una inspección básica de seguridad. Se solicita no fumar durante el examen. El Carril de Inspecciones de New Castle (New Castle Inspection Lane) no ofrece exámenes de competencia para motocicletas.

Cuándo debe venir acompañado de un conductor con licencia

A menos que ya tenga el derecho legal de conducir en Delaware, deberá presentarse al examen de competencia en la calle acompañado de un conductor con licencia, mayor de 21 años, según se describe en el párrafo sobre permiso de principiante. El acompañante debería esperarlo para conducir el vehículo en caso de que no apruebe el examen.

Preparación para el examen de conductor

Una de las finalidades de este manual es ayudarle a prepararse para el examen de conductor. Estúdielo detenidamente. Revise con su examinador, antes del examen, cualquier cosa que no haya quedado perfectamente clara, esté o no incluida en este manual.

Si solicita un endoso de motocicleta, una licencia comercial u otra licencia que no sea Clase D, también deberá estudiar otros manuales que están disponibles en las oficinas de la División de Vehículos Automotores (en la contratapa se indican los lugares donde se pueden obtener estos manuales).

Si no aprueba una parte cualquiera del examen de conducción, deberá prepararse minuciosamente para volver a rendirlo en una fecha posterior. Deberá esperar un mínimo de 10 días.

REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA

Conducir un vehículo no es un derecho sino un privilegio. El Estado se lo concede mientras conduzca en forma prudente y obedezca las leyes y regulaciones aplicables. Si infringe las leyes del tráfico, su privilegio de conducción podrá ser suspendido o revocado. El período de suspensión o revocación varía según el tipo de infracción cometida. Para reactivar una licencia suspendida se deberá pagar un derecho de \$25.00. En el caso de una licencia revocada, el derecho aumenta a \$143.75. Se podrá exigir que apruebe los exámenes escrito, de carretera y de visión antes de reactivar su licencia. La suspensión de la licencia significa una suspensión temporaria de su privilegio de conducción. La revocación significa cancelación total del mismo. Si tiene dudas sobre una suspensión, llame al (302) 744-2509. En el caso de revocaciones, llame al (302) 744-2508. Para aclarar dudas sobre una condición médica grave, llame al (302) 744-2507.

La División suspenderá o revocará la licencia de cualquier residente de Delaware que fuera encontrado culpable, en otro estado, de una infracción que sería motivo de suspensión o revocación si fuera cometida en Delaware. Su historial de conducción incluye todas sus infracciones, inclusive las cometidas en otros estados.

Revocación obligatoria

Las siguientes situaciones causarán una revocación obligatoria:

- Conducir bajo la influencia de bebidas inebriativas o narcóticos
- Escapar de un accidente que haya involucrado la muerte o lesiones de otra persona
- Intentar escapar de un oficial de policía después de recibir una señal visual o audible para detenerse
- Tres condenas por conducción imprudente (reckless driving) en un período de doce meses consecutivos
- Contribuir a la muerte de otra persona por causa de la operación de un vehículo
- El delito de agresión, cuando resulta en una muerte causada por la operación de un vehículo
- Usar un vehículo automotor para cometer un delito grave
- Hacer declaraciones falsas o usar información fraudulenta
- Posesión o consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de 21 años
- Cualquier delito relacionado con drogas que resulte en condena

Si queda libre bajo fianza después de haber sido arrestado por uno de los motivos anteriores y no aparece en juicio, su licencia será revocada como si hubiera sido convicto.

Revocación por infracciones repetidas

Después de acumular cierto número de condenas por determinadas infracciones de tráfico, el conductor podrá ser declarado “infractor habitual” (habitual offender) y su licencia podrá ser revocada por un término de hasta cinco (5) años. En estos casos tampoco se concederán licencias especiales para ir al trabajo o por motivos de penuria (hardship).

Cualquier combinación de tres de las siguientes infracciones en un período de cinco (5) años puede significar condena por infractor habitual:

1. Homicidio no premeditado (Manslaughter)
2. Uso de un vehículo automotor para cometer un delito
3. Conducir bajo la influencia del alcohol o narcóticos
4. Conducir sin licencia
5. Conducir durante el período de revocación o suspensión de la licencia
6. Conducir en forma imprudente
7. No detenerse en el lugar de un accidente
8. No identificarse en el lugar de un accidente
9. Hacer declaraciones falsas a la División de Vehículos Automotores
10. Infracción relacionada con una licencia ocupacional
11. No detenerse cuando lo ordena un oficial de policía.

Si es declarado culpable 10 veces en un período de tres años de cualquier combinación de las infracciones mencionadas anteriormente y otras menos graves, como exceso de velocidad, también podrá ser declarado infractor habitual.

Suspensión de la licencia

La División de Vehículos Automotores suspenderá la licencia de conductor de cualquier residente de Delaware si tiene motivos para pensar que tal persona...

1. cometió un delito que conlleva la pena de revocación obligatoria de la licencia.
2. contribuyó, por su conducción imprudente o ilegal de un vehículo automotor, a un accidente que resultó en lesiones o muerte de otra persona o causó daños graves a la propiedad.
3. es incompetente para conducir un vehículo automotor debido a condiciones médicas o mentales graves.
4. cometió una infracción grave de las leyes del tránsito automotor.
5. condujo un vehículo automotor sin el consentimiento de su dueño.
6. emitió un cheque incobrable a nombre de la División.
7. participó en carreras (Exhibiciones de velocidad).
8. acelera velozmente para hacer patinar las ruedas.
9. causó destrucción intencional a céspedes, jardines, propiedades, etc.
10. no contestó el emplazamiento de una corte de justicia, del estado que fuera.
11. ha infringido cualquiera de las disposiciones del Código de Delaware sobre licencias.

Entre ellas:

- Usar una licencia de conductor ficticia, suspendida, revocada o prestada.
- Prestar su licencia de conductor a otra persona.
- No entregar una licencia suspendida o revocada.
- Dar un nombre o dirección ficticio o hacer una declaración falsa al solicitar una licencia.
- Confeccionar o poseer ilegalmente un documento de seguro falso.
- Conducir un vehículo automotor sin seguro.
- Sobrepasar a un autobús escolar detenido.
- Alterar una licencia de conductor o utilizar una licencia fraudulenta.
- No pagar la ayuda financiera de sus niños (child support).

Falta de pago de ayuda financiera para niños

Cualquier persona que deba más de \$1,000 en ayuda financiera y se haya atrasado en más de 30 días en los pagos ordenados por un Tribunal de Familia o la División de Afirmación de Ayuda para Niños (Division of Child Support Enforcement), podrá ver suspendida su licencia, según se define en el Título 13 del Código de Delaware, Sección 516. La suspensión permanecerá en efecto hasta que la División de Vehículos Automotores reciba una nota de liberación del organismo que solicitó la suspensión. Para reactivar la licencia se deberá pagar un derecho de \$25.00.

Expulsión de la escuela

Cualquier alumno que sea expulsado por su distrito escolar bajo el Título 14 del Código de Delaware, Sección 4130, verá suspendida su licencia durante el período de expulsión, hasta que alcance la edad de 19 años o hasta que haya transcurrido un período de dos años desde la fecha de expulsión. Para reactivar la licencia, la División de Vehículos Automotores deberá recibir una nota de liberación del distrito escolar o superintendente y se deberá pagar un derecho de reactivación de \$25.00. El estudiante suspendido según la presente disposición podrá solicitar una licencia ocupacional bajo las siguientes condiciones:

1. Tenía una licencia válida de Delaware antes de la suspensión.
2. No se le concedió una licencia ocupacional durante el período de 12 meses inmediatamente precedente.
3. No se encuentra bajo suspensión o revocación por otras causas.
4. La licencia actual se entrega a la División de Vehículos Automotores.
5. El alumno presenta la solicitud y documentos notariados correspondientes, y firma una declaración jurada de conformidad.

El conductor deberá llevar su licencia ocupacional consigo siempre que opere un vehículo automotor en las calles o carreteras del estado.

Conducción durante un período de suspensión o revocación

Si un conductor es declarado culpable de conducir durante el período de suspensión o revocación de su licencia, dicho período será doblado. No habrá permiso alguno de conducción durante el remanente del período inicial ni el período de extensión. Cualquier permiso previamente otorgado por la División deberá ser entregado.

Programa de Corrección de conductores riesgosos

FINALIDAD: El programa de Corrección de Conductores Riesgosos (Driver Improvement Problem Driver Program) fue preparado con el fin de identificar a los conductores de alto riesgo, modificar su comportamiento mediante información y oportunidades de instrucción y, si fuera necesario, imponerles sanciones progresivas, a medida que acumulan penalidades o puntos en su historial. El programa está gobernado por la Regulación No. 45 de las Normativas de la División y su objetivo es evitar colisiones. Los distintos pasos están vinculados con la gravedad del historial y pueden consistir en una carta admonitoria, suspensión obligatoria y/o compleción de un curso de modificación de comportamiento y actitud. Para reactivar la licencia se deberá pagar un derecho de \$25.00 a la División de Vehículos Automotores.

Sistema de suspensión por puntos

<u>Infracción</u>	<u>Puntos</u>
Exceso de velocidad	
de 1 a 9 MPH sobre el límite indicado	2
de 10 a 14 MPH sobre el límite indicado	4
de 15 a 19 MPH sobre el límite indicado	5
20 o más MPH sobre el límite indicado (entrevista obligatoria)	5*
<i>*(Podrá resultar en otras medidas, inclusive suspensión)</i>	
Pasar a un autobús escolar detenido (suspensión obligatoria)	6
Conducción imprudente	6
Conducción agresiva	6
No respetar una señal de Stop o luz roja	3
No respetar un dispositivo de control de tráfico	3
Cualquier otra infracción de movimiento (Capítulos 27, 41, 42 del Título 21)	2

Cálculo de puntos

El cálculo de puntos se impone con valor total durante los primeros 12 meses siguientes a la infracción. Luego se impone a la mitad de su valor durante los 12 meses siguientes. Todas las medidas se basan en el total de puntos calculados durante el período de 24 meses siguientes a la infracción.

Medidas contempladas en el Programa de Corrección:

<u>Puntos calculados</u>	<u>Medidas</u>
8	La División de Vehículos Automotores envía una carta admonitoria al conductor.
12	El conductor debe aprobar un curso de modificación de comportamiento y actitud en un plazo de 90 días siguiente a la notificación (a menos que la DMV lo extienda). En caso contrario, o si el conductor lo prefiere, se impondrá una suspensión obligatoria de 2 meses.
14	Suspensión obligatoria de la licencia por 4 meses. Para poder reactivarla, el conductor debe aprobar un curso de modificación de comportamiento y actitud o haberlo aprobado en los 2 años precedentes.
16	Suspensión obligatoria de la licencia por 6 meses. Para poder reactivarla, el conductor debe aprobar un curso de modificación de comportamiento y actitud o haberlo aprobado en los 2 años precedentes.
18	Suspensión obligatoria de la licencia por 8 meses. Para poder reactivarla, el conductor debe aprobar un curso de modificación de comportamiento y actitud o haberlo aprobado en los 2 años precedentes.
20	Suspensión obligatoria de la licencia por 10 meses. Para poder reactivarla, el conductor debe aprobar un curso de modificación de comportamiento y actitud o haberlo aprobado en los 2 años precedentes.
22	Suspensión obligatoria de la licencia por 12 meses. Para poder reactivarla, el conductor debe aprobar un curso de modificación de comportamiento y actitud o haberlo aprobado en los 2 años precedentes.

Crédito de puntos

Una infracción por exceder la velocidad máxima anunciada en 1 a 14 mph no conllevará la imposición de puntos SI (a) se trata de la primera infracción en un período de tres (3) años y (b) la multa correspondiente se paga a través del Centro de Evaluación Voluntaria (Voluntary Assessment Center). El crédito de 3 puntos se aplica al total de puntos del conductor si éste completa satisfactoriamente un curso aprobado de conducción defensiva. Los cursos de conducción defensiva tienen una validez de tres (3) años.

Infracciones graves de velocidad

1. Se envía una carta admonitoria al conductor si éste es declarado culpable de exceder la velocidad máxima anunciada en 20 a 24 mph.
2. El conductor será suspendido por un (1) mes si resulta convicto de exceder la velocidad máxima anunciada en 25 mph. El período de suspensión se extenderá en un mes por cada 5 mph adicionales. Si la velocidad supera la máxima anunciada entre 25 y 29 mph, el conductor podrá optar por asistir a un curso de modificación de comportamiento y actitud en lugar de recibir la suspensión. Si la velocidad supera la máxima en 30 mph o más, la suspensión es obligatoria.
3. Suspensión por un año en caso de resultar convicto de exceder la velocidad máxima anunciada en 50 mph o más o de conducir a 100 mph en una carretera.

Licencia ocupacional

Si la suspensión crea una penuria excesiva al conductor, el Programa de Corrección permite que la División le otorgue una licencia ocupacional durante este período, siempre que su licencia no haya sido suspendida o revocada por otras infracciones del Título 21. No se otorgará licencia ocupacional si, durante los 3 años anteriores, el conductor tuvo 2 suspensiones bajo estas normas u obtuvo una licencia ocupacional durante los 12 meses anteriores. No se otorgan licencias ocupacionales durante el primer mes de suspensión. Si la suma de puntos calculados alcanza 15 o más en cualquier período de 24 meses, no se otorgará licencia ocupacional hasta que la suma sea inferior a 15. Si un conductor resulta culpable de una acusación de conducir en infracción de las restricciones de su licencia ocupacional, la División extenderá el período de suspensión por igual término y exigirá la entrega de la licencia ocupacional.

Conducción con licencia suspendida o revocada

Si un conductor resulta culpable de conducir durante el período de suspensión o revocación de su licencia, el período de suspensión o revocación será doblado. No habrá permiso alguno de conducción durante el remanente del período inicial ni el período de extensión. Cualquier permiso previamente otorgado por la División deberá ser entregado.

Para obtener más información sobre el Programa de Corrección, comuníquese con la Sección de Suspensiones, teléfono (302) 744-2509.

Conducción agresiva

La finalidad de la ley de Delaware contra la conducción agresiva es identificar a este tipo de conductores y modificar sus hábitos de alto riesgo exigiendo su asistencia a un programa específico de instrucción. El objetivo final es evitar accidentes. La conducción agresiva se define en términos de infracciones ya presentes en el Título 21, tales como no ceder el paso, cambios imprudentes de carril, no respetar un dispositivo de control de tráfico, no detenerse cuando lo ordena un oficial de policía, seguir a otro vehículo demasiado de cerca, sobrepasar por la banquina y exceso de velocidad. Los conductores convictos de 3 o más infracciones de este tipo, como consecuencia de una cierta línea de conducta, serán declarados culpables de conducción agresiva y quedarán sujetos a penalidades más severas. Una vez declarados culpables, los infractores deberán completar un curso de modificación de comportamiento y actitud en un plazo de 90 días. En caso contrario, se podrán suspender sus privilegios de conducción.

Para obtener más información sobre conducción agresiva, comuníquese con la Sección de Suspensiones, teléfono (302) 744-2509.

Cursos aprobados de modificación de comportamiento y actitud

El Secretario de Seguridad Pública aprobó a las organizaciones siguientes para impartir el curso de modificación de comportamiento y actitud. Este curso tiene una duración mínima de 8 horas y se imparte en los tres condados. La tarifa es de \$100.00, pagaderos a la organización que lo imparte. Una vez completado el curso, el conductor deberá presentar el certificado correspondiente a la DMV, como prueba de conformidad.

Delaware Safety Council
3 Old Barley Mill Road
Wilmington, DE 19807
Teléfono: Condado de New Castle: (302) 654-7786
Condados de Kent y Sussex: (800) 342-2287

Thresholds, Inc.
526-D N. duPont Hwy.
Georgetown, DE 19947
Teléfono: Condados de New Castle y Kent: (800) 450-7747
Condado de Sussex: (302) 856-1835

Suspensión/Entrega por razones médicas

Cualquier persona que esté sujeta a pérdida de la conciencia debido a una enfermedad del sistema nervioso central, no podrá recibir una licencia de conductor de Delaware a menos que la División reciba un certificado del médico que la trata, en el cual se manifieste que la enfermedad se encuentra bajo control suficiente como para permitirle operar un vehículo automotor sin peligro. El médico que firma el certificado debe haber tratado a la persona durante un mínimo de tres meses por pérdida de la conciencia. Cuando un conductor obtiene su licencia en base a este certificado o informe médico, se podrá exigir que presente un certificado nuevo todos los años, antes del último día del mes de su cumpleaños. En caso contrario, la licencia será suspendida y, una vez obtenida la certificación, se deberá pagar una tarifa de \$25.00 a la División de Vehículos Automotores para reactivarla. Para obtener más información sobre suspensiones por motivos médicos, comuníquese con la Sección Médica, teléfono (302) 744-2507.

Entrega de la licencia por motivos médicos

En caso de no poder obtener un informe médico favorable, el conductor podrá entregar voluntariamente su licencia a la División. En este caso, no se cobrará derecho de reactivación cuando finalmente se obtenga un certificado aceptable. Para obtener más información sobre entregas por motivos médicos, comuníquese con la Sección Médica, teléfono (302) 744-2507.

Cursos de Conducción Defensiva

Cuando determina la penalidad aplicable a un conductor, la División podrá considerar la finalización satisfactoria de un Curso de Conducción Defensiva, aprobado por el Departamento de Seguros de Delaware, como un crédito de 3 puntos. Este crédito queda a criterio de la División y podrá variar de un caso a otro.

CURSOS APROBADOS DE CONDUCCIÓN DEFENSIVA

American Association of Retired Persons (AARP) (Asociación Americana de Retirados)

Teléfono sin cargo: 888-227-7669

Condado de Kent
302-734-1749

Condado de Sussex
302-628-4879

Condado de New Castle
302-239-6112 (sur)
302-762-3755 (norte)

Edad mínima para participar en los cursos: 50 años. Los días, horarios y lugar de los cursos varían en los tres condados. Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

The Car Control Clinic (Clínica de control del automóvil)

302-475-8143

Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

Central Delaware Training Academy

302-677-1534

Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

Delaware Defensive Driving, Inc. (Cursos de repaso únicamente)

Kent 302-678-5644

New Castle 302-366-0716

Los días, horarios y lugar de los cursos varían. Condados de New Castle y Kent únicamente. Las fechas de las clases se anuncian. Se requiere un mínimo de diez participantes. Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

Delaware Motor Club (Una división de AAA - Mid Atlantic)

302-368-4501

Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

Delaware Safety Council (Consejo de Seguridad de Delaware)

Condados de Kent y Sussex
1-800-342-2287

Condado de New Castle
302-654-7786

Los días, horarios y lugar de los cursos varían en los tres condados. Se dictan clases los sábados. Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

Industrial Training Consultants (Consultores de Capacitación Industrial)

302-266-6100

Cursos patrocinados por compañías solamente. No se aceptan solicitudes individuales.

Mastercraft Safety Consultants

302-368-7833

Los días, horarios y lugar de los cursos varían en los tres condados. Se dictan clases los sábados. Llame para obtener más información e inscribirse en las clases.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NARCÓTICOS Y CONDUCCIÓN

La conducción de un automóvil después de beber

A nivel nacional, el alcohol está relacionado con un 40% de los accidentes fatales. En Delaware, la cifra es 39%. Si toma una bebida alcohólica, aunque sea pequeña, las probabilidades de tener un accidente son mucho mayores que si no hubiera bebido alcohol.

Nadie es capaz de beber alcohol y luego conducir con seguridad, aun cuando haya conducido por muchos años. Por supuesto, los conductores de poca experiencia se verán más afectados, porque todavía están aprendiendo.

Un detalle importante que se debe recordar: el problema no es qué se bebe, sino cuánto. Una lata de cerveza de 12 onzas, un vaso de vino de 5 onzas y un cóctel con 1.5 onzas de una bebida de 80 grados, todos contienen la misma cantidad de alcohol.

Como conducir después de beber es tan peligroso, las sanciones son severas. Las personas que lo hacen corren el riesgo de multas elevadas, un aumento en las primas del seguro, pérdida de su licencia e incluso prisión.

Relación entre el beber y la concentración de alcohol en la sangre

La concentración de alcohol en la sangre (Blood Alcohol Concentration - BAC) es una forma precisa de expresar la cantidad de alcohol que se encuentra en un determinado volumen de sangre. Se expresa como porcentaje y se mide por medio de un análisis químico.

Inmediatamente después de ingerir una bebida alcohólica, el alcohol comienza a pasar del estómago al torrente sanguíneo. La rapidez de transferencia y la cantidad que llega a la sangre dependen principalmente del volumen de alcohol incluido en la bebida que se tomó. La rapidez de transferencia también depende, en menor escala, de la cantidad de comida que se encuentre en el estómago y los intestinos, y muy poco de la forma en que se haya mezclado la bebida. En otras palabras, dos (2) onzas de alcohol puro, ingeridas en un período de una hora, producirán la misma concentración de alcohol en la sangre, sea que se tomen en forma de martini, una bebida fuerte pura, cóctel, vino, cerveza o una combinación de los anteriores.

Cuanto menor el peso de la persona que bebe, tanto menos volumen de bebida será necesario para llevar la concentración en la sangre a un nivel determinado. Una persona que pese 100 libras requiere aproximadamente la mitad que otra cuyo peso sea 200 libras.

Si bien cada persona reacciona en forma diferente, se puede predecir, en términos generales, la concentración de alcohol en la sangre resultante de una cierta cantidad de bebida ingerida. La tabla siguiente se puede usar como guía aproximada para estimar la cantidad de bebida que producirá diversos niveles de concentración.

En Delaware, una concentración de alcohol (BAC) de .10% o más, o la presencia de cualquier otro narcótico, es evidencia conclusiva de que el conductor se encontraba bajo su influencia. Sin embargo, se podrá ser acusado de conducir bajo la influencia del alcohol (driving under the influence) aun si la BAC es inferior a .10%. Si el conductor rehúsa someterse a un análisis químico, su licencia podrá ser revocada.

Para los menores de 21 años se aplican reglas más severas. El consumo o posesión de bebidas alcohólicas por parte de un menor, aun si no estaba relacionado con la conducción de un vehículo automotor, puede resultar en la revocación de la licencia. Las leyes de tolerancia cero de Delaware obligan a revocar la licencia de conductores menores cuya concentración BAC alcance .02%. En caso de ser culpable de conducir bajo la influencia del alcohol, la licencia del menor podrá ser revocada hasta que alcance la edad de 21 años.

Si el conductor de un vehículo comercial se rehúsa a someterse a un análisis de su aliento o sangre para determinar su nivel BAC o se determina que éste supera .04%, el conductor perderá su derecho de conducción de vehículos comerciales por el término de un año. Después de una segunda condena podrá perder dicho derecho de por vida.

CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SANGRE GUÍA APROXIMADA

Número de bebidas tomadas en 1 hora		Peso, en libras								
2 oz. Grado 86	1 oz. Grado 86	100	120	140	160	180	200	220	240	
1	1	.03%	.03%	.02%	.02%	.02%	.02%	.02%	.01%	
	2	.07	.05	.05	.04	.04	.03	.03	.03	
	3	.10	.08	.07	.06	.05	.05	.04	.04	
2	4	.13	.11	.09	.08	.07	.06	.06	.05	
	5	.16	.13	.12	.10	.09	.08	.07	.07	
3	6	.19	.16	.14	.12	.11	.10	.09	.08	
	7	.23	.19	.16	.14	.13	.11	.10	.10	
4	8	.26	.22	.18	.16	.14	.13	.12	.11	

En esta tabla se asume que el conductor comió una o dos horas antes de comenzar a beber, o bien consumió un volumen significativo de comida mientras bebía. De beber con el estómago vacío y sin comer mientras bebe, la concentración de alcohol en la sangre subiría más rápidamente y alcanzaría cifras más elevadas en forma inmediata. Sólo después de varias horas habría poca o ninguna diferencia entre los niveles de concentración con y sin comida.

El cuerpo quema el alcohol a un ritmo relativamente constante de .015% por hora. En otras palabras, si usted bebió lo suficiente como para elevar su concentración a .09%, le llevaría unas tres horas para reducir dicha concentración a un nivel entre .04% y .05%.

El riesgo de accidentes

Existe una relación clara entre el hecho de beber y los accidentes de tráfico. En el siguiente diagrama se podrá observar cómo sube la probabilidad de encontrarse en un accidente a medida que se eleva la concentración de alcohol en la sangre. Este mayor riesgo comienza incluso antes de que el conductor esté afectado o embriagado.

Concentración de Alcohol (BAC) vs. accidentes

25 — Veces

.....

instituciones, se ha determinado que “la destreza de conducción se deteriora a un nivel relativamente bajo de alcohol en la sangre, ciertamente con menos de .05%” y que a un nivel de .08% o más “se nota un aumento rápido en el número de accidentes y un deterioro notable en la destreza de conducción”. Con una concentración BAC de .08%, la probabilidad de sufrir un accidente aumenta en 500%.

6 — Veces

2 — Veces

0,00 0,02 0,04 0,06 0,08 0,10 0,12 0,14 0,15

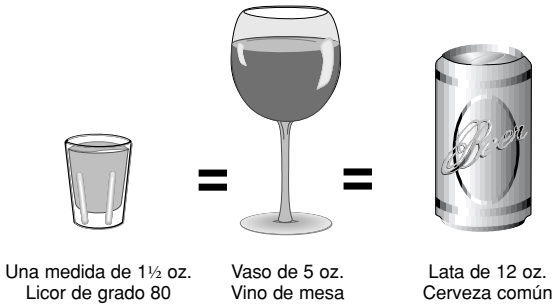
En caso de beber, ¿cuándo se puede conducir?

Al pasar del estómago a la sangre y de allí a todo el organismo, el alcohol reduce las destrezas necesarias para conducir con seguridad. Llega al cerebro en unos 20 a 40 minutos y afecta las áreas que controlan el juicio y la destreza. Este es uno de los motivos por los cuales el hecho de beber es tan peligroso: ejercer buen juicio es importante cuando se conduce un automóvil. En este caso, el buen juicio debería ayudarle a saber cuándo dejar de beber. En cierta forma, es como si el alcohol pusiera el buen juicio en estado de espera. Uno no sabe que ha bebido demasiado hasta que sea tarde. Podríamos hacer una analogía con la exposición al sol: cuando siente la quemadura, ya es demasiado tarde para evitarla.

El alcohol retarda los reflejos y el tiempo de reacción. Además, reduce la capacidad de ver con claridad y el estado de alerta. A medida que sube la concentración de alcohol en su organismo, su buen juicio se deteriora y su destreza disminuye. Tendrá problemas para juzgar distancias, velocidades y los movimientos de otros vehículos. También tendrá problemas para controlar el suyo.

Si ha tomado bebidas alcohólicas, el mejor consejo es: ¡no conduzca! Aun una sola bebida puede afectar su desempeño. Con dos o más bebidas en su sangre, pasará a un estado disminuido (impaired) y podrá ser arrestado.

A efectos de esta explicación, una (1) bebida alcohólica es 1½ onzas de un licor de grado 80 (un vaso de una medida), tomado puro o mezclado, 12 oz. de cerveza (una lata, botella, jarra o vaso de tamaño normal) o un vaso de 5 oz. de vino. Las bebidas especiales pueden contener más alcohol y producir el mismo efecto que varias bebidas normales.



Su organismo requiere aproximadamente una hora para deshacerse de cada bebida. No hay forma de recobrar rápidamente la sobriedad. El café, aire fresco, ejercicios y duchas frías no son de ayuda. Sólo se recuperará con el tiempo.

No obstante, existen otras formas para manejar el problema de la bebida social. Convenga ir a la fiesta con otras dos o más personas y decidan cuál de ellas no beberá. El “conductor designado” puede ser otra persona del grupo cada vez. Por otro lado, siempre puede usar transporte público o llamar un taxi.

También existen formas para retardar los efectos de las bebidas. La mejor es aumentar el tiempo entre ellas. Otra es comer antes de beber y mientras se bebe. La comida reduce la velocidad con la cual el alcohol pasa a la sangre. En este sentido, el mejor tipo de comidas son las que contienen almidones, como papas fritas, “pretzels”, pan y galletitas. Recuerde: la comida sólo reduce la velocidad de transferencia del alcohol. No evitará la ebriedad.

La combinación de alcohol con otras drogas

Además del alcohol, existen muchas otras drogas que pueden afectar la capacidad de una persona para conducir con seguridad. Los efectos pueden ser similares a los del alcohol o peores. Esta afirmación es aplicable a numerosos medicamentos que se adquieren con receta y aun a muchos de

venta libre. Los medicamentos que se toman contra el dolor de cabeza, resfríos y alergias, o los calmantes de los nervios, pueden producir somnolencia y afectar la capacidad de conducción. Las píldoras para levantar el ánimo, así como las dietéticas, podrán producir un estado de mayor alerta, pero sólo por poco tiempo. Luego pueden causar nerviosismo, mareos, incapacidad para concentrarse y afectar la visión. Otros medicamentos que se adquieren con receta pueden afectar los reflejos, el buen juicio, la visión y el estado de alerta, en forma similar al alcohol.

Si irá a conducir, lea la etiqueta y verifique las advertencias que hubiera sobre los efectos de la droga, antes de tomarla. Si tiene dudas sobre la seguridad de tomar una droga determinada y conducir, consulte a su médico o farmacéutico sobre sus efectos secundarios.

Nunca tome bebidas alcohólicas mientras tome otros medicamentos, ya que estos pueden multiplicar los efectos del alcohol o tener efectos adicionales propios. Tales efectos no sólo reducen su capacidad de conducción prudente, también podrían causar problemas graves de salud, inclusive la muerte.

Las drogas ilegales son malas para su salud y también afectan su capacidad de conducción. Por ejemplo, diversos estudios han demostrado que las personas que consumen marihuana cometen más errores, tienen más dificultad para ajustarse a los reflejos de luz y son arrestadas por infracciones de tráfico con más frecuencia que otros conductores.

Prohibición de beber durante la conducción

Es ilegal consumir bebidas alcohólicas mientras se conduce un vehículo automotor en una calle o carretera de Delaware.

Conducción bajo la influencia del alcohol

Las leyes del tráfico automotor de Delaware relativas al arresto y disposición de una persona por infracciones cometidas mientras se encontraba bajo la influencia del alcohol estipulan que:

Se aplicarán a cualquier persona que conduzca, opere o tenga control físico de un vehículo, vehículo OHV o bicicleta a motor (moped), mientras se encuentra bajo la influencia de bebidas o drogas inebriativas. Por el hecho de hacerlo, se considerará que tal persona ha consentido a un análisis de su sangre, aliento y/u orina cuyo fin sea determinar la presencia de alcohol o drogas.

Una persona que conduzca bajo la influencia de alcohol o drogas quedará sujeta a penas criminales y administrativas.

Se revocará el privilegio de conducción en Delaware de toda persona que fuera convicta en otro estado por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas.

Procedimientos administrativos

En el momento del arresto, el oficial de policía retendrá la licencia de conductor y emitirá una licencia temporaria, válida por 15 días. El conductor tendrá ese plazo para solicitar una audiencia administrativa, por escrito (correo o fax) o personalmente, en una oficina de la División de Vehículos Automotores. La licencia temporaria se podrá extender en ese momento si el conductor tiene derecho a ello. En caso de no solicitar audiencia, la licencia se revocará al finalizar el plazo de 15 días.

En la Audiencia Administrativa se determinará:

1. Si el oficial de policía tenía causa probable para creer que el conductor estaba operando su vehículo bajo la influencia de alcohol o drogas.
2. Si existe evidencia preponderante de que el conductor estaba realmente conduciendo bajo tal influencia. Un análisis químico que compruebe una concentración de .10% o mayor, o la presencia de una droga, es evidencia conclusiva de ello.

3. Si el conductor se negó a aceptar un análisis químico después de haber sido informado de la penalidad que tal negación conlleva.

Si el conductor recibe un fallo adverso en la audiencia administrativa, su licencia será revocada por:

INFRACCIÓN DUI

(Conducir bajo la influencia)

- 3 meses por la 1ra. infracción
- 12 meses por la 2da. infracción
- 18 meses por la 3ra. infracción o siguientes

REHUSAR EL ANÁLISIS QUÍMICO

- 12 meses por la 1ra. negación
- 18 meses por la 2da. negación
- 2 años por la 3ra. negación

Procedimientos D.U.I. en una corte de justicia

En el momento de ser acusado, el conductor podrá optar por inscribirse en el *First Offender Program* (Programa para Infractores por Primera Vez) en lugar de someterse a juicio. En caso de elegir esta opción, la solicitud constituirá renuncia al derecho de juicio oportuno. La corte notificará a la División de Vehículos Automotores. En caso de ser convicto por la corte, corresponderán las siguientes penalidades criminales:

Primera infracción:

- Revocación por un año
- Multa de \$230 a \$1,150
- Sentencia: prisión de 60 días a seis meses

Múltiples infracciones:

- Revocación por cinco años
- Designación de criminal
- Prisión

NOTA: toda persona que acumule tres o más infracciones de movimiento en un período de dos años, lesione a otra persona en un accidente, presente una concentración alcohólica (BAC) de 0.20% o más, conduzca sin licencia o con licencia suspendida o revocada, o esté transportando un niño mientras se encuentra bajo la influencia, no tendrá derecho a participar en el *First Offender Program*.

Segunda infracción:

- Revocación por un año del privilegio de conducción.
- Multa de \$575 a \$2,300
- Sentencia: prisión OBLIGATORIA de 60 días a 18 meses.

Toda condena DUI permanecerá en los registros del conductor por un mínimo de cinco años. En los casos de infracción DUI, la licencia no se reactivará hasta que el conductor haya completado satisfactoriamente un curso de instrucción o programa de rehabilitación, para lo cual deberá rendir un examen de evaluación.

Se podrá obtener más información sobre las medidas de revocación de licencia comunicándose con la *Motor Vehicle Revocation Section* (teléfono 302-744-2508/2509). Para obtener información sobre la evaluación de concentración de alcohol, cursos de instrucción o el programa de rehabilitación, consulte la *Delaware DUI Evaluation/Referral Unit*, teléfono 1-800-551-6464.

Otros factores que se deben considerar antes de conducir después de beber son los siguientes:

- Los gastos y penurias que significará para la familia
- El peligro para el empleo
- El aumento significativo de las primas de seguro

Leyes relativas a menores de edad que conducen bajo la influencia

En caso de violación de las leyes de Delaware relacionadas con la conducción después de beber, los Tribunales de Familia presentarán un escrito a la División de Vehículos Automotores, ordenándole revocar la licencia y/o el privilegio de conducción de cualquier persona menor de edad hasta que ésta cumpla 21 años.

Ley de tolerancia cero

En el caso de personas menores de edad, una sola medida de alcohol podría significar que no puede conducir legalmente. La ley estipula que cualquier menor de edad que conduzca, opere o tenga control físico de un vehículo, vehículo OHV o bicicleta a motor (moped), mientras consume o después de haber consumido alcohol, verá revocada su licencia de conductor por un período de 2 meses para la primera infracción, y un mínimo de 6 meses (pero no más de 12) por cada infracción subsiguiente. Si el menor no posee licencia de conductor, se le aplicará una multa de \$200 por la primera infracción y de un mínimo de \$400 (pero no más de \$1000) por cada infracción subsiguiente.

Consumo o posesión de alcohol por menores

Anyone under the age of 21 years who has alcoholic liquor in his/her possession or consumes
Cualquier menor de 21 años que tenga bebidas alcohólicas en su poder o las consuma, podrá ver revocada su licencia de conductor de Delaware por un período de 30 días, para la primera infracción, y por un mínimo de 90 días (pero no más de 180) para cualquier infracción subsiguiente.

Ley de consentimiento implícito

Cualquier persona que sea arrestada por conducir, operar o tener control físico de un vehículo, vehículo OHV, bicicleta a motor (moped) o bicicleta, bajo la influencia de una bebida inebriativa o droga cualquiera, será considerada como habiendo dado consentimiento implícito a un análisis químico de su aliento, sangre y/u orina con el fin de determinar la concentración alcohólica en su sangre.

Si la persona se niega a someterse al análisis dispuesto por el oficial, se podrán tomar medidas razonables para llevarlo a cabo sin consentimiento. En caso de tal negación, el oficial que hizo el arresto entregará el informe correspondiente a la División de Vehículos Automotores, que procederá a revocar la licencia y/o el privilegio de conducción de tal persona por un período de uno a dos años, dependiendo del número de infracciones DUI previas, si hubo causa probable de arresto y/o otros casos de haberse negado a un análisis químico.

Programas relacionados con el dispositivo de traba de ignición

Actualmente, la División de Vehículos Automotores de Delaware administra dos programas relacionados con el dispositivo de traba de ignición: el programa de Primera Infracción - Desviación a Dispositivo de Traba de Ignición (First Offense Election - Ignition Interlock Device Diversion - FOE-IID) y un programa voluntario. Para que se le pueda otorgar una licencia con Dispositivo de Traba (IID), el participante debe cumplir ciertas condiciones mínimas. Comuníquese con la Sección de Revocaciones, teléfono (302) 744-2508 para obtener más detalles sobre los programas IID o la solicitud de licencia relacionada con ellos.

Primera Infracción - Desviación a Dispositivo de Traba de Ignición (FOE-IID)

En el momento de su emplazamiento en la corte de justicia, el conductor puede solicitar su inscripción en el programa de Primera Infracción, siempre que no haya sido convicto anteriormente por conducir bajo la influencia. En caso de elegir esta opción, la inscripción constituirá renuncia al derecho de juicio oportuno. La corte notificará a la División de Vehículos Automotores. La

aceptación del programa de Primera Infracción también constituye renuncia al derecho de audiencia administrativa, por lo cual se retirará toda solicitud previa de audiencia. Los conductores que hayan aceptado la opción de Primera Infracción y se hayan sometido a un análisis químico, también podrán elegir, en ese momento y como parte de su libertad condicional, participar en el programa de Desviación a Dispositivo de Traba de Ignición (FOE-IID). Para tener derecho a ello, el conductor debe haber poseído una licencia válida de Delaware en el momento de la infracción.

Después de optar por el programa FOE-IID, el conductor podrá solicitar una licencia con dispositivo de traba, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Presente comprobante de inscripción en un curso de instrucción y/o rehabilitación, según decida la corte, y pague todos los derechos relacionados con el mismo.
2. Haya transcurrido al menos un mes desde la fecha en la cual la División recibió la licencia revocada.
3. Complete y presente una solicitud para el programa de traba de ignición.
4. Presente comprobante de seguro para el vehículo en el cual se instalará el dispositivo de traba.
5. La licencia y/o privilegio de conducción del solicitante no hayan sido revocados por otra infracción que prohíba el otorgamiento de una licencia con dispositivo de traba.

Las personas que elijan el programa de Desvío FOE-IID deberán conducir con el dispositivo de traba durante 5 meses, contados desde la fecha de emisión de la licencia IID. Antes de reactivar la licencia normal, la División debe recibir comprobante de compleción satisfactoria del programa. También se deberá pagar una tarifa de reactivación de \$143.75. Recién entonces se autorizará la remoción del Dispositivo de Traba de Ignición.

Programa voluntario de conducción con dispositivo de traba

Cualquier persona que se haya negado a un análisis químico o haya sido convicta por 2da. vez, o veces subsecuentes, de conducir bajo la influencia, podrá solicitar un Dispositivo de Traba de Ignición en forma voluntaria, bajo las siguientes condiciones:

1. El infractor deberá haber poseído una licencia válida de Delaware en el momento de la infracción.
2. El infractor presente comprobante de inscripción en un curso de instrucción y/o rehabilitación, según decida la corte, y pague todos los derechos relacionados con el mismo.
3. La infracción no estuvo relacionada con la muerte o lesiones graves de otra persona.
4. La licencia se entrega a la División por 2 meses, en caso de revocación por 12 meses; 6 meses en caso de revocación por 18 meses; o 12 meses en caso de revocación por 24 meses.
5. El infractor complete y presente una solicitud para el programa de traba de ignición.
6. La licencia y/o privilegio de conducción del infractor no hayan sido revocados por otra infracción que prohíba el otorgamiento de una licencia con dispositivo de traba.
7. La División de Vehículos Automotores le otorgue al infractor un informe favorable de Antecedentes de Carácter (Llamar a la División, número 302-744-2508 para solicitar el formulario correspondiente).

Cuando se emite la licencia con dispositivo de traba y comienza la participación en el programa IID, la licencia normal de las personas que acepten voluntariamente un Dispositivo de Traba IID bajo este programa será revocada por dos meses adicionales. Antes de reactivarla, la División debe recibir comprobante de compleción satisfactoria del programa. También se deberá pagar una tarifa de reactivación de \$143.75. Recién entonces se autorizará la remoción del Dispositivo de Traba de Ignición.

SECCIÓN TRES

ACCESORIOS, TÍTULO, MATRICULACIÓN Y SEGURO DEL VEHÍCULO

Las leyes de Delaware exigen la matriculación de todo vehículo que se opere en una calle o carretera. En esta sección se describe el procedimiento necesario para matricular el vehículo y obtener su título. Después de establecer su residencia en el Estado, los residentes nuevos tienen un plazo de sesenta (60) días para obtener su matrícula y título de Delaware.

ACCESORIOS DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR

Accesorios obligatorios

En esta subsección se enumeran los accesorios que se exigen para automóviles (Los accesorios prohibidos se analizan en la próxima subsección). En el caso de vehículos más antiguos, es posible que los accesorios instalados originalmente sean adecuados para satisfacer estos requisitos. Otros tipos de vehículos automotores podrían requerir equipos adicionales o distintos, los cuales se describen en un suplemento disponible en las oficinas de la División de Vehículos Automotores (Ver direcciones en la contratapa).

Todo automóvil matriculado en Delaware debe tener los siguientes accesorios:

Faros - Se requieren un mínimo de dos unidades de doble haz, una en cada lado del frente. Las luces altas deben ser suficientemente intensas y estar enfocadas como para ver una persona o vehículo a 350 pies. Las luces bajas deben revelar a una persona a 100 pies y estar ajustadas de manera tal que no enfoquen los ojos de un conductor que se aproxima. Los faros deben estar encendidos siempre que las condiciones climáticas requieran la utilización de los limpiaparabrisas.

Luces traseras - En la sección posterior se requieren un mínimo de dos luces rojas que sean visibles desde una distancia de 500 pies.

Luces de posición - Por lo menos una luz blanca o ámbar en el frente, visible desde una distancia de 500 pies y una luz roja en la parte posterior, también visible desde 500 pies. Ésta puede coincidir con las luces traseras.

Luz de la matrícula - Debe ser blanca y lo suficientemente intensa como para poder ver los números de la matrícula desde una distancia de 50 pies. Debe iluminar la placa sin proyectar luz hacia otros vehículos que circulan en la misma dirección.

Luces de freno - Se exige la luz ámbar o roja del diseño original del vehículo en la parte posterior. La luz debe encenderse cuando se empuja el pedal del freno y ser visible desde una distancia de 100 pies con luz solar normal. Si el vehículo tiene dos luces de freno, ambas deben encontrarse en buen funcionamiento.

Luces de giro - Todos los vehículos fabricados después de 1953 deben estar equipados con dos luces de giro en el frente y dos en la parte posterior. Las del frente pueden ser cualquier matiz entre blanco y ámbar; en la parte posterior pueden ser cualquier matiz entre ámbar y rojo. Ambos conjuntos deben ser visibles desde un mínimo de 100 pies con luz solar normal. Si un vehículo más antiguo está equipados con luces de giro, éstas deben encontrarse en buen estado de funcionamiento.

Plaquetas reflectoras - Todos los vehículos fabricados después de 1953 deben estar equipados con un mínimo de dos plaquetas reflectoras rojas en la parte posterior, ya se encuentren separadas o formen parte del conjunto de luces traseras (Las motocicletas sólo requieren una plaqueta).

Freno de pedal - Debe detener al vehículo sobre una distancia de 20 pies cuando se desplaza a 20 millas por hora sobre un pavimento seco. El freno debe estar ajustado de modo que frene en forma pareja en ambos lados del vehículo.

Freno de emergencia o de estacionamiento - Debe detener al vehículo sobre una distancia de 54 pies cuando se desplaza a 20 millas por hora.

Parabrisas y ventanas - El parabrisas, como las demás ventanas laterales y posterior, deben ser de vidrio de seguridad. No se podrá pegar ningún símbolo ni señal en el parabrisas o ventanas, con la excepción de los certificados exigidos por ley o aprobados por la División de Vehículos Automotores.

Limpiaparabrisas - Deben limpiar el parabrisas de lluvia, nieve o agua de otro origen.

Espejo retrovisor - Debe estar colocado de forma que el conductor pueda ver cualquier vehículo que se desplaza en la misma dirección. Si la visual a través del espejo interior está bloqueada, el vehículo debe tener espejos externos en ambos lados.

Silenciador - Debe encontrarse en buen funcionamiento y conectado permanentemente. No se permiten ruidos intensos ni excesivos.

Bocina - Debe ser capaz de producir un sonido que se oiga a una distancia de 200 pies bajo condiciones normales.

Cinturones de seguridad - Deben estar instalados para todos los pasajeros que ocupen el asiento delantero en automóviles de pasajeros fabricados después del 1ro. de enero de 1968 y en los camiones, autobuses y vehículos para múltiples pasajeros fabricados después del 1ro. de julio de 1971.

Accesorios adicionales

Proyectores - Se podrán instalar dos. Ninguna porción de su haz intenso puede estar enfocada hacia la izquierda del vehículo ni a más de 100 pies del frente.

Faros de neblina - Se podrán instalar dos faros (blancos o amarillos) en el frente del vehículo, a una altura de no menos de 12 pulgadas del suelo ni más de 30. El haz de luz debe caer por lo menos 4 pulgadas en los primeros 25 pies.

Luces de retroceso - Pueden instalarse en la parte posterior del vehículo con el fin de proyectar luz durante una maniobra de retroceso. Pueden ser cualquier color entre blanco y ámbar.

Luces de color - Excepto las luces de fábrica, de posición y de giro, no se permiten luces de color en el frente del vehículo. Estas se permiten únicamente en vehículos de emergencia

Accesorios prohibidos

Limitación del número de luces - No se podrán encender simultáneamente más de cuatro luces de 300 bujías o más en el frente del vehículo. Los faros no pueden estar instalados a más de 54 pulgadas de altura, ni a menos de 24, medidas desde el centro de la lámpara al suelo.

Prohibición de luces rojas en el frente - Ningún vehículo automotor común podrá tener una luz roja visible desde el frente del vehículo. Estas luces se permiten únicamente en vehículos de emergencia.

Prohibición de luces intermitentes - Las luces intermitentes están generalmente prohibidas, con excepción de::

- Vehículos de emergencia, autobuses escolares, equipos de remoción de nieve
- Cualquier vehículo, siempre que sirvan para indicar giro a la derecha o izquierda
- Cualquier vehículo, siempre que sirvan para indicar un peligro de tráfico (luces de emergencia)

Adiciones a la placa de matrícula - Está prohibido añadir marcos, accesorios, diseños o símbolos no autorizados a la placa de matrícula.

Otras luces y cambios en el diseño original - No se podrá instalar ninguna luz, lámpara ni plaqueta reflectora que tienda a modificar el diseño original o rendimiento del vehículo.

Neumáticos con clavos - Pueden usarse legalmente desde el 15 de octubre al 15 de abril inclusive, pero son ilegales desde el 16 de abril hasta el 14 de octubre inclusive. Los períodos mencionados pueden ser diferentes en otros estados y ciertos estados no permiten este tipo de neumáticos en ningún momento. Al transitar por otros estados se deben obedecer las respectivas disposiciones.

Silenciadores recortados - Su uso está prohibido.

Dispositivos sonoros - Ningún vehículo común podrá estar equipado con ningún tipo de sirena ni silbato de escape o compresión.

Vehículos remolcados - Ningún vehículo automotor podrá remolcar más que un vehículo (excepto que un camión semirremolque también podrá remolcar otro vehículo). La barra de unión u otro tipo de conexión entre el vehículo que remolca y el remolcado no puede tener más de 15 pies de longitud. En caso de usarse una cadena, sogas o cable, estos deben llevar un distintivo rojo de por lo menos 12 pulgadas cuadradas.

Ventanas matizadas - Está prohibido usar vidrio matizado en el parabrisas, excepto unas pocas pulgadas en la parte superior (específicamente, no más allá de la máscara ASI), ni en las ventanas laterales izquierda y derecha del conductor. Tampoco se puede añadir material matizador sobre ninguna luz, ni sobre la matrícula del vehículo.

TÍTULO Y MATRICULACIÓN DEL VEHÍCULO

Todo residente nuevo del Estado debe matricular su vehículo y obtener un título de Delaware en un plazo de sesenta (60) días después de establecer su residencia. La Ley del Estado también exige que cualquier cambio de dirección se reporte a la División de Vehículos Automotores en un plazo de 30 días.

PASO 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y PENALIDADES

Para obtener la matrícula y título de Delaware, el primer paso es establecer la responsabilidad financiera del dueño. Esto se hace adquiriendo un seguro de responsabilidad civil en una compañía certificada por el Comisionado de Seguros para operar en el Estado. Las coberturas mínimas son las siguientes:

- \$15,000 por lesiones corporales o muerte de una persona en un accidente determinado.
- \$30,000 por lesiones corporales o muerte de dos personas o más en un accidente determinado.
- \$10,000 por daños o destrucción de los bienes de terceros en un accidente determinado.

La División exige comprobante de que el automóvil a matricular está debidamente asegurado. Se acepta uno cualquiera de los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación de Seguro, del estado de Delaware - Todas las compañías de seguros están obligadas a emitir esta tarjeta, la cual se debe llevar en el vehículo en todo momento. En ella se indica el período de cobertura y el número de identificación de la compañía (Código NAIC) otorgado por la *National Association of Insurance Commissioners* (NAIC).
- Póliza de seguro válida.
- Dentro de los 30 días de emisión de la póliza, una carta compromiso de la compañía o agente, con membrete de la compañía.

La pena por conducir un vehículo sin seguro es una multa de no menos de \$1,500 ni superior a \$2,000 y suspensión obligatoria de la licencia y/o el privilegio de conducción por 6 meses. Por cada infracción subsiguiente que ocurra dentro de los 3 años de la anterior, la multa será de un mínimo de \$3,000 (pero no superior a \$4,000).

La presentación de un comprobante de seguro falso resultará en multa adicional de \$500 y/o 30 días de prisión, además de la suspensión de la licencia de conductor por 6 meses.

.....

LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE SEGURO QUE SE PRESENTE DEBE SER VÁLIDA. DE LO CONTRARIO, NO SERÁ ACEPTADA. LAS TARJETAS DE SEGURO VENCEN CADA SEIS MESES Y, POR LO TANTO, DEBEN SER EMITIDAS NUEVAMENTE. LAS COMPAÑÍAS DE SEGURO ESTÁN OBLIGADAS A EMITIR UNA TARJETA NUEVA CADA SEIS MESES.

LOS DUEÑOS DE UN VEHÍCULO CON MATRÍCULA VÁLIDA Y ACTUALIZADA QUE CANCELEN SU SEGURO POR CUALQUIER MOTIVO, DEBERÁN ENTREGAR SUS PLACAS A LA DIVISIÓN. SI LAS PLACAS NO SE ENTREGAN ANTES DE CANCELAR EL SEGURO SE INCURRIRÁ EN MULTA.

.....

La División de Vehículos Automotores realiza auditorías al azar para comprobar la validez del seguro en vehículos con matrícula válida. La pena por no estar asegurado es de \$100 por un período de 1 a 30 días, más \$5 por día adicional hasta que se obtenga seguro, se entreguen las placas o la matriculación venza. También se imponen suspensiones sobre la matrícula y la licencia de conductor de todo dueño de vehículo que no responda a la auditoría. Una vez suspendidas, la tarifa de reactivación es de \$25.00 para la licencia y de \$50.00 para la matrícula.

PASO 2 - INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO

El segundo paso en la obtención de la matrícula y título de Delaware consiste en la inspección del vehículo en una de las instalaciones de la División de Vehículos Automotores.

Se recomienda verificar los siguientes puntos antes de presentar el vehículo para la inspección. Así se evitará un posible segundo viaje en caso de fallar la primera inspección.

Se deberá presentar el Certificado de Título y comprobante de seguro.

- La inspección se realiza sin cargo.
- Todas las luces deben estar limpias, funcionar bien y estar correctamente enfocadas.
- Los frenos deben detener el vehículo dentro de las distancias especificadas. El rendimiento de los frenos se verificará en todos los vehículos presentados para inspección.
- Los espejos deben estar limpios y sin roturas.
- Los limpiaparabrisas de fábrica deben estar totalmente operativos y sus hojas de goma en buenas condiciones.
- Las trabas del capó y del baúl deben asegurar las respectivas tapas totalmente cerradas.
- Los neumáticos no deben mostrar las telas ni presentar protuberancias, zonas lisas ni cortes. Las estrías deben tener una profundidad de 2/32 de pulgada, medida en dos estrías adyacentes.
- Todas las puertas deben tener picaportes o equivalentes que se encuentren en buenas condiciones.
- No debe haber piezas dañadas o sueltas que proyecten del vehículo y puedan presentar un peligro.
- La bocina debe funcionar correctamente.
- El silenciador debe reducir efectivamente el sonido del escape. El sistema del escape no puede tener pérdidas. Si el vehículo vino equipado de fábrica con un convertidor catalítico, éste debe estar instalado.
- No debe haber pérdidas visibles de gasolina, aceite ni líquido del radiador.
- Se deben usar los cinturones de seguridad.
- En los automóviles de pasajeros, la altura de los paragolpes no debe superar 22 pulgadas, medidas desde el suelo hasta el borde inferior.
- El parabrisas y los vidrios laterales delanteros no deben tener sustancias matizadoras ni filtros solares.
- No se pueden instalar tomas de aire sobre el capó, que tengan más de 3 pulgadas.
- En los automóviles de pasajeros modelo 1968 y posteriores, y los camiones modelo 1970 y posteriores, se verificarán las emisiones del escape. En la mayoría de los vehículos modelo 1975 y posteriores se verificará también que no haya pérdidas de vapores de combustible.
- El parabrisas no debe presentar rajaduras que interfieran con la visión; una perforación, rotura o rajadura de más de 5 pulgadas en cualquier vidrio será causa obligatoria de rechazo; la altura mínima de visibilidad del parabrisas es 10 pulgadas.
- Los modelos de cinco (5) años o más nuevos ya no requieren inspección. Los vehículos de cinco años reciben una renovación por un año, sin inspección, todos los demás recibirán renovaciones por 3, 4 ó 5 años, según el año de modelo.
- Se cobra una tarifa de \$10.00 para renovar después del vencimiento de la matrícula.

*****UNA MALA CONDICIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS MENCIONADOS PUEDE SER CAUSA DE RECHAZO.*****

Todo vehículo que se encuentre en condiciones inseguras, le falten los accesorios requeridos o no esté en buen estado de funcionamiento y ajuste, será rechazado. El técnico de inspección le entregará un informe de inspección en el cual se indican los puntos rechazados. Antes de poder recibir el Título, así como la Tarjeta y Placa de Matriculación, estos defectos deben ser corregidos y el vehículo debe aprobar una nueva inspección. Los dueños de vehículos cuya matrícula esté próxima a vencer podrán recibir una placa temporaria si el rechazo no está relacionado con la seguridad del vehículo. El costo es \$10.00.

La División recomienda que todos los pasajeros salgan del vehículo antes de la inspección.

PASO 3 - TÍTULO

El tercer paso consiste en solicitar el título y matrícula de Delaware.

Si el vehículo proviene de un estado que emite certificados de título, éste debe entregarse a la División de Vehículos Automotores en el momento de presentar la solicitud. Si existe prenda o gravamen sobre el vehículo, la División le proporcionará una carta formulario (MV-35) que deberá enviar al acreedor para obtener el certificado de título.

La solicitud de certificado de título y matrícula (MV-212) le será entregada por un técnico de inspección una vez que su vehículo apruebe la inspección de seguridad y emisiones. Dicha solicitud debe presentarse firmada por todos los dueños del vehículo, una persona que tenga poder legal original para firmar en lugar de ellos, o un ejecutivo autorizado de la compañía a la cual pertenece el vehículo (Los poderes deben firmarse ante notario). Cuando se traiga un vehículo a Delaware desde otro estado y se solicite un certificado de título y matrícula, el dueño deberá pagar un derecho de documentos de 2.75 por ciento del valor del vehículo (Mínimo: \$8.00), a menos que presente comprobante de haber pagado al otro estado un impuesto sobre la venta o transferencia, u otro gravamen similar por la compra del vehículo, dentro de los noventa (90) días anteriores a la solicitud de matriculación en Delaware. El valor del vehículo será el precio de compra o el valor promedio actual NADA de entrega como parte de pago (NADA Average Trade-in book value), el que fuera mayor.

Si existe prenda o gravamen sobre el vehículo (si se ha comprado en cuotas a pagar a la agencia, una compañía financiera o un banco), la solicitud de título y matrícula debe venir acompañada de una copia del contrato de prenda.

En el momento de solicitar título y matrícula también debe presentarse un comprobante de seguro de responsabilidad civil (Ver párrafos correspondientes).

El derecho de título es de \$15.00 si no existe prenda y de \$25.00 si hay prenda sobre el vehículo.

Para todos los automóviles de pasajeros y rurales (station wagon), el derecho de matrícula es de \$20.00 por un año o \$40.00 por dos años. Usted tiene la opción de obtener la matrícula por uno o dos años, pero el vehículo debe ser inspeccionado antes de su vencimiento. La División recomienda renovación por dos años.

La tarifa de matriculación por seis (6) meses es \$11.00. En el caso de vehículos comerciales, la tarifa es de \$20.00 para las primeras 5,000 libras, con incrementos de \$16.80 por cada 1,000 libras adicionales o fracción. Para los remolques se cobra una tarifa anual de \$10 por un peso hasta 1,000 libras, \$12 si el peso es de 1,001 a 2,000 libras y \$20 entre 2,001 y 5,000 libras. Si pesa más de 5,000 libras, se cobran \$16.80 por cada 1,000 libras adicionales o fracción. La tarifa de matriculación para vehículos y remolques de recreación es \$20 por año para las primeras 5,000 libras de peso, con incrementos de \$5.20 por cada 1,000 libras adicionales o fracción.

Una vez entregados y aceptados todos los documentos necesarios y después de haber pagado las tarifas de título y matrícula, así como el derecho de documentación, la División de Vehículos Automotores le entregará un certificado de título, la tarjeta de matriculación y la placa. Si existiera prenda sobre el vehículo, el título se envía al acreedor.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITANTES MENORES DE 18 AÑOS

Para los menores de 18 años, la solicitud de certificado de título debe estar firmada por el padre, la madre, el tutor o el guardián nombrado por la corte, en señal de consentimiento.

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

Antes de renovar la matrícula, se debe presentar comprobante de que el vehículo está cubierto por un seguro adecuado de responsabilidad civil, y aprobó la inspección de seguridad y el examen de emisiones del Estado. El vehículo se puede dejar inspeccionar en cualquier momento, desde 90 días antes de la fecha de vencimiento de la matrícula. Por ejemplo, si la matrícula vence el 30 de junio, el vehículo se puede dejar inspeccionar en cualquier momento después del 1ro. de abril. No se pierde tiempo alguno por renovar temprano. La matrícula también se puede renovar en ese momento, o en cualquier otro hasta la fecha de vencimiento. Presentando el vehículo para inspección a principios de mes se evitarán las colas de espera que normalmente se forman los días 15 y en los últimos días de cada mes. PARA LAS MATRÍCULAS PRÓXIMAS A VENCER, SE ENVÍAN AVISOS DE RENOVACIÓN POR CORREO. LAS PLACAS VENCEN EL 15 O EL ÚLTIMO DÍA DEL MES, SEGÚN SE INDICA EN LA ETIQUETA DE LA PLACA Y SU TARJETA DE MATRICULACIÓN. SE COBRA UNA TARIFA DE \$10.00 POR RENOVACIONES TARDÍAS. Los remolques cuyo peso no supere 4,000 libras no requieren nueva inspección antes de la renovación de su matrícula. La renovación de ciertos vehículos se puede hacer por correo. En este caso, se notificará al dueño 90 días antes de la fecha de vencimiento.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Las personas que cambien de dirección dentro del estado de Delaware tiene un plazo de treinta (30) días para notificar a las Secciones de Matriculación de Vehículos y de Licencia de Conductor de la División de Vehículos Automotores. Envíe una nota a: Division of Motor Vehicles, Vehicle Registration Section, P.O. Box 698, Dover, Delaware 19903, indicando el número de su matrícula (el número de la placa) y su nueva dirección. La División le enviará una nueva tarjeta de matriculación, sin cargo. Quienes no cumplan con este requisito podrían quedar sujetos a multa (Ver la sección "Información sobre la Licencia" con respecto al cambio de dirección en su licencia de conductor).

CAMBIO DE NOMBRE

Las personas que cambien de nombre, tienen un plazo de treinta (30) días para solicitar un nuevo título y tarjeta de matriculación. Esto se puede hacer en cualquier oficina de la División. Se debe presentar el certificado de título, la tarjeta de matriculación actual, comprobante de seguro, y el certificado de matrimonio u orden de una corte de justicia, como evidencia del cambio. La División le entregará un nuevo certificado y título, previo pago de un derecho de \$15.00 o de \$25.00 si existe prenda o gravamen (Ver la sección "Información sobre la Licencia" con respecto al cambio de nombre en su licencia de conductor).

RENOVACIONES DESDE FUERA DEL ESTADO

Los residentes de Delaware que residan temporalmente fuera del estado, como personal militar, estudiantes universitarios, etc. y sean dueños de un vehículo automotor matriculado en Delaware, podrán renovar su matrícula (placas) por correo. Se podrá obtener información sobre los detalles en cualquier oficina de la División de Vehículos Automotores. Las solicitudes deben enviarse a: Division of Motor Vehicles, Attn. Correspondence Section, P.O. Box 698, Dover, Delaware 19903.

RESPONSABILIDADES DEL DUEÑO

El certificado de matriculación y el comprobante del seguro de responsabilidad civil deben acompañar al vehículo automotor siempre que se encuentre en operación. La placa debe fijarse en el lugar correspondiente, en la parte posterior del vehículo. La etiqueta que indica el mes y año de vencimiento debe estar adherida en la esquina inferior derecha de la placa. La matrícula vence en la medianoche del día y mes indicado en ella. No hay período de gracia.

SECCIÓN CUATRO

REGLAS DE LA CARRETERA SEÑALIZACIÓN

DERECHO DE PASO

Las leyes del tránsito automotor de Delaware y de otros estados no conceden derecho de paso a nadie, sino más bien describen quién debe cederlo. Si cediendo el paso se puede evitar una colisión, independientemente de quién debía ceder, eso es, por supuesto, lo que corresponde hacer.

LUCES Y SEÑALES

Las luces y señales de tráfico se aplican a cualquier persona que camine, conduzca o ande en bicicleta en una calle o carretera. Un porcentaje importante de accidentes se debe al hecho de no obedecerlas.

ENTIENDA LAS LUCES DE TRÁFICO

Entender una luz, aunque sea compleja, no es difícil si se siguen cuatro (4) reglas sencillas:

RECUERDE LAS CUATRO REGLAS

1. ROJO: Pare
2. AMARILLO: Prepárese para parar
3. VERDE: Prosiga si puede hacerlo sin peligro
4. Las flechas corresponden únicamente a la dirección indicada.

Para los conductores de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas



Luz roja fija

Pare. Deberá detenerse en la línea de parada, antes de la franja peatonal o antes de entrar en la intersección, si no hubiera línea ni franja. Una vez detenido completamente, se permite girar a la derecha, excepto cuando esta maniobra está prohibida por una señal o se muestra una flecha roja fija. A menos que la maniobra esté prohibida por una señal o se muestre una flecha roja fija, los giros a la izquierda también se permiten después de detenerse, pero únicamente desde una calle de una mano a otra de una sola mano. Gire sólo cuando sea prudente hacerlo.



Luz amarilla fija

Indica que la luz está por cambiar de verde a roja. Prepárese para parar. Si está demasiado cerca como para parar sin peligro, pase por la intersección con cuidado.



Luz verde fija

Prosiga, siempre que sea prudente.

Si no existe peligro, podrá entrar en la intersección para atravesarla directamente o girar, a menos que una señal u otras luces prohíban el giro. Siempre debe ceder el paso a los peatones y a los vehículos que ya se encuentren en la intersección o franja peatonal adyacente. Cuando gire, deberá prestar atención especial a los peatones y al tráfico que viene en sentido opuesto.

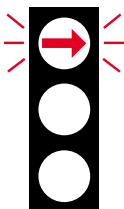
Flechas

La diferencia entre luces circulares y flechas es que estas últimas sólo corresponden a una dirección determinada, mientras que las luces circulares corresponden a todas. Si recuerda las cuatro reglas enunciadas en la página precedente, entenderá la información que sigue con facilidad.



Flecha roja fija

La flecha roja fija significa que debe detenerse completamente y no puede proseguir en la dirección de la flecha.



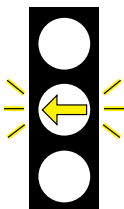
Flecha roja intermitente

Se permite hacer un giro en la dirección de una flecha roja intermitente, pero sólo después de detenerse completamente. Al detenerse, el conductor podrá esperar un intervalo adecuado en el flujo del tráfico principal y completar entonces el giro sin esperar la luz verde. Después de una flecha roja intermitente sigue frecuentemente una flecha fija, por lo cual siempre debe estar preparado para parar.



Flecha amarilla fija

Acaba de finalizar un período de flecha verde. Si se encuentra demasiado cerca para detenerse sin peligro, continúe con atención a través de la intersección.



Flecha amarilla intermitente

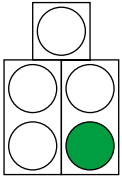
En las calles de Delaware, la flecha amarilla intermitente tiene dos significados: si se encuentra sola, indica que se puede proseguir con precaución en el carril de tráfico controlado por ella. Si se encuentra junto con otras luces, significa que el tráfico que se desplaza en la dirección de la flecha debe ceder el paso. Dependiendo de la intersección, una flecha amarilla intermitente que se encuentra junto a otras luces puede cambiar a una flecha roja o verde fija.



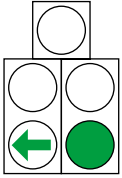
Flecha verde fija

Si puede hacerlo sin peligro, siga en la dirección de la flecha. Recuerde que debe ceder el paso a los peatones y vehículos que ya se encuentran en la intersección.

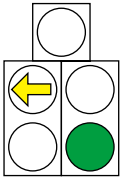
Apliquemos las cuatro reglas a ciertos casos complejos para comprobar que realmente es sencillo.



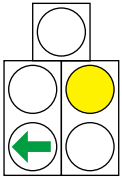
El tráfico a través de la intersección y los giros a la derecha e izquierda (si no estuvieran prohibidos por otras señales) pueden proseguir, siempre que sea prudente. Preste mucha atención cuando hace un giro, especialmente si gira a la izquierda, atravesando el tráfico en sentido opuesto.



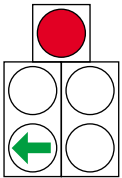
El tráfico a través de la intersección y los giros a la izquierda pueden proseguir si fuera prudente. También se puede girar a la derecha, si no estuviera prohibido de otra forma.



Significa el intervalo de cambio entre las dos luces anteriores. El intervalo de flecha verde ha finalizado. Complete su giro con atención si está demasiado cerca de la intersección para detenerse con seguridad.



La luz verde para atravesar la intersección o girar a la derecha ha finalizado, pero el giro a la izquierda continúa verde. Prosiga girando a la izquierda mientras sea prudente. El tráfico que atravesará la intersección o doblará a la derecha debe prepararse para parar. Si no puede detenerse, prosiga con mucha atención.



Los giros a la izquierda pueden proseguir pero todos los demás deben detenerse. El tráfico que quiera girar a la derecha puede hacerlo después de detenerse, si fuera prudente hacerlo y no estuviera prohibido de otra forma.

Luces peatonales

Algunas intersecciones muy activas pueden contar con luces peatonales, las cuales se usan en combinación con las luces normales de tráfico. Los conductores de vehículos deben obedecer estas últimas, mientras los peatones deben obedecer las luces peatonales: WALK (SIGA), DON'T WALK (PARE) o símbolos equivalentes.

La luz WALK significa que el peatón puede seguir, pero debe estar alerta al tráfico vehicular que gira a la derecha o izquierda, cruzando la franja peatonal.

La luz DON'T WALK intermitente significa que, si el peatón ya comenzó a cruzar la calle, debe terminar de hacerlo lo más rápidamente posible. Si todavía no comenzó a cruzar, debe detenerse.

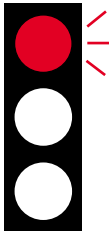
La luz DON'T WALK fija significa que el peatón no debe comenzar a cruzar la calle bajo ninguna circunstancia.

Para obtener más información sobre las responsabilidades de los peatones y de los conductores de vehículos hacia ellos, consulte la sección Peatones, bajo Otros Usuarios de la Carretera en este manual.

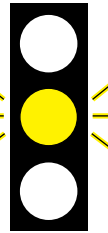


Luces intermitentes

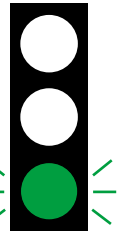
Una luz roja intermitente significa lo mismo que una señal de Stop. El conductor debe detenerse completamente y seguir sólo si puede hacerlo sin peligro.



La luz amarilla intermitente significa reducir la velocidad y seguir con precaución. Preste mucha atención cuando cruza el tráfico transversal de la intersección, que estará controlado por una luz intermitente roja.



La luz verde intermitente significa reducir la velocidad y seguir con precaución. Preste mucha atención cuando cruza el tráfico transversal de la intersección, que estará controlado por una luz intermitente roja.



Este tipo de luces puede cambiar, en cualquier momento, a una secuencia normal verde - amarilla - roja, por lo cual debe observarlas continuamente.

Señales

El conductor debe poder identificar las señales tanto por su forma y color como por las palabras, números o figuras que contengan. En las páginas siguientes se ilustran las formas y algunos de los colores más importantes.

SEÑALES DE CONTROL

SEÑAL OCTAGONAL
(8 LADOS)

LETRAS BLANCAS SOBRE FONDO ROJO

La señal de STOP es la única señal octogonal que verá en las calles y carreteras.



Cuando encuentre una, deberá detener completamente su vehículo en la línea de parada, la franja peatonal o, en ausencia de ambas, antes de entrar en la intersección. Antes de proseguir, deberá ceder el paso a cualquier vehículo o peatón que se encuentre en la intersección o cerca de ella. Preste atención a vehículos poco visibles, como bicicletas, motocicletas y motonetas.

SEÑALES DE ADVERTENCIA

La mayoría de las SEÑALES DE ADVERTENCIA tienen indicaciones NEGRAS sobre fondo AMARILLO y, en general, tienen forma de rombo. Su objetivo es advertir al conductor sobre la posibilidad de un peligro más adelante.



Cuando vea una señal como la ilustrada, reduzca la velocidad y prepárese para parar en la señal de STOP que se aproxima.

SEÑALES DE CONTROL SIGNS

SEÑAL TRIANGULAR

LETRAS ROJAS SOBRE FONDO BLANCO



No verá otro tipo de señal con esta forma en las calles y carreteras. Significa que debe ceder el paso a cualquier vehículo o peatón que se encuentre en la intersección o cerca de ella, deteniéndose si fuera necesario. Habiendo cedido el paso, no siga hasta que pueda hacerlo sin peligro.

SEÑALES RECTANGULARES (CUATRO LADOS)

LETRAS NEGRAS SOBRE FONDO BLANCO



Este tipo de señal indica la velocidad máxima permitida en el tramo de carretera donde se encuentra.

SEÑALES DE ADVERTENCIA

SEÑAL DE 5 LADOS

INDICACIÓN NEGRA SOBRE FONDO AMARILLO



Este tipo de señal se usa únicamente para ADVERTIR SOBRE LA PRESENCIA DE UNA ESCUELA O UN CRUCE ESCOLAR.

Cuando se aproxima a esta señal, reduzca la velocidad y, si fuera necesario, deténgase.

SEÑAL REDONDA

INDICACIÓN NEGRA SOBRE FONDO AMARILLO



Se usa como ADVERTENCIA ADELANTADA de que el conductor se está aproximando a un CRUCE CARRETERA-FERROCARRIL.

Cuando se aproxima a esta señal, reduzca la velocidad y preste atención al cruce indicado. El conductor debe estar especialmente atento de noche, para evitar chocar el costado de un tren.

Otras señales de control



Las ilustraciones corresponden a señales internacionales también adoptadas en Delaware y los demás 49 estados. Su significado es “NO GIRAR A LA IZQUIERDA”, “NO GIRAR A LA DERECHA” y “NO SE PERMITE GIRO EN U” respectivamente.



Manténgase a la derecha de la franja divisora de tráfico.



A medida que el tráfico se vuelve más complejo, se usarán más señales como la ilustrada (CARRIL IZQUIERDO DEBE GIRAR A LA IZQUIERDA).



Ambas señales transmiten el mismo mensaje y se usan indistintamente (MANO ÚNICA).



(NO GIRAR CON LUZ ROJA)
Esta señal indica que el conductor debe esperar la luz verde antes de seguir o hacer cualquier tipo de giro.



(NO PASAR)
Preste atención a esta señal y obedézcala. Observe también la presencia de líneas dobles continuas sobre el pavimento.



(NO ENTRAR)
No entre a una calle marcada como se ilustra. Puede tratarse de una calle de mano única en la dirección opuesta. También es posible que esté prohibido el tráfico vehicular.

Otras señales de advertencia

Las señales de advertencia usualmente tienen letras, números o figuras negras sobre fondo amarillo y, en general, tienen forma de rombo.



Curva cerrada hacia la derecha.
Reduzca la velocidad.



Curva gradual hacia la derecha.



Curva cerrada hacia la derecha y luego hacia la izquierda.



Se aproxima un camino sinuoso.
Ajuste la velocidad.



Otra calle cruza la carretera más adelante. Preste atención al tráfico en el cruce y a las luces o señales de control.



Una calle lateral entra a la carretera desde la derecha. Ajuste la velocidad según la distancia de su visual.



Reduzca la velocidad y prepárese para ceder el paso antes de girar.



Esta señal se encontrará en la intersección anunciada con la señal de la izquierda. Ceda el paso antes de doblar a la derecha o izquierda.



Con fines de advertencia, esta señal indica la velocidad recomendada para el tramo de carretera donde se encuentra. Frecuentemente se coloca debajo de otras señales de advertencia.



Esta señal en forma de banderín complementa la señal de control "DO NOT PASS" (NO PASAR). El banderín se coloca en el lado izquierdo de la carretera y apunta al comienzo de la zona en la cual no se puede sobrepasar.



La calle tiene un desnivel pronunciado más adelante. Ajuste la velocidad para no perder el control.



Poco más adelante, se aproxima tráfico desde la derecha.



Advierte sobre la presencia de una luz de tráfico en la intersección que se aproxima. Reduzca la velocidad.



Advierte que se aproxima una señal de ceder el paso. Reduzca la velocidad y prepárese para detenerse en la señal o ajustar su velocidad al tráfico.



Advertencia sobre la posibilidad de bicicletas. Reduzca la velocidad y preste atención a su presencia a la derecha e izquierda. Se usa en calles o carreteras que se comparten con bicicletas.



Se aproxima una carretera dividida. Manténgase a la derecha.



La carretera dividida termina más adelante. Córrase al carril que le corresponde.



La carretera se angosta. Reduzca la velocidad e intégrese a la izquierda.



Pendiente pronunciada más adelante. Reduzca la velocidad y prepárese para pasar a un cambio más bajo para controlar la velocidad y conservar los frenos.



La calzada se vuelve resbaladiza cuando está mojada. La primera media hora de lluvia es la más peligrosa.



La banquina es blanda. Baje del pavimento sólo en caso de emergencia y hágalo lentamente.



(PUENTE DE UNA MANO)
El ancho de la calzada sólo admite tráfico en un carril. Reduzca la velocidad y prepárese para ceder el paso al tráfico de la dirección opuesta.



La calzada admite dos carriles de tráfico pero puede ser peligrosa. Reduzca la velocidad y preste atención al tráfico de la dirección opuesta.



El pavimento termina. Se desconoce el tipo de superficie de la carretera que sigue. Reduzca la velocidad y compruebe su control del vehículo sobre la nueva superficie.



Zona de juegos infantiles. La presencia de muchos niños requiere precaución.



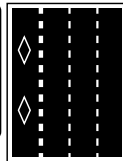
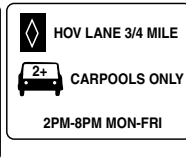
Carril adicional. El tráfico no requiere integrarse, pero se debe prestar atención a los vehículos que cambian de carril.



Tráfico en ambas direcciones. El tráfico de una sola mano termina. Recordatorio de que habrá tráfico de frente.



Símbolo de vehículo lento. Reduzca la velocidad y prosiga con precaución.



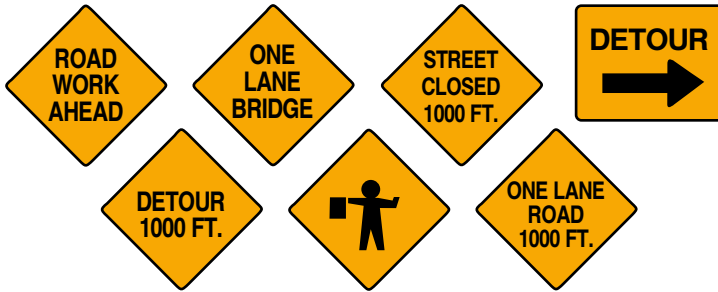
Las señales de rombo blanco y marcas similares en la calzada, significan "HOV" (High Occupancy Vehicle, Vehículo con múltiples pasajeros) y definen carriles reservados para uso especial de vehículos con más de una persona.

DISPOSITIVOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

En los lugares donde se realizan trabajos de construcción y mantenimiento se usan diversos dispositivos de control de tráfico con el fin de dirigir a los conductores y peatones, además de garantizar la seguridad del personal que trabaja en las obras. Los dispositivos más comúnmente usados son señales, barricadas, tambores, conos, tubos, carteles con flechas intermitentes y personal con banderas. El color básico para estos dispositivos es el anaranjado. Adicionalmente y con el fin de mantener la seguridad, las multas se duplican en estos lugares.

Señales de construcción y mantenimiento

Estas señales se usan para avisar al conductor sobre condiciones inusuales o potencialmente peligrosas en zonas de trabajo o cerca de ellas. La mayoría de las señales tienen forma de rombo, pero unas pocas son rectangulares.



Significados: (De izquierda a derecha)

TRABAJOS
EN LA
CARRETERA

PUENTE DE
UNA MANO

CALLE CERRADA
A 1000 PIES

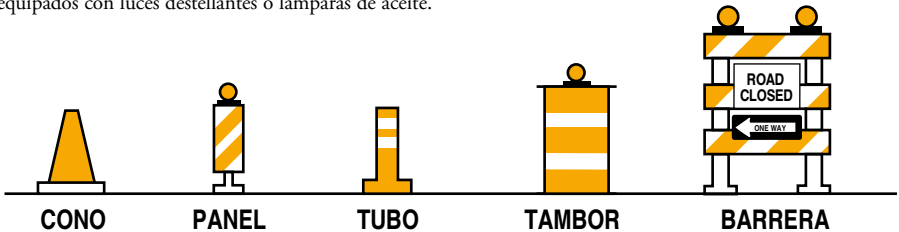
DESVÍO

DESVÍO
A 1000 PIES

CALLE DE UNA MANO
A 1000 PIES

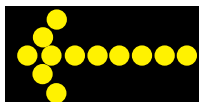
Dispositivos de guía o canalización

Barricadas, paneles verticales, tambores, conos y tubos son los dispositivos más comúnmente usados para alertar al conductor sobre condiciones inusuales o potencialmente peligrosas en los lugares de trabajo de calle y carreteras. También sirven para guiarlo con seguridad a través de la zona. De noche frecuentemente están equipados con luces destellantes o lámparas de aceite.



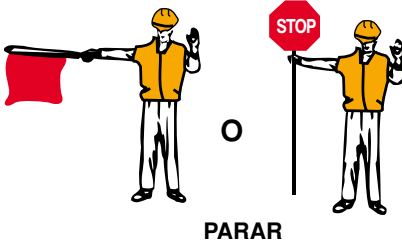
Carteles con flechas intermitentes

En los lugares de trabajo y tanto de día como de noche, se podrán usar carteles con grandes flechas intermitentes o de encendido secuencial con el fin de dirigir a los conductores hacia determinados carriles y advertirles de que parte de la carretera o calle está cerrada más adelante.



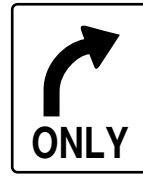
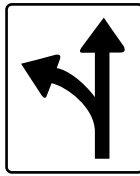
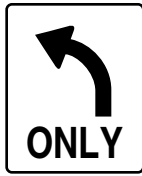
Personal con banderas

En los lugares de trabajo de calles y carreteras muchas veces se utiliza personal con banderas o señales con el fin de indicar a los conductores que deben detenerse o reducir la velocidad, o bien para guiar el tráfico con seguridad a través de la zona. El personal viste camisas o chalecos anaranjados y utiliza banderas rojas o señales que se invierten para indicar Stop ó Slow (despacio).



Señales elevadas de carril

Las señales elevadas de carril **deben** obedecerse en todos los casos. Cuando se usa la palabra “ONLY” (ÚNICAMENTE) es **obligatorio** seguir en la dirección de la flecha, sin opciones.



Señales de orientación

La mayoría de las señales de este tipo son rectangulares (4 lados), con letras blancas sobre fondo verde. La flecha apunta en la dirección que debe tomar para llegar al lugar especificado. La ilustración muestra una señal típica.



Las carreteras con numeración nacional están marcadas en números negros sobre fondo blanco, en una señal con el formato típico del escudo de Estados Unidos.

Las rutas estatales están marcadas con una señal circular de fondo blanco y números negros.



El Sistema de Autopistas Interestatales se marca con señales en forma de escudo. La franja del cuarto superior lleva la leyenda INTERSTATE en letras blancas sobre fondo rojo. Los tres cuartos inferiores tienen fondo azul y muestran el número de la autopista en cifras blancas grandes.

Señales informativas

Las señales que indican SERVICIOS PARA EL AUTOMOVILISTA generalmente usan letras blancas sobre un fondo rectangular azul (Ejemplos: GAS, FOOD, LODGING - GASOLINA, COMIDA, ALOJAMIENTO).

Las señales que indican INSTALACIONES RECREATIVAS generalmente usan letras blancas sobre un fondo marrón (Ejemplo: STATE PARK - PARQUE ESTATAL).

LEYES IMPORTANTES DE DELAWARE

Uso de los faros

Las leyes de Delaware exigen que los faros (No las luces de posición) estén...

- Encendidos para conducir después de la puesta del sol y antes de su salida.
- Encendidos en cualquier otro momento en que no pueda ver más allá de 1000 pies.
- Encendidos en cualquier otro momento en que use los limpiaparabrisas.
- En luz baja, 500 pies antes de encontrarse con otro vehículo de frente o cuando esté a menos de 200 pies del vehículo que está delante suyo.

Uso de cinturones de seguridad y asientos sujetadores para niños

Las leyes de Delaware exigen que, en el asiento delantero, todos los pasajeros usen cinturones de seguridad o un sistema apropiado de asiento sujetador para niños. Los niños menores de 16 años deben usar un sistema de seguridad apropiado, no importa qué lugar ocupen en el vehículo. Consulte también la información importante sobre el uso de cinturones de seguridad y asientos sujetadores para niños que se encuentra en la sección de Destrezas de Conducción y Consejos de Seguridad de este manual.

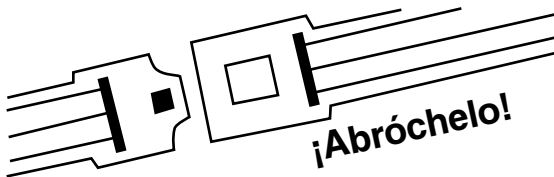
Señales

Las leyes de Delaware exigen que el conductor señale a mano o mediante las luces de giro su intención de detenerse, girar o cambiar de carril. En la sección de Destrezas de Conducción y Consejos de Seguridad se explica en más detalle la importancia de comunicar y señalar la intención del conductor. La señal se debe dar 300 pies antes de la acción prevista.

Cómo sobrepasar a otros vehículos

- Las leyes de Delaware estipulan que un vehículo podrá sobrepasar a otro únicamente por la izquierda, cuando se encuentre a una distancia prudente, y que podrá volver al carril derecho sólo después de haber establecido una distancia adecuada con el vehículo sobrepasado.
- El vehículo que está siendo sobrepasado cederá el derecho de paso y no aumentará su velocidad hasta que la maniobra se haya completado.
- Si bien en ciertos estados no está autorizado, las leyes de Delaware permiten pasar por la derecha, pero sólo en situaciones especiales y con mucho cuidado.

Sugerimos consultar la sección de Destrezas de Conducción y Consejos de Seguridad para obtener más información sobre la forma correcta de sobrepasar a otro vehículo.



EL CINTURÓN DE SEGURIDAD PUEDE SALVAR SU VIDA

LAS LEYES DE CONTROL DEL TRÁFICO

Finalidad de las leyes del tráfico

Las leyes del tráfico son necesarias para evitar accidentes y garantizar un movimiento ordenado de los vehículos y peatones.

Las leyes del tráfico se aplican a todos

Todos los usuarios de las calles y carreteras de Delaware están sujetos a las leyes de tráfico del Estado. Ya sea que conduzca un vehículo automotor o una bicicleta, impulse o dirija algún otro vehículo, ande a caballo o camine, deberá obedecer estas leyes en todos los casos.



Leyes generales

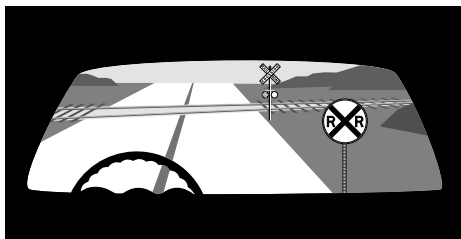
Las siguientes leyes generales deben conocerse bien:

- La falta de obediencia a las leyes del tráfico constituye una contravención (misdemeanor).
- Siempre se deben obedecer las instrucciones de un oficial de policía, aun cuando sean contrarias a las reglas, luces, señales o marcas presentes. Tales instrucciones son necesarias, en ciertas ocasiones, para mantener la seguridad del tráfico.
- No está permitido evadir una luz de tráfico o señal de carretera saliéndose de la calle y atravesando propiedades privadas.

Luces y señales de los cruces carretera-ferrocarril

Los cruces de una carretera con vías de ferrocarril cuentan con señales o luces de advertencia. Nunca intente ganarle a un tren en el cruce. Nunca inicie el cruce si no hay espacio suficiente del otro lado para su vehículo y deberá detenerse sobre las vías. **NUNCA BLOQUEE LA INTERSECCIÓN.** Espere hasta que haya espacio adecuado del otro lado. Se aconseja no hacer cambios de marcha durante el cruce de vías, para evitar la posibilidad de que el motor se detenga. También se aconseja leer el párrafo Motor Detenido sobre Vías de Ferrocarril, bajo Emergencias, en la Sección Cinco. Recuerde que los trenes son grandes y pueden acercarse a más velocidad de lo que parezca. En la ilustración siguiente se muestran algunas luces y señales de advertencia comunes en los cruces de ferrocarril.

- Una señal circular amarilla, con un símbolo "X" y las letras "RR" en negro, colocada al costado de la ruta, antes de llegar al cruce. Esta es la señal de Advertencia Anticipada.
- Muchos cruces carretera-ferrocarril tienen marcas en la calzada o el pavimento, antes de llegar al cruce. Generalmente incluyen el símbolo "X" junto con las letras "RR" y una línea de parada.



- En el lugar del cruce se coloca una señal blanca, en forma de X, con las palabras *Railroad Crossing*. Esta señal tiene el mismo significado que una de Ceder el Paso. El conductor debe ceder el paso al tren.
- Junto con la señal en X, algunos cruces cuentan con un par de luces dispuestas en forma horizontal, que se encienden intermitentemente cuando se aproxima un tren. En este caso, deberá detenerse. Otros cruces pueden tener una barrera, que desciende cuando se aproxima un tren. No intente pasar la barrera por un lado. También es posible que el cruce cuente con un timbre. No cruce hasta que éste deje de sonar.
- A veces, los cruces de más de una vía de ferrocarril tienen un cartel que ilustra el número de vías. Aparte de advertir sobre el número de vías, esta señal también indica que podría haber más de un tren. Cuando llegue a un cruce que no muestre esta señal, es importante que verifique si hay más de una vía, antes de cruzar.



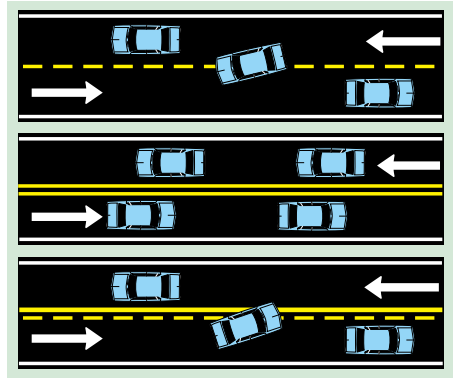
ALWAYS EXPECT A TRAIN

Marcas en el pavimento

Las líneas y símbolos de la calzada dividen los distintos carriles, indican cuándo se puede cambiar de carril o pasar a otro vehículo y qué carriles usar para hacer un giro. También definen las franjas peatonales y las líneas de parada en las luces o señales de tráfico.

- **Líneas de borde** - Líneas sólidas, al costado de la ruta, indican dónde se encuentra el borde de la calzada.
- **Marcas blancas, de carril** - Si existen varios carriles en la misma dirección, estos estarán separados por una línea blanca. Una línea punteada significa que está permitido cruzarla para cambiar de carril, si esto se puede hacer sin peligro. Una línea continua significa que el conductor debe permanecer en su carril. La línea no se debe cruzar a menos que una situación especial lo requiera. Cuando hay una línea blanca doble continua, está prohibido cambiar de carril.
- **Cruces peatonales y líneas de parada** - Cuando una luz o señal exige que se detenga, el conductor debe parar antes de llegar a la línea de parada o, si existe, una franja peatonal. La franja peatonal define el lugar por el cual los peatones pueden cruzar la calzada. El conductor de un vehículo debe ceder el paso a los peatones que se encuentren en la franja o estén por llegar a ella. Los cruces peatonales no siempre están marcados. Al cruzar una intersección, preste atención a los peatones.
- **Líneas amarillas** - Las líneas que separan el tráfico de direcciones opuestas son amarillas. Una línea amarilla punteada significa que está permitido cruzarla con el fin de sobrepasar a otro vehículo, siempre que esto

pueda hacerse sin peligro. En algunos casos, se encontrarán señales que definen las zonas donde se puede y no puede pasar. Cuando, entre carriles opuestos, existe una línea continua junto a otra punteada, el conductor no puede pasar a otro vehículo si la línea continua se encuentra de su lado. Si, en cambio, tiene la línea punteada de su lado, el conductor puede pasar siempre que pueda hacerlo sin peligro. Dos líneas amarillas continuas entre carriles de tráfico significan que ninguno de los dos carriles puede pasar. Sin embargo, se puede cruzar una línea amarilla continua para entrar en un lugar determinado, fuera de la carretera, si esto se puede hacer sin peligro.



OTROS CONTROLES DE CARRIL

Carriles reversibles

Si bien no es común en Delaware, ocasionalmente se podrán encontrar carriles diseñados para llevar tráfico en una dirección a ciertas horas y en la dirección opuesta en otros horarios. Tales carriles generalmente se marcan con dos líneas amarillas punteadas. Antes de conducir en un carril así marcado, verifique que pueda usarlo en ese momento. Las señales indicadoras pueden encontrarse al costado de la ruta o elevadas. Muchas veces se utilizan luces especiales. Una flecha verde significa que se puede usar el carril debajo de ella; una "X" roja indica que no. Una "X" amarilla intermitente significa que en ese carril sólo se permite girar. Una "X" amarilla fija indica que el uso del carril está por cambiar y que todos los conductores deben salirse del mismo ni bien puedan hacerlo sin peligro.

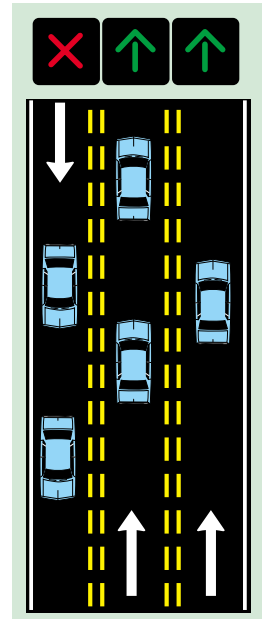
Carriles reservados

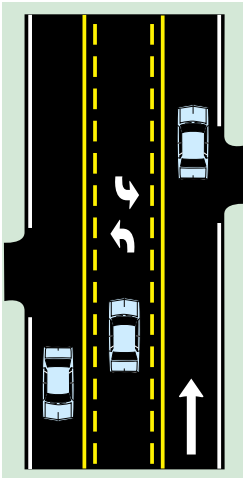
En muchas carreteras se reservan uno o más carriles para vehículos especiales. Los carriles reservados se marcan con señales que definen su uso especial y frecuentemente tienen rombos blancos colocados a un costado o pintados sobre el pavimento.

- "Transit" o "bus" significa que el carril puede ser usado por autobuses únicamente.
- "Bicycle" significa que el carril está reservado para bicicletas.
- "HOV", siglas de "High Occupancy Vehicle" (Vehículo con múltiples pasajeros) define carriles reservados para vehículos con más de una persona. Las señales indicarán cuántas personas deben ocupar el vehículo, así como los días y horarios aplicables. Por ejemplo, "HOV 3" significa que el vehículo debe llevar un mínimo de tres personas.

Carril central compartido

Este tipo de carriles centrales se reserva para girar a la izquierda (o en U cuando esté permitido) pero pueden ser usados por vehículos de ambas direcciones. Pintadas sobre el pavimento, flechas que indican giro a la izquierda para una dirección, se alternan con flechas similares para la dirección opuesta. Este tipo de carril se marca, en ambos lados, con doble línea amarilla, una continua y otra punteada. En algunos lugares, el carril central





compartido se convierte en “carril reversible” durante las horas de mucho tráfico. Antes de entrar en el carril, cerciórese de poder usarlo y hacerlo sin peligro.

Reglas generales

Cuando no hay señales ni marcas para controlar el uso de los carriles, siempre existen reglas que definen cuál es el carril que se debe usar. Estas reglas se refieren a situaciones generales de conducción, sobrepasso y giro.

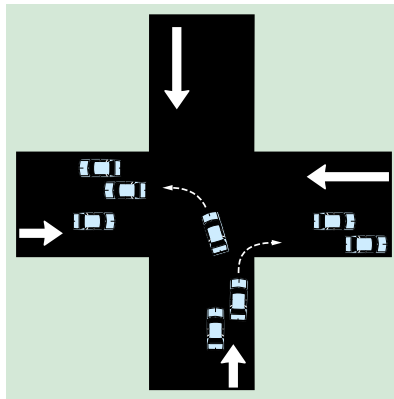
Conducción, en general - Nunca retroceda, en ningún carril, excepto para estacionar en forma paralela o salir de una entrada de garaje, si fuera necesario. Retroceder siempre presenta peligros. Ningún conductor espera que un vehículo retroceda hacia él y es posible que no lo note hasta que sea tarde. Si se pasó del lugar donde quería girar o salirse de la carretera, no retroceda: siga hasta un punto desde el cual pueda volver con seguridad.

No se detenga en un carril de tráfico por ningún motivo (confusión, avería, dejar bajar a un pasajero). Siga hasta un lugar donde pueda salirse de la carretera sin peligro.

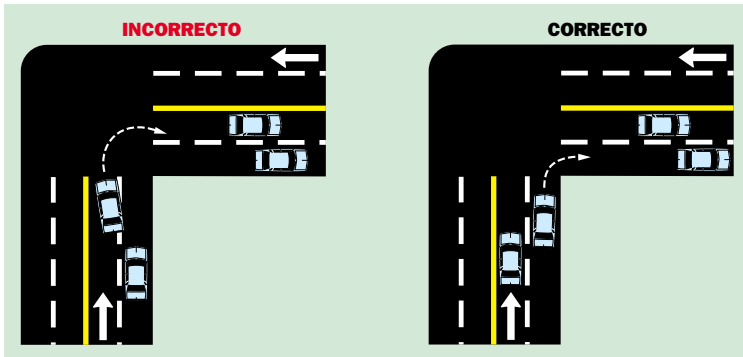
En una carretera con dos o más carriles en la misma dirección, manténgase en el carril de la derecha, excepto para pasar. En carreteras de tres o más carriles en la misma dirección, use el carril central si hay mucho tráfico que entra a la carretera o sale de ella.

Sobrepasso - En carreteras de múltiples carriles, el carril de la izquierda está previsto para pasar a otros vehículos más lentos. Si pasa por la derecha, el otro conductor puede tener dificultades para verlo y tal vez cambie repentinamente de carril delante suyo. En Delaware, está permitido pasar por la derecha a un vehículo que quiera girar a la izquierda, pero esta maniobra se presta a accidentes y debe realizarse con mucha precaución. También está permitido usar la banquina para el mismo fin pero, como los demás conductores tal vez no prevean verlo allí, debe hacerlo con precaución.

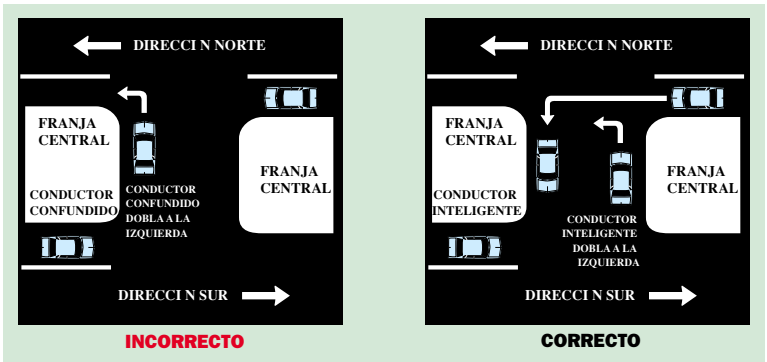
Giros - Cuando no existen señales ni marcas de carril para controlar los giros, deberá girar desde el carril que esté más próximo a la dirección del giro y pasar al que esté más próximo a la dirección de donde viene. De esta manera cruzará el menor número posible de carriles. Cuando haga un giro, vaya de un carril al otro en la forma más directa posible, sin cruzar líneas ni interferir con el tráfico. Una vez finalizada la maniobra, podrá pasar a otros carriles si fuera necesario.



- **Giro a la derecha.** Cuando haga un giro a la derecha, evite abrirse demasiado hacia la izquierda antes de girar. Si se abre, el conductor detrás suyo puede pensar que está cambiando de carril o quiere girar a la izquierda. En este caso, tal vez intente pasarlo por la derecha. Si se abre al completar el giro, los conductores que se encuentran en el carril izquierdo no esperarán encontrarlo allí.



- **Giro a la izquierda.** Cuando haga un giro a la izquierda, evite hacerlo tan cerrado que se pueda encontrar con otro vehículo que se aproxima por la izquierda. Sin embargo, asegúrese de dejar espacio para otros vehículos que se aproximen de frente y también quieran girar a la izquierda delante suyo.
- **Más de un carril de giro.** Si hay señales o marcas en el pavimento que permiten dos o más carriles de giro, permanezca en el suyo durante la maniobra.
- **Cruce de franja central.** A menos que se indique de otra forma, rige la regla “Manténgase a la derecha”.



Derecho de paso

Donde sea probable que se encuentren peatones y conductores, y en ausencia de luces o señales para controlar el tráfico, siempre existen reglas que determinan quién debe ceder el paso. Estas reglas establecen quién avanza primero y quién debe esperar en distintas situaciones.

La ley establece quién debe ceder el paso, pero no otorga derecho de paso a nadie. Independientemente de las circunstancias, los conductores deben hacer todo lo posible para no atropellar a un peatón ni chocar con otro vehículo.

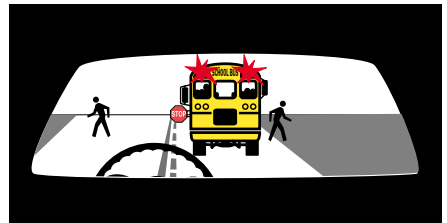
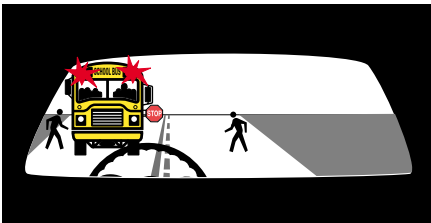
En las intersecciones, se aplican las siguientes reglas de paso:

- El conductor deberá ceder, siempre que fuera necesario, para no atropellar a un peatón que esté cruzando la calle.
- El conductor que esté cruzando una franja peatonal, o entre o salga de una entrada particular, callejón o playa de estacionamiento, debe ceder el paso a los peatones. Es ilegal conducir sobre la acera, excepto para cruzarla.

- Los peatones que usen un perro guía o lleven un bastón blanco, tienen derecho de paso absoluto. No use su bocina, porque esto podría confundir o atemorizar al peatón ciego.
- El conductor que dobla a la izquierda debe ceder el paso a los vehículos que se aproximan de frente para seguir derecho.
- El conductor que se aproxima a una intersección en círculo, debe ceder el paso a los vehículos que ya se encuentran en el círculo.
- En una intersección que no tenga señales de Stop o Yield (Ceder), ni luces de tráfico, el conductor debe ceder el paso a los vehículos que se aproximan por la derecha. Sin embargo, lo más prudente sería ceder a todos los vehículos antes de entrar a la intersección.
- En una intersección con señales de Stop a 4 vías, el conductor que llega primero, pasa primero (después de detenerse completamente). Si llega más de un vehículo al mismo tiempo, avanza primero el vehículo de la derecha.
- El conductor que entra a una calle o carretera desde una entrada particular, callejón o salida de la ruta, debe ceder el paso a los vehículos que ya se encuentran en la calle principal. Esta regla incluye un giro desde un carril de giro: el vehículo que gira debe ceder el paso y detenerse si fuera necesario.
- Ningún conductor puede entrar en una intersección a menos que pueda cruzarla sin detenerse. Espere a que el tráfico delante suyo le deje espacio suficiente para no bloquear la intersección.
- El conductor que sobrepasa a otro vehículo que se desplaza en la misma dirección, debe cederle el paso, aun si disminuye la marcha o se detiene.
- Siempre se debe ceder el paso a un vehículo de policía, camión de bomberos, ambulancia u otros vehículos de emergencia que usen una sirena, bocina especial o una luz destellante azul o roja. Cuando vea u oiga aproximarse a uno de estos vehículos, desde la dirección que fuera, córrase al borde derecho de la ruta, o lo más cerca posible. Siga las instrucciones que el vehículo podría darle a través de su altavoz. Si se encuentra en una intersección, termine de cruzarla antes de correrse.

Deténgase para un autobús escolar

Todos los conductores deben detenerse, en ambas direcciones, antes de alcanzar a un autobús escolar cuando éste está detenido para levantar o bajar niños. Como excepción, no es necesario detenerse si el conductor se encuentra en el lado opuesto de una carretera de cuatro o más carriles, pero aun entonces debe avanzar lentamente.



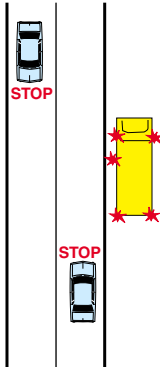
Luces amarillas

Los autobuses escolares tienen dos luces amarillas intermitentes en la parte superior, tanto en el frente como atrás. Estas luces se activarán aproximadamente 10 segundos antes de las luces intermitentes rojas, con el fin de advertir a los conductores que se aproximan de que el autobús está por detenerse para levantar o bajar niños. Aproxímese con precaución a un autobús cuyas luces amarillas estén activas y prevea la necesidad de parar. Los niños pueden estar esperando al autobús y tal vez corran para subir.

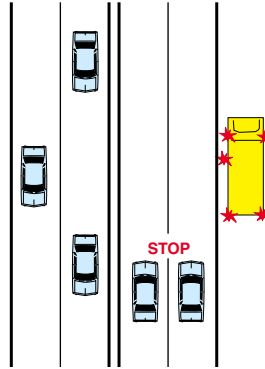
Luces rojas

Cuando el autobús se encuentre detenido, se activarán las luces intermitentes rojas en la parte superior y se elevará una señal de Stop. Ningún conductor podrá avanzar hasta que las luces rojas dejen de destellar y la señal de Stop se haya retraído. Luego prosiga con precaución.

Calle o carretera con menos de 4 carriles
AMBAS direcciones deben PARAR



Calle o carretera con más de 4 carriles
Sólo PARA el tráfico que sigue al autobús



Identificación de infractores

Si un oficial de policía, operador de autobús escolar o guardián de cruce observa una infracción de las leyes de parada y el conductor del vehículo no es identificable, se asumirá que la infracción fue cometida por el titular de la matrícula del vehículo.

Penalidades y suspensión de licencia por pasar a un autobús escolar con luces rojas intermitentes

Quien resulte convicto de pasar a un autobús escolar detenido, con luces rojas intermitentes y señal de Stop elevada, quedará sujeto, por la primera violación, a una multa de no menos de \$100 ni más de \$230, prisión de no menos de 30 días ni más de 60, o ambas. Por cualquier infracción similar subsiguiente, cometida dentro de un período de 3 años, tal persona recibirá una multa de entre \$115 y \$575 y prisión de 60 días a 6 meses.

Al mismo tiempo, la División de Vehículos Automotores suspenderá el privilegio de conducción de la persona por un período mínimo de 1 mes, pero no superior a 1 año. Si se suspende la licencia, se podrá emitir una licencia condicional, de acuerdo con las regulaciones adoptadas por la División.

ESTACIONAMIENTO

Reglas generales del estacionamiento

- **Estacionar y dejar el vehículo** - Si estaciona y deja su vehículo sobre una calle o carretera, el conductor debe detener el motor, apagar la ignición, quitar la llave y aplicar los frenos. También se aconseja subir los vidrios de las ventanas y trabar las puertas.
- **Estacionamiento paralelo** - Si estaciona en una calle de dos manos, el conductor debe estacionar el vehículo paralelo al bordillo o borde de la calle y a 12 pulgadas del mismo.

Cómo entrar en un lugar de estacionamiento paralelo: cuando rinda el examen para su licencia de conductor, deberá demostrarle al examinador que sabe estacionar en un lugar de este tipo. Los pasos necesarios son los siguientes:

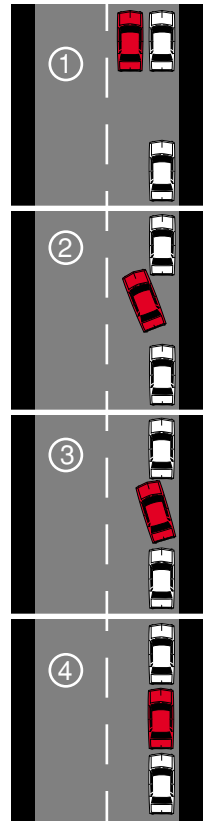
Observe el tráfico a través de sus espejos retrovisores. No se detenga repentinamente si nota un vehículo detrás suyo y demasiado cerca. Continúe y busque otro espacio. Detenerse repentinamente con un vehículo cerca puede resultar en un choque de atrás. Encienda las luces de giro para comunicarles a otros conductores su intención de estacionar.

1. Señale y deténgase, con la parte posterior de su vehículo delante del lugar donde desea estacionar.
2. Retroceda lentamente, girando el volante hacia la derecha para apuntar la parte trasera de su automóvil hacia el frente del que se encuentra estacionado detrás.
3. Cuando el frente de su vehículo pase por la parte posterior del que se encuentra delante, gire el volante fuertemente hacia la izquierda y continúe retrocediendo lentamente hasta que su paragolpes posterior casi toque al automóvil de atrás.
4. Enderece las ruedas y avance para centrar su automóvil en el espacio disponible. Su vehículo no debe estar a más de 12 pulgadas del bordillo. Ponga la transmisión en "Park" y aplique los frenos. Apague el motor (Es ilegal dejar las llaves en un vehículo sin atención, con el motor en marcha).

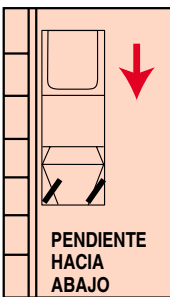
Para estacionar sobre el bordillo izquierdo, en una calle de una sola mano, siga las mismas instrucciones pero invierta las referencias a izquierda y derecha.

Si su automóvil tiene transmisión manual, déjelo en una marcha baja cuando estacione en pendiente hacia arriba. Déjelo en reversa si estaciona en pendiente hacia abajo. Con esto ayudará a evitar un choque en caso de falla del freno de emergencia.

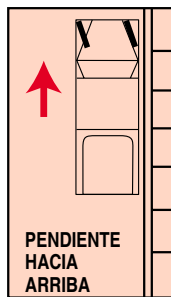
Para salir de un estacionamiento paralelo, señale primero sus intenciones. Vigile el tráfico y gire el volante hacia el carril abierto. Salga cuidadosamente del lugar e intégrese al tráfico.



- **Estacionamiento en pendiente** - Si apunta hacia abajo, gire sus ruedas delanteras hacia el bordillo o borde de la carretera. Al contrario, si apunta hacia arriba y existe bordillo, gire sus ruedas delanteras hacia afuera y establezca contacto entre el bordillo y la rueda que está próxima al mismo. En caso de no existir bordillo, deberá girar las ruedas delanteras hacia el borde de la carretera. También es aconsejable colocar la transmisión en una marcha baja.



GIRE LAS RUEDAS HACIA EL BORDILLO



GIRE LAS RUEDAS HACIA AFUERA



GIRE LAS RUEDAS HACIA LA DERECHA

- **Estacionamiento en la carretera** - Nunca estacione sobre el pavimento o carriles transitados de una carretera, delante de un lugar de residencia o negocio, a menos que su vehículo tenga una avería y no se pueda mover. Sálgase lo más posible hacia la derecha.
- **Luces de estacionamiento** - Si estaciona su vehículo en la banquina o costado de una carretera entre la puesta y salida del sol, o cuando la luz es insuficiente para ver personas u objetos a una distancia de 1000 pies, deberá encender las luces de estacionamiento (o las 4 luces de emergencia destellantes, si el vehículo está equipado con ellas). Las luces de giro no se deben encender en un solo lado de un automóvil estacionado.
- **Cómo abrir la puerta** - Nunca abra la puerta si esto interfiere con el tráfico o pone en peligro a una persona o vehículo. Use la puerta del lado del bordillo. Si es indispensable usar la puerta del lado de la calle, observe primero el tráfico que se aproxima. Preste atención especial a los ciclistas, ya que pueden lesionarse gravemente si chocan con la puerta de un automóvil.
- **Estacionamiento para discapacitados** - Es ilegal estacionar en cualquier espacio reservado para “Handicapped Parking” (Estacionamiento para discapacitados) a menos que su vehículo tenga una matrícula con el símbolo de discapacitado en la parte posterior o muestre una identificación equivalente en la esquina inferior derecha del parabrisas.

Infracciones de parada y estacionamiento

A menos que esté indicado al contrario, un oficial de policía le ordene hacerlo o trate de evitar un accidente, no podrá detenerse ni estacionar su vehículo en cualquiera de los lugares siguientes, aun cuando alguien permanezca en el automóvil:

- Cualquier lugar en el cual una señal oficial lo prohíba.
- Cuando el bordillo esté pintado de amarillo o el borde de la carretera muestre una línea amarilla.
- Sobre la acera.
- Frente a una calle, entrada particular o callejón, público o privado.
- A menos de 15 pies de una bomba de incendios.
- A menos de 20 pies de la entrada a una estación de bomberos o, en el lado opuesto de la calle, a menos de 75 pies de tal entrada, cuando haya señales que lo indican.
- A menos de 30 pies de cualquier indicador destellante, señal de Stop o luz de tráfico.
- Entre una zona o isla de seguridad y el bordillo adyacente, o a menos de 30 pies del final de la zona de seguridad, a menos que se indique al contrario.
- A menos de 50 pies de un cruce de ferrocarril, a menos que se indique al contrario.
- Al lado o en el lado opuesto de una excavación u obstrucción de la calle, cuando esto dificultará el tráfico.
- Del lado de la calle de cualquier vehículo detenido o estacionado junto al bordillo.
- Sobre cualquier puente o estructura elevada de la carretera, o en un túnel.
- En cualquier otro lugar en el cual el hecho de detenerse, quedarse o estacionar obstruirá el libre flujo del tráfico.
- En la franja entre calzadas de una carretera dividida, inclusive lugares de cruce.
- En cualquier carril designado para bomberos.

VELOCIDAD

Las leyes de tráfico de Delaware establecen limitaciones generales de velocidad y también limitaciones específicas. Ambas deben obedecerse.

Limitaciones generales

Es ilegal conducir sobre una carretera de Delaware a una velocidad superior a la razonable bajo las condiciones existentes. Esto significa que, a veces, no se podrá conducir a la velocidad máxima indicada. Recuerde que siempre debe controlar la velocidad de su vehículo de forma tal que pueda evitar una colisión con una persona o cualquier otro vehículo, independientemente de las condiciones climáticas, la densidad del tráfico o su apuro.

Velocidades máximas

No está permitido conducir un vehículo a mayor velocidad que la indicada en la tabla siguiente (Consulte la Sección Dos, Revocación y Suspensión de la Licencia, con respecto a penalidades bajo el sistema de puntos de Delaware).

Las velocidades máximas indicadas podrán cambiar bajo condiciones de emergencia.

El conductor no debe superar nunca el límite indicado

Lugar	Velocidad máxima
Zona escolar	20 millas por hora
Distrito comercial	25 millas por hora
Zonas residenciales	25 millas por hora
Carreteras de dos carriles	50 millas por hora
Carreteras divididas y de cuatro carriles o más	55 millas por hora
Autopistas de acceso controlado y autopistas de peaje	55 millas por hora
Ruta 1 y autopista interestatal 495	65 millas por hora

Las velocidades máximas indicadas podrán ser reducidas siempre que se vuelvan peligrosas por las condiciones existentes. Se podrán colocar señales a lo largo de la carretera para indicar la velocidad máxima bajo condiciones determinadas.

Velocidad mínima

No está permitido conducir un vehículo automotor a una velocidad tan baja que impediría el movimiento normal y razonable del tráfico, excepto cuando esto sea necesario por razones de seguridad o en conformidad con la ley.

Se deberá conducir a la velocidad mínima indicada o superior, excepto cuando esto sea peligroso por las condiciones climáticas u otras condiciones.

Señales de velocidad

Existen dos tipos de señales de velocidad: las de velocidad máxima y de velocidad recomendada. Las primeras tienen letras negras sobre un fondo rectangular blanco y representan la velocidad máxima legalmente permitida. Las señales de velocidad recomendada tienen letras negras sobre un fondo amarillo y frecuentemente se encuentran debajo de una señal de advertencia. Estas señales se colocan a lo largo de ciertas porciones de carretera con el fin de alertar a los conductores de que conducir a mayor velocidad puede ser peligroso bajo ciertas condiciones. Si bien la velocidad recomendada no representa un límite máximo específico, si un conductor la supera y sufre un accidente se podrá concluir que infringió las limitaciones generales y, por lo tanto, podrá ser arrestado.

OTROS USUARIOS DE LA CARRETERA

Los conductores de vehículos automotores deben compartir las calles y carreteras con peatones, ciclistas, motociclistas, jinetes, vehículos de tracción a sangre, y los conductores de maquinarias agrícolas y equipos de construcción. Todos los usuarios de las carreteras - conductores, peatones y ciclistas - deben obedecer las leyes de tráfico.

PEATONES

A nivel nacional, los peatones constituyen aproximadamente el 20% de todas las fatalidades de tráfico. En Delaware, hubo 334 heridos y 14 muertos en 1997. Casi nueve de cada diez peatones muertos fueron personas que no conducen: la mayoría de las fatalidades son niños y adultos mayores. Muchas veces, los niños no prestan atención al tráfico y las personas mayores pueden tener problemas de visión o audición y reaccionan más lentamente que un joven.

Estudie las reglas siguientes y practíquelas, cuando conduce y cuando camina.

Las responsabilidades del conductor

- Estar alerta a peatones que puedan caminar al costado de la carretera o cruzarla. Si fuera necesario, toque brevemente la bocina.
- Independientemente de la presencia de señales, luces o marcas, parar para cualquier persona que use un bastón blanco o tenga un perro guía, cualquier persona que parezca confundida o un niño que cruce la carretera.
- Nunca atravesar una zona de seguridad para peatones ni bloquear una franja peatonal.
- Ceder el paso a los peatones que se encuentren en una franja peatonal, deteniéndose si fuera necesario.
- No sobrepasar a un vehículo que se ha detenido para permitir que un peatón cruce la calle
- Prestar atención especial a los niños cerca de una escuela o distrito residencial.
- Cuando un autobús escolar está detenido para subir o bajar niños, detenerse antes de alcanzarlo, excepto cuando se encuentran en el lado opuesto de una carretera de cuatro carriles o más.
- Antes de descender de un vehículo, observar atentamente el tráfico. ¡No se convierta en una fatalidad peatonal!
- Conducir defensivamente en todo momento.

Las responsabilidades del peatón

- Cuando existe una acera, no caminar sobre la calle.
- Cuando no existe acera, no caminar sobre la calle, si se puede evitar. Esto se hará solo en emergencias y, en estos casos, se caminará sobre la banquina izquierda, mirando el tráfico que viene de frente.
- Nunca caminar de noche a lo largo de una carretera sin llevar una luz o dispositivo reflector. Dentro de lo posible, usar ropa de color claro.
- No caminar sobre una carretera cuando se encuentra bajo la influencia de bebidas inebriativas o narcóticos.
- No está permitido pararse al lado de la carretera para solicitar transporte o llevar a cabo cualquier otro tipo de negocio.
- Cruzar la calzada y sus banquetas únicamente en las franjas marcadas. Si éstas no existen, cruzar en las intersecciones. Si tampoco hubiera intersecciones y es necesario cruzar la calzada, hacerlo rápidamente y sólo después de haber mirado atentamente en ambas direcciones.
- Obedecer las luces de “walk” (siga) y “don’t walk” (pare) en los lugares donde éstas se usan.

- Antes de cruzar la calle en una intersección, prestar atención a los automóviles que quieran girar.
- No cruzar una intersección en forma diagonal, a menos que esto esté permitido por las luces de tráfico.

Cuándo se debe ceder el paso a los peatones

- Los peatones tienen derecho de paso cuando...
 - cruzan la calle en una intersección y cuentan con luz verde o de caminar (walk).
 - cruzan sobre una franja peatonal, esté o no marcada.
 - caminan sobre la acera y ésta atraviesa un callejón o entrada particular.
 - son ciegos y cruzan con bastón blanco o perro guía.
- Los peatones deben ceder el paso cuando...
 - cruzan una calle o carretera por un lugar que no sea una franja peatonal marcada, o franja no marcada en una intersección.
 - cruzan la calzada en un lugar donde existe un túnel o puente peatonal.



COMPARTA LA VÍA PÚBLICA

BICICLETAS Y CICLISTAS

RECUERDE: Una bicicleta es un vehículo y, por lo tanto,

1. los ciclistas deben obedecer todas las leyes de tráfico.
2. los conductores deben tratar a las bicicletas como a cualquier otro vehículo.



CAMINO DE BICICLETAS

Aplicando las reglas legales y el sentido común, tanto automovilistas como ciclistas pueden compartir la calle sin peligro. Es útil examinar este concepto desde tres puntos de vista: el del conductor de un vehículo automotor, el de los padres de un ciclista joven y el de un ciclista adulto.

El conductor y el ciclista

Los ciclistas tienen el derecho de usar cualquier calle o carretera, excepto aquellas de las cuales están específicamente excluidos. Tal como cualquier otro conductor, están sujetos a las disposiciones del código de vehículos. Esto significa que, si corresponde ceder el paso a un vehículo automotor en una situación determinada, también se debe ceder el paso a una bicicleta.

Una bicicleta moderna es capaz de alcanzar una velocidad de más de 25 millas por hora. Sin embargo, debido a su volumen pequeño, puede ser difícil de detectar en el tráfico, especialmente cuando la visibilidad es baja (con lluvia o neblina, al atardecer, etc.).

Las bicicletas son sensibles a las irregularidades en la superficie de la calle y a la presión de aire causada por los vehículos que pasan a su lado. La sola presión de aire de un camión o autobús que pasa cerca, a alta velocidad, puede desplazar a una bicicleta. Deje mucho espacio cuando pase a un ciclista, especialmente si lo hace a alta velocidad. Si la calzada es angosta y le impide pasar sin peligro, siga a la bicicleta a una distancia prudente y espere hasta que pueda sobrepasar con seguridad. Deje mucho espacio antes de volver a la derecha después de pasar a una bicicleta, ya que la velocidad de ésta puede ser mucho mayor de lo que piensa. Excepto en casos de emergencia, no toque la bocina cerca de un ciclista.

Muchos accidentes entre automóviles y bicicletas ocurren porque el conductor no ha visto la bicicleta, mientras el ciclista asume, falsamente, que fue visto. El automovilista está acostumbrado a buscar únicamente otros vehículos automotores y, a veces, no ve una bicicleta que se acerca. Cuando se apresta a entrar a una carretera o hacer un giro, preste atención especial a los ciclistas. Recuerde que, de noche, las bicicletas y otros vehículos pequeños son más difíciles de ver.

Los padres de un ciclista joven

De acuerdo con la ley, los padres (o el tutor) pueden ser responsables por las infracciones de tráfico cometidas por un niño en bicicleta. Los padres tienen la responsabilidad de asegurarse de que el niño está preparado para usar su bicicleta en forma prudente, y conoce y obedece las leyes de tráfico. Los padres también son responsables si el niño (menor de 16 años) no usa su casco de seguridad.

El ciclista adulto

Recordando tres principios importantes, el ciclista adulto compartirá la carretera más fácilmente con los vehículos automotores y peatones: control de su bicicleta, acciones predecibles y visibilidad.

Antes de integrarse al tráfico, cerciórese de que sabe controlar su bicicleta, desplazarse en línea recta, girar y detenerse suavemente. Conducir su bicicleta en forma predecible es un factor esencial para su seguridad en la carretera. Esto significa desplazarse con el tráfico (no en contra), señalar sus intenciones claramente y con tiempo suficiente, y elegir una línea de desplazamiento de la cual no tenga que abrirse para evitar obstáculos. Cuanto mayor su visibilidad, mejor protegido estará en la calle. Vista ropa de colores brillantes durante el día y ropa blanca o reflejante de noche, para que puedan verlo mejor. Elija un buen casco blanco o amarillo, ya que lo protegerá y lo hará más visible. De noche, use siempre la luz blanca requerida en el frente y la plaqueta reflectora roja en la parte posterior. Plaquetas reflectoras adicionales y una luz roja de cola también serán útiles.

Use señales de mano para comunicar sus intenciones a otros vehículos (ver Sección Cinco - Comunicación).

Como ciclista, tiene los mismos derechos, deberes y responsabilidades que el conductor de un vehículo automotor, excepto en los casos en que las leyes, por naturaleza, no son aplicables a las bicicletas. Las siguientes leyes adicionales corresponden únicamente a bicicletas:

- Al andar en bicicleta, debe estar sentado sobre un asiento permanente.
- No está permitido llevar pasajeros a menos que la bicicleta esté diseñada para ello.
- No está permitido sujetarse de un vehículo en la carretera. Esta ley también es aplicable a patines, trineos y vehículos de juguete.
- No está permitido desplazarse de contramano sobre una carretera.
- Cuando se encuentra sobre una carretera, deberá desplazarse lo más a la derecha posible.
- El ciclista debe tener por lo menos una mano sobre el volante en todo momento.
- No está permitido circular en bicicleta de noche a menos de tener una luz blanca en el frente, visible desde 500 pies, una plaqueta reflectora roja en la parte trasera, visible desde 600 pies y un material reflejante en ambos lados, visible desde 600 pies, o una lámpara, también visible en ambos lados, desde una distancia de 500 pies. Se recomienda una luz de cola.
- El ciclista debe ceder el paso a los peatones en la vereda y los cruces peatonales, y dar una señal audible antes de pasar.
- No está permitido usar auriculares que cubran ambos oídos.
- Las personas menores de 16 años deben usar un casco para bicicletas de tamaño apropiado y bien asegurado.

EL MOTOCICLISTA EN LA CARRETERA

La creciente popularidad de las motocicletas es evidente por la diversidad de motociclistas y vehículos automotores de dos ruedas que están apareciendo en nuestras calles y carreteras. Las estadísticas de accidentes de motocicletas demuestran que un porcentaje sustancial se debe a conductores con experiencia limitada.

En la carretera, los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros conductores. Si bien legalmente todos deben obedecer las mismas leyes de tráfico, existen situaciones y condiciones especiales que se deben conocer para compartir la ruta sin peligro con quienes prefieren usar vehículos de dos ruedas, en lugar de cuatro.

¿Por qué es tan importante tener conciencia de las motocicletas y su modalidad de operación? Principalmente porque las motocicletas no son fácilmente identificables en el tráfico. Su ancho es de sólo dos pies, mientras un automóvil tiene de cinco a seis. Aun después de verlo, algunos conductores tienen dificultad para estimar la distancia a la cual se encuentra un motociclista.

Finalmente, después de ver la motocicleta y estimar correctamente su distancia, es difícil saber a qué velocidad se desplaza. Conociendo estos problemas de percepción y la forma en que los motociclistas reaccionan a determinadas situaciones, le será más fácil evitar un choque con una motocicleta en el tráfico. A continuación se describen ciertas situaciones específicas a las cuales tanto el motociclista como el conductor de un vehículo automotor deben prestar atención.

Un giro a la izquierda delante de un motociclista que viene de frente es causa de un gran porcentaje de los accidentes con lesionados. El problema de no ver al motociclista tiene dos aspectos: el conductor del automóvil no vio al motociclista en el cuadro general del tráfico, o bien no juzgó correctamente su velocidad. Lo que se debe hacer es **MIRAR Y MIRAR NUEVAMENTE. ASEGÚRESE DE VER AL MOTOCICLISTA Y CONOCER SU VELOCIDAD ANTES DE GIRAR A LA IZQUIERDA.**

En la mayoría de las motocicletas las señales de giro no se restauran automáticamente y, a veces, el conductor puede olvidarse de apagarlas. Antes de girar frente a una motocicleta, **CERCIÓRESE DE QUE SU CONDUCTOR REALMENTE GIRARÁ** y no seguirá derecho porque se olvidó de apagar una señal de giro.

La distancia a mantener detrás de una motocicleta debe responder a una cuenta de dos (2) segundos a menos de 40 mph. y de cuatro (4) segundos a velocidades superiores. El seguirlo muy de cerca puede poner nervioso al conductor de la motocicleta y distraer su atención de la ruta y el tráfico. Además, las motocicletas pueden detenerse más rápidamente, por lo cual debe seguirlas a una distancia prudente. Aumente la distancia si la calzada está húmeda o resbaladiza.

El uso de su carril es crítico para el motociclista. Las motocicletas tienen derecho al mismo ancho de carril que cualquier otro vehículo. Un motociclista hábil **CAMBIA CONSTANTEMENTE** su posición en el carril para maximizar su capacidad de ver y ser visto, y evitar objetos que se encuentren en la carretera. Nunca se desplace en un mismo carril junto a un motociclista, aun cuando el carril sea ancho y el motociclista esté muy a un costado. Esto no sólo es ilegal sino también extremadamente peligroso. Un tiempo inclemente y una superficie resbaladiza pueden ser problemas importantes para las motocicletas. Mantenga aún más distancia cuando llueve o la calzada está mojada y resbaladiza. Los motociclistas hábiles reducirán la velocidad bajo estas condiciones, recuerde que sólo cuentan con dos ruedas. Tenga conciencia también del problema de reflejos creado por la lluvia y una superficie mojada, especialmente de noche. Aun bajo las mejores circunstancias, es fácil perder de vista a una motocicleta y su conductor. La lluvia, el viento, el polvo y el "smog" afectan la visión del motociclista más fácilmente que la del conductor de un vehículo cerrado. El parabrisas, máscara o antiparras del motociclista ayudarán, pero no pueden eliminar completamente las limitaciones de visibilidad bajo estas circunstancias.

Los vientos cruzados pueden ser peligrosos para el motociclista. Un golpe de viento puede desplazar a la motocicleta fuera de su carril. Las zonas donde se debe prestar atención especial son los tramos largos de carreteras y puentes. Se sabe que, a alta velocidad, un camión puede crear un golpe de viento capaz de confundir a un motociclista y, bajo ciertas condiciones, desviarlo de su línea de desplazamiento. Conociendo estas condiciones podrá prepararse para un posible cambio repentino en la velocidad o dirección de una motocicleta.

Las condiciones de la superficie y ciertos objetos en la carretera, que normalmente no afectan a otros vehículos, pueden crear problemas para un motociclista. Ripio, cascotes, uniones de pavimento, animales pequeños y aun las tapas de bocas de acceso pueden hacerle cambiar de velocidad o dirección.

Los cruces de ferrocarril pueden ser muy desnivelados o cruzar la ruta en ángulo. El motociclista podrá reducir su velocidad o cambiar de dirección para cruzar las vías en forma perpendicular. Para amortiguar los golpes de un cruce desnivelado, el motociclista también podrá levantarse de su asiento.

Los puentes de planchas metálicas crean una sensación de bamboleo en la rueda delantera de una motocicleta, mucho mayor que la sensación que se experimenta en un automóvil. Debido a esta sensación, un motociclista de poca experiencia podrá reducir rápidamente su velocidad o cambiar de dirección.

LA OPERACIÓN DE MOTOCICLETAS Y EL ENDOSO DE LA LICENCIA

Los menores de 18 años deberán inscribirse en el Programa de Educación para Conductores de Motocicletas de Delaware y aprobarlo.

En otros manuales, disponibles en las oficinas de la División de Vehículos Automotores (ver direcciones en la contratapa), se proporcionan detalles sobre cómo obtener el endoso de motocicleta en la licencia de conductor, el equipo necesario para conducir una motocicleta y cómo hacerlo sin peligro.

Durante la operación de una motocicleta, se deberá contar siempre con gafas protectoras y casco aprobados, tanto para el conductor como para el pasajero. Este equipo debe ser usado obligatoriamente cuando se opera una motocicleta con un permiso de principiante (esto incluye el examen práctico de competencia en la calle) y por los menores de 19 años.

BICICLETAS A MOTOR (MOPEDS) Y TRICICLOS

A continuación se presentan algunas de las cosas que debe saber para disfrutar la operación de su moped o triciclo en forma legal y prudente:

- No está permitido operar mopeds ni triciclos sobre autopistas interestatales y carreteras de acceso limitado. Tampoco se podrán usar a lo largo de las vías de un ferrocarril que se encuentra en operación ni en los caminos reservados para bicicletas, a menos que el motor haya sido apagado.
- Es ilegal operar un moped o triciclo en una calle o carretera pública sin licencia de conductor válida.
- Todos los mopeds y triciclos deben ser matriculados de acuerdo con las regulaciones de la División de Vehículos Automotores. La matriculación y sus renovaciones tienen una validez de tres años y cuestan \$5.00.
- Todo moped y triciclo debe tener una luz en el frente y en la parte trasera, además de un timbre u otro dispositivo capaz de emitir una señal audible a una distancia de 100 pies.
- Es importante vigilar el tráfico a la mayor distancia posible y estar preparado, en todo momento, para paradas repentinas, el tráfico que se aproxima desde la derecha o izquierda en las intersecciones y vehículos que salen a la calle desde el bordillo.
- Se recomienda que tanto el conductor como el acompañante de un moped o triciclo usen casco de seguridad y ropa reflejante.

OHV - (OFF HIGHWAY VEHICLES) (VEHÍCULOS QUE OPERAN FUERA DE CARRETERA)

La matriculación de los OHV se exige en todo el estado. La solicitud se procesa en cualquier oficina de la División de Vehículos Automotores (ver direcciones en la contratapa). El interesado debe presentar una descripción del vehículo (marca, año, número de serie) y tener por lo menos 18 años de edad. La matriculación cuesta \$6.00 y tiene una validez de tres años.

Los OHV no se pueden operar en calles o carreteras públicas y, antes de operarlos en una propiedad privada, se debe contar con la autorización del propietario.

Tanto el operador como los pasajeros deben usar un casco asegurado con una correa en el mentón.

Todo OHV debe contar con frenos o un dispositivo similar capaz de controlar el vehículo. Además, deben tener un silenciador que reduzca el nivel de ruido en 60%.

JINETES Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN A SANGRE

En la carretera, el jinete de cualquier animal o conductor de un vehículo de tracción a sangre tiene todos los derechos y obligaciones del conductor de un vehículo automotor, excepto en los casos en que las leyes, por naturaleza, no son aplicables.

EQUIPOS AGRÍCOLAS Y TRACTORES, MAQUINARIA CAMINERA Y DE CONSTRUCCIÓN

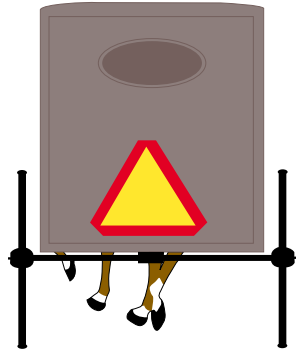
Para los fines de esta sección, el conductor de tales equipos y maquinarias, u otros equipos autopropulsados, remolquen o no a otros vehículos, maquinarias o equipos, tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro conductor de un vehículo automotor en la carretera. En un suplemento disponible en las oficinas de la División de Vehículos Automotores (ver direcciones en la contratapa) se explican las leyes y regulaciones especiales que rigen la matriculación, tamaño, peso y operación en carretera de estas maquinarias y equipos.

VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS EN LA CARRETERA

No está permitido conducir en la carretera motonetas, go-carts, snowmobiles y otros vehículos para terrenos abruptos (all-terrain vehicle), cuya matriculación no está permitida por la división (Ver definición de motoneta o *minibike* como distinta de motocicleta).

VEHÍCULOS LENTOS

Los tractores agrícolas y otros vehículos de desplazamiento lento, a veces llevan el símbolo de "Vehículo Lento", una señal triangular color naranja, fluorescente y reflejante, con el fin de advertir a otros conductores. Reduzca inmediatamente la velocidad cuando vea esta señal y proceda con precaución.



LOS CAMIONES EN LA CARRETERA

Cuando se comparte la carretera con otros automóviles, camiones, autobuses u otros vehículos grandes, es importante, por motivos de seguridad, obedecer las leyes del tráfico, respetar las reglas de la carretera y conducir en forma defensiva.

¿Existen reglas especiales para compartir la carretera con un camión? ¡Definitivamente sí! A continuación se presentan algunas sugerencias, hechas por conductores profesionales de camiones.

Maniobra de sobrepaso

Antes de sobrepasar a un camión, observe la carretera delante suyo y detrás. Desplácese al carril de sobrepaso únicamente si se encuentra en una zona en la cual está permitido sobrepasar y el carril está libre. Si fuera necesario, comuníquelo su intención al camionero mediante un guiño de luz, especialmente de noche.

En un tramo horizontal, pasar a un camión sólo lleva de tres a cinco segundos más que pasar a un automóvil. En subidas, los camiones frecuentemente pierden velocidad y son más fáciles de pasar. En bajadas, la inercia del camión lo acelerará, por lo cual el conductor del automóvil deberá aumentar su velocidad para pasarlo.

Complete la maniobra lo más rápidamente posible. No se quede al lado del otro vehículo.

Si el conductor del camión le hace un guiño de luces después de pasarlo, esto es señal de que puede volver a su carril. En todo caso, no vuelva a su carril antes de ver el frente del camión en su espejo retrovisor. Después de pasar al camión, mantenga su velocidad.

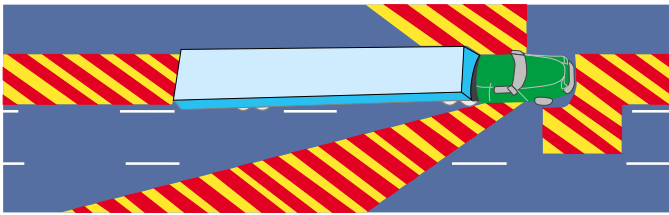
Cuando un camión pasa a un automóvil, ayúdele manteniéndose lo más a la derecha posible en su carril. También podrá facilitar la maniobra si reduce levemente su velocidad. En todo caso, nunca acelere cuando lo pasa un camión. Después de pasarlo, el camionero le hará una señal para indicarle que retornará a su carril.

Cuando se encuentre con un camión de frente, manténgase lo más posible a un costado para evitar un roce lateral y reducir la turbulencia del aire entre los dos vehículos. Recuerde que esta turbulencia tiende a separar los vehículos, no a succionarlos.

Zona peligrosa cerca de un camión

Debido a su tamaño los camiones, en general, requieren más espacio para detenerse.

Si se encuentra cerca de un camión, trate de quedarse fuera de sus ángulos ciegos, también llamados “zonas peligrosas” o “No-Zone” según se ilustra a continuación.



La clave de la seguridad en la carretera:

Conozca las zonas peligrosas

Los ángulos ciegos representan zonas peligrosas alrededor de un camión, en las cuales es más probable que ocurra un accidente.

- **Maniobra de sobrepaso**

Si el automóvil vuelve a su carril demasiado temprano después de pasar y luego desacelera, el camionero se verá forzado a compensar en poco tiempo y espacio. Como lleva más tiempo pasar a un vehículo grande, mantenga una velocidad uniforme durante la maniobra y cerciórese de ver la cabina del camión en su espejo retrovisor antes de volver a su carril.

- **Maniobras de retroceso**

Cuando un camión retrocede, a veces le será necesario bloquear momentáneamente la calle para maniobrar correctamente su remolque. Nunca cruce demasiado cerca, detrás de un camión que se encuentra en proceso de retroceder. Recuerde que la mayoría de los remolques tienen un ancho de 8½ pies y pueden ocultar totalmente un objeto que repentinamente se introduce entre ellos y una plataforma de carga. Dicho de otra forma, si trata de cruzar detrás del camión entrará en un ángulo ciego, tanto para usted como para el camionero.

- **Ángulos ciegos posteriores**

A diferencia de un automóvil, los camiones tienen ángulos ciegos profundos detrás de ellos. Evite seguir a un camión demasiado cerca en esta zona peligrosa. El camionero no podrá verlo en esta posición y su propia visión del tráfico se verá muy reducida. Seguir demasiado de cerca significa aumentar notablemente la posibilidad de un choque trasero con el camión. Deje un intervalo mínimo de 4 segundos entre su vehículo y el camión, y recuerde que, al estar demasiado cerca, usted tampoco puede ver bien de frente ni planear apropiadamente.

- **Ángulos ciegos laterales**

Los camiones tienen ángulos ciegos laterales, en ambos lados, mucho más amplios que los de un vehículo de pasajeros (automóviles). El camionero no podrá verlo si permanece en estos ángulos durante un tiempo prolongado y, si debe cambiar rápidamente de carril, por cualquier motivo, podría ocurrir un accidente grave.

- **Giros abiertos**

Para completar correctamente un giro a la derecha, el camionero a veces debe abrirse primero hacia la izquierda. Como no puede ver a un automóvil que se encuentre inmediatamente detrás, introducirse entre el camión y el bordillo o banquina derecho aumenta la posibilidad de un choque.

No permanezca en la
NO-ZONE
ZONA PELIGROSA

Accidentes por retroceso

El sesenta por ciento de todos los accidentes con vehículos comerciales sucede mientras el vehículo retrocede. Por este motivo, nunca cruce detrás de un camión que se está preparando para retroceder. Muchas veces, cuando el camionero se prepara para retroceder el camión desde la calzada hacia una plataforma de carga, no tiene otra opción sino bloquear momentáneamente la calle. En lugar de esperar pocos segundos para que el camionero complete la maniobra, ciertos conductores y peatones intentarán pasar detrás del camión. Al hacerlo, el conductor o peatón ingresa en un ángulo ciego y aumenta la posibilidad de un accidente.

Otros consejos

Si requiere instrucciones de orientación, pídale ayuda a un camionero a través del canal 19 en su radio CB. Si no tiene una radio CB, pregúntele a cualquier camionero en una parada de camiones o zona de descanso.

Si su automóvil sufre una avería, sálgase de la carretera lo más lejos posible. Cuelgue un paño blanco de la ventana, en señal de problema y permanezca en su vehículo con las puertas trabadas. Muchos camioneros pedirán ayuda a través de sus unidades CB. No se detendrán, a menos que haya habido un accidente, pues operan con tiempo limitado y se preocupan por su propia seguridad.

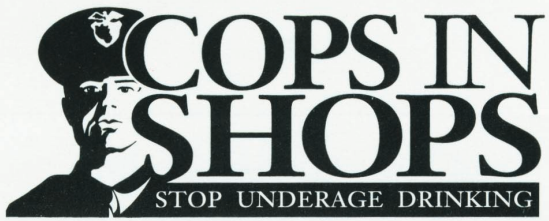
Compartir la carretera con un camión será mucho más sencillo y seguro si recuerda y respeta estos puntos. Háganos llegar cualquier sugerencia adicional que podría tener.

Si observa un comportamiento imprudente en un camionero, obtenga el nombre de la compañía, el número del camión y anote la fecha, hora y lugar de su observación. Si no encuentra el nombre de la compañía, obtenga el número y estado de la matrícula. Reporte el hecho al Safety Department of American Trucking Associations, 2200 Mill Road, Alexandria, VA 22314. La información será transmitida a la compañía del conductor.

Agradecemos a la Asociación Americana de Camioneros y a nuestra asociación local Delaware Motor Transport Association, Inc. (DMTA) por proporcionarnos la información de esta sección.

BE 21 OR BE BUSTED

UNDERAGE BUYING . . . UNDERAGE DRINKING . . .
BEING UNDERAGE IN A BAR OR A LIQUOR STORE
COULD GET YOU **ARRESTED**



*¿Lo está usando
correctamente?*



AYUDE A SALVAR UNA VIDA DENUNCIE A LOS CONDUCTORES INEBRIADOS

Para continuar reduciendo el número de fatalidades relacionadas con el alcohol en nuestras carreteras, es imprescindible contar con la ayuda de todos los ciudadanos. Tal como muchos vecindarios han organizado programas de vigilancia para ayudar a reducir la actividad criminal, la policía también necesita su ayuda para reducir el número de conductores inebriados en nuestras calles.

LLAME AL 911 O CB CANAL 9

Cuando se comunica con la policía, proporcióneles los siguientes datos:

- Dónde está usted y dónde se encuentra el conductor sospechado de ebriedad, la dirección en que se dirige y la hora en que lo observó.
- La marca y color del vehículo, y el número de la matrícula.

¡NUNCA INTENTE DETENER AL CONDUCTOR INEBRIADO!

SECCIÓN CINCO

DESTREZAS DE CONDUCCIÓN Y CONSEJOS DE SEGURIDAD

Ningún manual le podrá enseñar a conducir un vehículo ni a ser un conductor prudente. Esto requiere destrezas que sólo se pueden aprender con instrucción y práctica. No obstante, esta sección le ofrece ciertas informaciones básicas.

ANTES DE CONducIR

Su propia seguridad y la del público en general, depende en gran medida de lo que haga antes de comenzar a conducir. Nos referimos a cosas tales como ajustar el asiento y los espejos, abrochar los cinturones de seguridad, verificar el vehículo en general, cerciorarse de tener una visual clara y asegurar todos los objetos que se encuentran en el vehículo.

Planeamiento del viaje

Es posible que existan formas de reducir sus costos de conducción. En primer lugar, determine sus necesidades generales de transporte. Para cada viaje, examine si realmente es necesario. Si así fuera, tal vez no sea necesario que conduzca usted. Es posible que pueda viajar con otra persona o usar el transporte público.

La mejor forma de economizar combustible y prolongar la vida útil de su automóvil es usarlo lo menos posible. Un buen planeamiento le facilitará las cosas y le ayudará a reducir su tiempo en el volante.

- Use el transporte público siempre que se encuentre disponible.
- Evite conducir durante las horas de mucho tráfico. El tráfico denso produce mayor desgaste, tanto en el automóvil como en el conductor.
- Siempre que sea posible, comparta un viaje u organice viajes en grupo (carpool).
- Planifique y luego combine sus viajes. Haga una lista de las cosas que necesita y los lugares donde debe ir. Vaya a la mayor cantidad posible de lugares en un mismo viaje. Trate de reducir el número de lugares donde tiene que ir. Con esto reducirá el número de viajes que tendrá que hacer.
- Llame para cerciorarse de que tengan lo que necesita o haya llegado lo que irá a buscar.

Haciendo estas cosas básicas ayudará a reducir el tráfico en las calles y sus propios costos. Además, ahorrará tiempo y esfuerzo.

Verifique su vehículo

La seguridad de su viaje comienza con el vehículo que conduce. Todo conductor tiene la obligación de verificar la seguridad de su vehículo. Un vehículo en malas condiciones es peligroso y su operación cuesta más que la de un vehículo bien mantenido. Puede sufrir averías en la calle y producir un choque. Si su vehículo se encuentra en malas condiciones, tal vez no le permita evitar una situación de emergencia. Un automóvil en buen estado de mantenimiento le dará un margen extra de seguridad cuando lo necesite y nunca se sabe cuándo esto podría ocurrir.

Siga las recomendaciones de mantenimiento rutinario incluidas en el manual de su vehículo. Algunas de ellas se podrán realizar personalmente, mientras otras requieren un mecánico competente. Unas pocas verificaciones sencillas le evitarán problemas en la carretera:

Sistema de frenos - Sólo los frenos pueden detener su vehículo, por eso es tan peligroso circular si no funcionan correctamente. Si su funcionamiento parece defectuoso, hacen mucho ruido, emiten un olor raro o el pedal llega hasta el suelo, haga revisar los frenos por un mecánico.

Luces - Verifique que las luces de giro y del freno, las luces traseras y los faros estén funcionando correctamente. Inspecciónelas desde el exterior del vehículo. Las luces del freno le indican a los demás conductores que está frenando y las de giro, que irá a girar.

Un faro mal alineado tal vez enfoque lugares que no le interesan o encandile a otros conductores. Si tiene problemas para ver de noche u otros conductores constantemente le hacen señales, deje que un mecánico verifique sus faros.

Parabrisas y limpiaparabrisas - Un vidrio dañado puede quebrarse más fácilmente en una colisión de menor envergadura o cuando un objeto pegue en él. Todo parabrisas dañado debe ser reemplazado lo antes posible.

Los limpiaparabrisas limpian su parabrisas de lluvia y nieve. Algunos vehículos también tienen dispositivos para limpiar el parabrisas trasero y los faros. Verifique que todos se encuentren en buenas condiciones. Reemplace las hojas de goma si no eliminan bien el agua.

Neumáticos - Neumáticos gastados o lisos pueden aumentar la distancia de frenado y dificultar los giros cuando la calle está mojada. Las ruedas mal balanceadas o con presión baja desgastarán más rápidamente los neumáticos, aumentarán el consumo de combustible y harán al vehículo más difícil de frenar y dirigir. Si su vehículo vibra, su volante se sacude o el vehículo tira hacia un lado, hágalo revisar por un mecánico.

Neumáticos excesivamente gastados pueden causar el fenómeno de “hidroplano”. También aumenta la posibilidad de un “pinchazo” o reventón. Verifique la presión de aire con un medidor apropiado y con los neumáticos fríos. En el manual del automóvil o los costados de los neumáticos encontrará la presión correcta.

Inspeccione las estrías con una moneda de un penny. Inserte la moneda con la cabeza del presidente hacia abajo. Si la goma no llega a la cabeza, como mínimo, el neumático es peligroso y debe reemplazarse.

Sistema de la dirección - Si la dirección no funciona correctamente, no será fácil controlar la dirección de desplazamiento. Si le resulta difícil hacer un giro o el vehículo no gira junto con el volante, deje que un mecánico verifique el sistema.

Sistema de la suspensión - La suspensión ayuda a controlar el vehículo y le brinda un paseo cómodo sobre distintos tipos de superficie. Si el vehículo oscila mucho después de frenar o de un desnivel, o resulta difícil de controlar, tal vez requiera amortiguadores nuevos o el reemplazo de otros componentes de la suspensión. Deje que un mecánico lo verifique.

Sistema del escape - El sistema del escape ayuda a reducir el ruido del motor. Además, enfría los gases calientes que salen de los cilindros y los canaliza hacia la parte posterior del vehículo. Los gases provenientes de una pérdida en el sistema pueden resultar mortíferos en el interior del automóvil, en muy poco tiempo. Nunca haga funcionar el motor en un garaje cerrado. Abra una ventana si estará sentado en el vehículo, con el motor en funcionamiento, durante un período prolongado.

Ciertos tipos de pérdida se oyen fácilmente, pero otros no. Por eso es importante hacer inspeccionar periódicamente el sistema

Motor - Un motor en mal estado de funcionamiento puede carecer de la potencia necesaria para la conducción normal o emergencias, probablemente no arranque bien, gaste demasiado combustible, contamine el aire y pueda detenerse en cualquier momento en la calle, causándole un problema al conductor y al tráfico. Siga los procedimientos de mantenimiento recomendados en el manual del automóvil.

Objetos sueltos - Cerciórese de que no haya objetos sueltos en el vehículo que podrían golpear a alguien en caso de una frenada repentina o colisión. Verifique que no haya artículos sueltos en el suelo que podrían trabarse debajo del pedal del freno e impedirle detener el vehículo.

Bocina - La bocina no parecerá importante para la seguridad pero, como señal de advertencia, podría salvar su vida. Use la bocina únicamente como señal de advertencia para los demás.

Vidrios limpios

Es importante poder ver claramente a través de las ventanas, parabrisas y espejos. Los siguientes consejos le serán de ayuda:

- Mantenga limpio su parabrisas. Los reflejos del sol o de los faros en un vidrio sucio dificultarán la visión. Lleve un limpiador líquido y un paño o toalla de papel para poder limpiar su parabrisas cuando sea necesario.
- Mantenga lleno el recipiente del líquido limpiador de su automóvil. Use un líquido anticongelante en zonas donde la temperatura podría descender por debajo del punto de congelación.
- Mantenga limpio también el interior de las ventanas, especialmente si alguien ha estado fumando. El humo se deposita en forma de película sobre el interior de los vidrios.
- Quite la nieve, hielo o escarcha de todas las ventanas antes de partir. Asegúrese de limpiar el frente, los costados y la parte de atrás.
- No cuelgue cosas del espejo ni llene su parabrisas con rótulos. Esto podría obstaculizar su visión.
- Mantenga limpios los faros y las luces traseras, de retroceso y del freno. La suciedad puede reducir la luz en un 50%.

Ajuste del asiento y los espejos

Antes de comenzar a conducir, verifique su asiento y los espejos. Cualquier ajuste debe hacerse antes de partir.

- Ajuste su asiento de forma que quede a una altura suficientemente alta para ver claramente la calle. Si fuera necesario, use un almohadón. No mueva el asiento tan adelante que le dificulte la dirección.
- Ajuste su espejo retrovisor y los espejos laterales. Por el espejo retrovisor debe ser capaz de ver a través del parabrisas trasero y a ambos lados con los espejos laterales. Un buen ajuste para estos últimos es colocarlos de forma que apenas pueda ver el costado de su vehículo cuando se inclina levemente hacia adelante.
- Si su espejo es del tipo día y noche, cerciórese de que esté ajustado correctamente para la hora en que está conduciendo.
- La finalidad de los apoyos para la cabeza es evitar lesiones en el cuello (whiplash) en caso de una colisión de atrás. Ajústelos de forma que pueda apoyar la parte posterior de su cabeza.

Uso de los cinturones de seguridad

Antes de partir, abroche correctamente su cinturón de seguridad y cerciórese de que sus pasajeros también usen los suyos, o bien un asiento para niños. La costumbre de colocar el cinturón de hombro debajo de su brazo o detrás suyo puede causar una lesión grave. No se olvide de trabar las puertas.

Es muy importante que tanto usted como sus pasajeros usen los cinturones de seguridad. Muchos estudios han demostrado que, en caso de accidente, el uso de los cinturones de seguridad reduce en gran medida la probabilidad de lesiones o muerte. En Delaware, es ilegal conducir o estar en el asiento delantero sin usar el cinturón. No obstante, todos los pasajeros, tanto adelante como atrás, deberían **ABROCHARSE EL CINTURÓN**.

Si su vehículo tiene un sistema de cinturones separados, asegúrese de usar ambos, cintura y hombro. El uso de una sola parte reduce mucho su protección. Si su vehículo tiene un cinturón de hombro automático, no se olvide de abrochar también el de cintura. De lo contrario, en caso de choque, podría deslizarse por debajo del cinturón y quedar herido o muerto. Una colisión fatal puede ocurrir a velocidades tan reducidas como 12 mph.

Además de protegerlo de lesiones evitando su eyeción del vehículo, los cinturones de seguridad le ayudan a mantener el control. En caso de un choque lateral o un giro muy rápido, las fuerzas resultantes podrían empujarlo hacia un costado y es difícil dirigir el vehículo si no se encuentra detrás del volante.



**OPERACIÓN ABC
EN AMÉRICA ABROCHAMOS
EL CINTURÓN DE LOS NIÑOS**

El cinturón de seguridad debe usarse aún cuando el vehículo esté equipado con bolsa de aire (airbag). Si bien ésta protege al conductor de un golpe contra el volante, tablero o parabrisas, es ineficaz en caso de una colisión lateral o trasera, o de un vuelco del vehículo. Tampoco lo sujetará detrás del volante en este tipo de situaciones. El cinturón de seguridad y la bolsa de aire fueron diseñados para trabajar combinados. Tanto el conductor como los pasajeros pueden sufrir lesiones si no usan los cinturones de seguridad en un vehículo equipado con bolsas de aire.

Uso del asiento para niños

LAS LEYES DE DELAWARE EXIGEN QUE LOS NIÑOS MENORES DE 16 AÑOS USEN CORRECTAMENTE UN ASIENTO APROBADO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES O UN CINTURÓN DE SEGURIDAD.

Las leyes de Delaware exigen que todo niño menor de 4 años quede debidamente sujetado por un sistema de sujeción aprobado por las autoridades federales. Los niños entre 4 y 16 años de edad deben usar un asiento o cinturón de seguridad en forma correcta. Ningún niño menor de 12 años o de menos de 65 pulgadas de altura, podrá viajar en el asiento delantero de un vehículo que tenga bolsa de aire en el lado del pasajero.

Los infantes menores de 1 año y de menos de 20 lbs. deben quedar debidamente sujetados en un asiento aprobado por las autoridades federales, mirando hacia atrás. Las tiras de sujeción deben colocarse de forma que queden a la altura de los hombros del bebé o más abajo y se ajustarán de manera que sólo quepa un dedo entre ellas y la clavícula del bebé. El lugar más seguro para llevar un niño es en el centro del asiento trasero. Nunca ubique un niño que esté mirando hacia atrás, frente a una bolsa de aire en el asiento del pasajero.

¿Lo está usando correctamente?



Los niños de más de 40 lbs. de peso deberán llevarse en un asiento suplementario (booster seat) hasta que alcancen aproximadamente 80 libras. Los cinturones de seguridad están hechos para adultos; si sujeta un niño pequeño con ellos, éste podría sufrir lesiones graves o fatales en caso de colisión. Recién cuando la parte media de la cabeza del niño supera el respaldo de un asiento suplementario con respaldo alto, o cuando el niño puede permanecer cómodamente erguido, con las rodillas dobladas en el borde del asiento, podrá permitir que viaje únicamente con la combinación normal de cinturones de cintura y hombro. Además, cualquier niño menor de 16 años debe quedar correctamente sujetado.

Es muy importante que lea y entienda el manual de su vehículo y las instrucciones que vienen con el dispositivo de sujeción para niños. La ubicación del dispositivo en el vehículo, su posición, el hecho de mirar hacia adelante o hacia atrás, o que se encuentre en el asiento delantero o trasero, serán factores determinantes importantes de las lesiones que pueda sufrir un niño, aun en un choque o accidente de menor importancia. La posición del niño en relación a las bolsas de aire de su vehículo también es muy importante para su seguridad. Un calce apropiado y el uso correcto de mantas, broches, hebillas y cintos, puede evitar una lesión grave. **NUNCA** trate de sujetar personalmente al niño. En un accidente, a sólo 30 mph., un bebé de 10 libras se transforma en una fuerza de 300 lbs. que nadie puede sujetar.

La Oficina de Seguridad en la Carretera (Office of Highway Safety) de Delaware organiza sesiones mensuales para verificar la seguridad de los asientos para niños. En ellas, técnicos en Seguridad certificados por el gobierno federal verificarán que el fabricante de su asiento no haya emitido un boletín de alerta o devolución (recall) y que el asiento esté instalado correctamente. También ayudarán personalmente a los padres, abuelos, guardianes, etc. que deban reinstalar correctamente su asiento. No hace falta llamar para una cita. Comuníquese con la Office of Highway Safety, teléfono 302-744-2740, o por correo a P.O. Box 1321, Dover, DE 19903-1321, para averiguar las fechas de las próximas sesiones de verificación en su condado, o para obtener folletos y más información.

¡ADVERTENCIA! NO DEJE UN NIÑO SIN ATENCIÓN CUANDO HACE CALOR.

En un día caluroso de verano, la temperatura en el interior de un automóvil puede llegar a niveles peligrosos. Los estudios han demostrado que, con las ventanas cerradas y una temperatura exterior de 94 grados, el interior de un automóvil puede llegar a 122 grados en sólo media hora y a 132 grados después de una hora. Evite una tragedia innecesaria y cerciórese de que nadie deje un niño pequeño sin atención en un vehículo cuando hace calor.

Si no puede comprar un asiento para niños

Si sus ingresos son bajos y un asiento sujetador le resulta demasiado caro, tal vez le puedan prestar uno en los Centros de Servicio del Estado. Averígüe en Wilmington: 577-3150, Newark: 368-6700, Dover: 739-5301 o Georgetown: 856-5574.

Información errónea

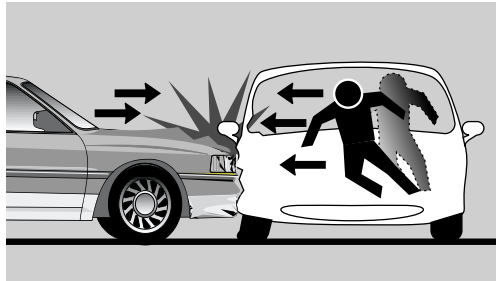
Mucha gente tiene “*información errónea*” sobre el uso de los cinturones de seguridad. Por ejemplo:

“*Los cinturones de seguridad pueden atraparlo dentro del auto*”. Lleva menos de un segundo abrir el cinturón de seguridad. Los accidentes en los cuales un vehículo se incendia o se hunde en aguas profundas y el conductor queda “atrapado” suceden muy raramente. Aun cuando ocurran, el cinturón de seguridad puede evitar un golpe que lo deje inconsciente. Su probabilidad de escapar será mucho mejor si queda consciente.

“*Los cinturones de seguridad son buenos en un viaje largo, pero no los necesito durante mis viajes en la ciudad*”. Más de la mitad de todas las fatalidades de tráfico ocurren a menos de 25 millas de la casa. Muchas de ellas suceden en calles cuya velocidad máxima es de menos de 45 mph.

“*Algunas personas son arrojadas del vehículo en un accidente y salen caminando*”. Sus probabilidades de sobrevivir un accidente son mucho mejores si permanece dentro del vehículo. El cinturón de seguridad evitará que sea arrojado de su vehículo y al paso de otro. Al permanecer dentro del vehículo también se reduce la posibilidad de lesiones.

“*Si me chocan de costado, estaré mejor si me arrojan al otro lado del vehículo, lejos del punto de choque*”. En una colisión lateral el vehículo se desplazará de costado. Todas las cosas que no estén sujetadas, inclusive los pasajeros, se desplazarán hacia el punto de choque, no hacia el otro lado.



“*A bajas velocidades, me puedo sujetar yo mismo*”. Aun a 25 mph., la fuerza de una colisión de frente es la misma que chocar en bicicleta, a toda velocidad, contra una pared sólida o caer sobre la vereda desde una altura de tres pisos. Nadie puede “sujetarse” en esos casos.

DESTREZAS BÁSICAS DE CONDUCCIÓN

Arranque

Consulte el manual de su vehículo con respecto a la mejor forma de arrancarlo. Antes de hacerlo, verifique que el freno de emergencia esté colocado. Si el automóvil tiene transmisión manual, ésta debe estar en neutro. En algunos vehículos se deberá oprimir también el pedal del embrague. En el caso de vehículos con transmisión automática, el selector debe estar en “Park”.

Aceleración

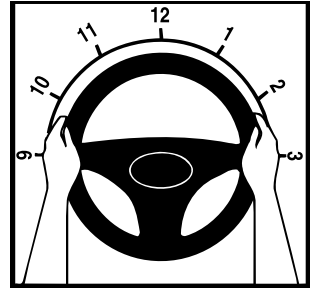
Acelere en forma gradual y uniforme. Si trata de acelerar demasiado repentinamente, las ruedas motrices pueden patinar sobre el pavimento, especialmente si la superficie es resbaladiza, y causar un deslizamiento del vehículo. En el caso de vehículos con transmisión manual, el embrague y el acelerador deben usarse en combinación, de modo que el motor no se sobreacelere ni se detenga al hacer un cambio.

Dirección

Las manos se colocarán en lados opuestos del volante (por ejemplo, la mano izquierda entre las 8 y 10 horas, y la derecha entre las 2 y las 4). Esta posición es cómoda y, en carreteras de alta velocidad, le permite tomar las curvas sin quitar las manos del volante.

Mire bien hacia adelante y a ambos lados de la carretera, no sólo el tramo inmediatamente delante suyo. Trate de detectar situaciones en las cuales deberá desviarse antes de llegar a ellas. Así tendrá tiempo de hacerlo en forma gradual y segura.

Al tomar una curva cerrada, gire el volante mediante la técnica de “mano sobre mano”. Una vez completado el giro, enderece el volante con las manos: dejar que se deslice por los dedos podría resultar peligroso.



Exceso de velocidad

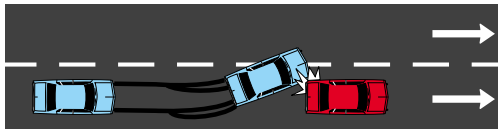
La mejor forma de evitar una velocidad excesiva es saber a qué velocidad se está circulando. Observe el velocímetro con frecuencia, porque es difícil juzgar la velocidad de otra manera. Es muy fácil desplazarse a una velocidad muy superior a lo que se piensa. Esto es especialmente cierto cuando se sale de una carretera de alta velocidad y se pasa a calles locales, mucho más lentas.

Obedezca las señales de velocidad máxima. Están allí para su seguridad.

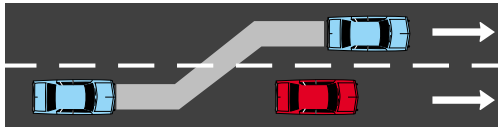
Parada

Esté alerta para saber, con mucha antelación, cuándo tiene que detenerse. Las paradas repentinas son peligrosas y generalmente apuntan a un conductor que no estaba prestando atención. Cuando frena rápidamente puede patinar y perder el control del vehículo. Para quienes vienen detrás suyo, será más difícil frenar sin chocarlo.

Evite una parada de pánico previendo los eventos con mucha anticipación. Reduciendo la marcha o cambiando de carril tal vez ni haga falta detenerse y, si debe hacerlo de todos modos, podrá parar en forma más gradual y segura.



En condiciones de emergencia o resbaladizas y sin sistema ABS, las ruedas se traban, el vehículo se desliza y no se puede controlar.



En condiciones de emergencia o resbaladizas, con sistema ABS, las ruedas no se traban, el vehículo permanece estable y se puede controlar.

Frenadas súbitas

Los modelos más nuevos de automóviles y camiones están equipados con un sistema antitraba de frenos (Anti-Lock Brake System - ABS) que impide que las ruedas se traben y el vehículo patine en condiciones resbaladizas o de emergencia. Si cuenta con este sistema, frene con la mayor fuerza posible y, si fuera necesario, gire el volante para evitar una colisión. Sin sistema ABS, frene lo más posible, pero sin llegar a trabar las ruedas.

Buena visual

Cuando conduce un vehículo, la mayoría de sus acciones dependen de lo que vea. Para ser buen conductor, es necesario que vea bien. El principal motivo de accidentes es no ver lo que está sucediendo. El conductor debe mirar hacia adelante, los costados y atrás de su vehículo, y estar siempre alerta a la posibilidad de eventos inesperados. Use los faros de noche y siempre que sea difícil ver.

Siempre debe estar alerta a las cosas que suceden alrededor suyo. Muchos accidentes ocurren porque el conductor no estaba prestando suficiente atención. Nunca deje de mirar la ruta por más de unos pocos segundos. Si tiene que estudiar un mapa, sálgase prudentemente de la carretera antes de mirarlo. No trate de estudiar el mapa mientras está conduciendo. En muchos choques con motocicletas, bicicletas o peatones, la explicación de los conductores fue que habían mirado, pero no los habían visto.

Si tiene un teléfono celular o radio CB, evite usarlos cuando el vehículo está en movimiento. Aun con equipos que no requieren el uso de sus manos, el hecho de conversar por teléfono o radio desvía la atención de la conducción y reducirá su capacidad para detectar una situación peligrosa.

No conduzca con auriculares que le cubran ambos oídos. Esto es ilegal en Delaware y muchos otros estados porque le dificulta oír bocinas o sirenas de emergencia.

No reduzca la velocidad simplemente para mirar un accidente, observar a alguien que recibe una multa u otras actividades fuera de la ruta. En inglés, esto se denomina rubbernecking. El resultado podría ser una colisión. Si desvía los ojos de la carretera para observar otra cosa, podría chocar con otro vehículo delante suyo que también ha reducido la velocidad o parado. Al reducir la velocidad, también estará contribuyendo a la congestión del tráfico. Cuando note actividades fuera de la carretera, mantenga la vista en la ruta y páselas lo más pronto y prudentemente posible.

Mire constantemente a su alrededor

Mire a su alrededor

Para ser un buen conductor, debe saber lo que sucede a su alrededor. Mire hacia adelante, los costados y detrás de su vehículo. Esto le ayudará a ver los problemas que podrían aproximarse, los vehículos y la gente que podrían encontrarse en la ruta, las señales de advertencia de problemas más adelante y las señales de orientación.

Mire hacia adelante - Para evitar la necesidad de frenar o desviarse a último momento, observe siempre un buen tramo de la carretera. Mirando bien hacia adelante y preparándose para detenerse o cambiar de carril si fuera necesario, conducirá en forma más segura, ahorrará combustible, contribuirá a un movimiento más uniforme del tráfico y podrá ver mejor y con más tiempo lo que sucede alrededor de su vehículo. También le ayudará a conducir más derecho y con menos desplazamientos laterales. El conductor prudente mira un mínimo de 10 segundos hacia delante de su vehículo. ¿Qué distancia significa esto? Es la distancia que su vehículo atravesará en 10 segundos.

En la ciudad, 10 segundos es, aproximadamente, una cuadra. Cuando se encuentra en tráfico urbano, trate de mirar por lo menos una cuadra hacia adelante. En la carretera, 10 segundos representan unas cuatro cuadras o un cuarto de milla.



¿Cómo se sabe cuántos segundos hacia adelante se está mirando? Las siguientes instrucciones le permitirán calcularlo:

1. Encuentre un objeto inmóvil cerca de la carretera, como una señal o poste de teléfono, que esté a la distancia que está mirando.
2. Comience a contar: un un ciento, dos un ciento, tres un ciento, etc., hasta llegar al objeto.

3. El número de segundos que contó será igual al número de segundos que estuvo mirando hacia adelante.

El mirar bien hacia adelante lo hará un conductor más prudente. Tal vez pueda evitar la necesidad de detenerse o desviarse repentinamente. Cuanto menos tenga que detenerse o desviarse, tanto menor la posibilidad de chocar con alguien o que alguien lo choque.

Mirando una buena distancia hacia adelante también podrá ahorrar combustible. Después de una parada repentina, lleva tiempo y combustible retomar la velocidad. El conductor que mira hacia adelante puede reducir gradualmente su velocidad o cambiar de carril para evitar una frenada innecesaria, que significaría menos millas por galón.

El tráfico se movería más uniformemente si todos los conductores miraran bien hacia adelante. Al cambiar su patrón de desplazamiento antes del último momento, le dará más tiempo de reacción al conductor que está detrás suyo. Cuanto antes actúe usted, tanto menor la probabilidad de que alguien detrás suyo tenga que reaccionar rápidamente. Al discernir con tiempo los cambios necesarios, podrá conducir con más prudencia. Eso significa que los conductores detrás suyo también conducirán con más seguridad. Todo esto contribuye a un flujo más uniforme del tráfico.

Mire a los costados - Como otros vehículos o peatones pueden cruzar su paso o integrarse a su carril en cualquier momento, debe mirar a los costados para verificar que nadie se esté aproximando. Esto es especialmente necesario en las intersecciones y cruces de ferrocarril.

Intersecciones - Una intersección es cualquier lugar donde el tráfico cruza o se integra. Como ejemplos podríamos citar calles transversales, calles laterales, entradas de garaje y entradas a un centro de compra o playa de estacionamiento. Antes de entrar en una intersección, mire hacia la derecha e izquierda para detectar vehículos que se estén aproximando y/o peatones que quieran cruzar. Si está detenido, mire a ambos lados antes de arrancar, para asegurarse de tener el paso libre a través de la intersección y que no la bloqueará si tiene que parar.

Espera un intervalo prudente antes de doblar a la izquierda, delante del tráfico que se aproxima. Observe la calle a la cual girará para estar seguro de que no haya vehículos ni peatones en su paso, que podrían obligarlo a detenerse en la intersección, delante del tráfico que se aproxima. Antes de girar, vuelva a mirar, una vez más, el tráfico de frente.

Antes de hacer un giro a la derecha, verifique que no haya tráfico aproximándose desde su izquierda ni tráfico de frente que esté girando a la izquierda en su paso. No comience la maniobra sin verificar que no haya peatones cruzando la calle transversal. A menos que esté prohibido, puede doblar a la derecha con luz roja. También puede doblar a la izquierda, siempre que pase de una calle de una sola mano a otra también de una mano (a menos que esté específicamente prohibido).

No confíe en las luces ni señales de tráfico como indicación de que nadie cruzará su paso. Existen conductores que ignoran las luces y señales. Mire siempre a ambos lados en las intersecciones, aun cuando la calle transversal tenga luz roja o una señal de Stop. Esta precaución es especialmente importante cuando la luz acaba de cambiar a verde. En ese instante, alguien puede intentar cruzar apurado, a último momento. También podría dejar de parar algún conductor imprudente o peatón inebriado.

Antes de entrar en una intersección, asegúrese de ver claramente el tráfico transversal. Si está detenido y su vista de la calle transversal está bloqueada, avance un poco, lentamente, hasta que pueda ver. Al avanzar lentamente, los conductores del tráfico transversal podrán ver el frente de su vehículo antes de que usted pueda verlos a ellos. Esto le permitirá reducir la velocidad y alertarlo, si fuera necesario.

Siempre que haya mucha actividad a un costado de la carretera, existe una buena probabilidad de que alguien intente cruzar la calle o integrarse a ella. Por este motivo, es muy importante mirar a los costados cuando esté cerca de un centro de compras o playa de estacionamiento, zonas de construcción, veredas muy transitadas, lugares de juegos infantiles y patios de escuela.

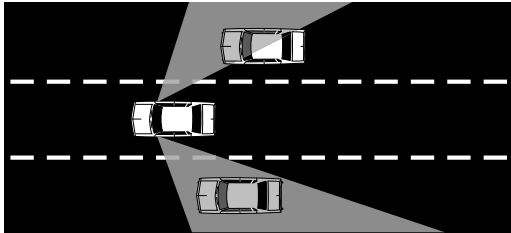
Cruces de ferrocarril - Cuando se aproxima a un cruce de ferrocarril, reduzca la velocidad y mire a ambos lados de las vías para asegurarse de que no venga un tren. No asuma que no vendrá ningún tren, aun cuando nunca antes haya visto uno en ese cruce. SIEMPRE PRESUPONGA QUE VIENE UN TREN. Asumir que no vendrá ningún tren es una de las causas principales de fatalidades en los cruces ferroviarios. Antes de cruzar las vías, cerciórese de que haya espacio para su vehículo del otro lado. NO BLOQUEE LA INTERSECCIÓN.

Si está pasando un tren en un cruce de más de una vía, espere a que se haya alejado antes de cruzar. Podría haber otro tren oculto detrás del que acaba de pasar.

Mire atrás - Aparte de mirar el tráfico de frente, también debe observar los vehículos que se encuentran detrás. Mire con mayor frecuencia cuando el tráfico es muy pesado. Esta es la única forma de saber si alguien lo está siguiendo demasiado de cerca o se está acercando a velocidad excesiva, para poder tomar las medidas necesarias. Es muy importante observar los vehículos que están detrás suyo antes de cambiar de carril, reducir la velocidad o retroceder, o cuando está descendiendo una pendiente larga o empinada.

Antes de cambiar de carril - Siempre que quiera cambiar de carril, debe verificar que no haya otros vehículos en el carril al cual quiere pasar. Esto significa que, antes de hacer la maniobra, debe observar el tráfico a un lado y detrás de su vehículo. El término “cambiar de carril” incluye las siguientes maniobras: cambiar de un carril a otro, integrarse a una carretera desde una rampa de acceso y entrar a la carretera desde el bordillo o banquina. Cuando cambie de carril debe hacer lo siguiente:

- Señalar su intención de cambiar de carril.
- Mirar por sus espejos retrovisor y lateral. Cerciórese de que no haya vehículos en el carril al cual pasará. Verifique que nadie esté tratando de sobrepasarlo.
- Mirar por sobre su hombro en la dirección en la cual planea desplazarse, para verificar que no haya nadie cerca de las esquinas traseras de su vehículo. Esas zonas se denominan “puntos ciegos” porque no se pueden ver a través de los espejos. Para ver un vehículo en su punto ciego, el conductor debe girar la cabeza y mirar.
- Realizar la verificación anterior con rapidez. No quite la vista de la carretera por más de un instante. El tráfico podría detenerse repentinamente delante suyo, mientras usted se dedica a observar los vehículos a los costados, atrás o sobre el hombro. Observe el tráfico por los espejos mientras se prepara para cambiar de carril, integrarse a una carretera o salir de la banquina. En esta forma puede mantener la vista sobre el tráfico delante suyo al mismo tiempo. Mire por arriba del hombro justo antes de cambiar de carril. Si fuera necesario, mire varias veces rápidamente, en lugar de hacerlo una sola vez y por un tiempo más prolongado. Siempre debe estar consciente de lo que hace el tráfico a su frente y en el carril al cual pasará.



- Verificar el carril más alejado. No se olvide de observar el carril más alejado, si existe, porque un vehículo que se encuentre en él podría querer pasar al mismo carril que usted.
- Observar a los demás usuarios de la carretera. Recuerde que existen otros usuarios, como motocicletas, bicicletas y peatones, que son más difíciles de ver que un automóvil o camión. Preste atención especial cuando se integra a la carretera desde una banquina o entrada de garaje.

Cuando reduce la velocidad - Antes de reducir la velocidad, verifique el tráfico detrás suyo. Esto es muy importante si desacelera rápidamente o en un lugar donde el conductor detrás suyo no esperaría que lo haga, por ejemplo, al llegar a una entrada o estacionamiento privado.

Retroceso - Como es difícil ver detrás del vehículo, trate de realizar esta maniobra lo menos posible. En un centro de compras, trate de encontrar un lugar de estacionamiento del cual pueda salir de frente. Cuando sea imprescindible retroceder, siga los consejos siguientes para hacerlo con seguridad:

- Antes de entrar a su vehículo, verifique lo que hay detrás. Desde el asiento del conductor no se puede ver niños ni objetos pequeños.

- Coloque su brazo derecho sobre el respaldo del asiento y voltéese para mirar directamente a través del parabrisas trasero. No dependa de sus espejos retrovisor y laterales porque no le permiten ver directamente detrás del vehículo.
- Retroceda lentamente. Es mucho más difícil dirigir el vehículo al retroceder.
- Siempre que sea posible, use una persona que se encuentre afuera para ayudarlo.

Bajadas largas o empinadas - Mire a través de sus espejos cuando esté bajando una colina o montaña. Los vehículos se aceleran con frecuencia al bajar una pendiente empinada. Preste atención a camiones y autobuses grandes que podrían moverse con velocidad excesiva.

Mire constantemente a su alrededor

Use las luces

Es mucho más difícil ver de noche. Los siguientes consejos le serán de ayuda:

- Use las luces altas siempre que no venga ningún vehículo de frente. Su visual se duplica al pasar de las luces bajas a las altas. Es importante usar las luces altas en rutas poco familiares, en zonas de construcción o cuando pueda haber gente a los costados de la carretera.
- Baje las luces cuando esté a una distancia de aproximadamente una cuadra de un vehículo que se aproxima (Las leyes de Delaware especifican 500 pies).

Use las luces bajas cuando sigue a otro vehículo o se encuentra en tráfico pesado.

- Use las luces bajas cuando haya neblina o cuando nieva o llueve mucho. En estos casos, la luz de los faros altos se reflejará y el brillo resultante le dificultará la visión. Algunos vehículos están equipados con faros de neblina, los cuales debería usar en estas condiciones.
- Encienda las luces cuando se encuentra con lluvia, llovizna o nieve y siempre que opere los limpiaparabrisas. Las leyes de Delaware lo exigen.
- Nunca conduzca sólo con las luces de posición. La finalidad de estas luces es para estacionamiento únicamente.

Si se aproxima un vehículo con las luces altas, hágale un par de guiños con sus faros. Si el otro conductor no baja sus luces, mire hacia la derecha de la ruta. Con esto evitará quedar encandilado y podrá ver el costado de la calle lo suficiente para mantener su dirección. No trate de “vengarse” del otro conductor encendiendo sus propias luces altas. Si lo hace, ambos podrían quedar encandilados.

COMUNICACIÓN

Las colisiones ocurren, con frecuencia, porque un conductor no vio a otro o porque uno de ellos hizo algo que el otro no esperaba. Por eso es importante comunicar su presencia e intenciones a los demás usuarios de la carretera.

Indíqueles su presencia a los demás

Ciertos conductores no siempre prestan atención a lo que sucede alrededor de ellos. Por eso es importante comunicarles su presencia.

Uso de los faros - Además de ayudarlo a ver de noche, los faros también les ayudan a los demás a verlo a usted. Cuando sea necesario, haga un guiño de faros para alertar de su presencia a otros usuarios. No se olvide de encender los faros siempre que tenga problemas para ver a otros. En este caso, también es probable que los demás tengan problemas para verlo a usted.

- En días lluviosos, de nieve o neblina, los demás conductores pueden tener dificultades para ver su vehículo. En estas condiciones, los faros facilitarán la visión. Recuerde: si enciende sus limpiaparabrisas, también debe encender los faros. Las leyes de Delaware y otros estados lo exigen.
- Encienda los faros cuando comienza a oscurecer. No importa que los encienda muy temprano: los demás conductores lo podrán ver mejor.
- Siempre que las condiciones requieran encender las luces, use los faros. Las luces de posición están reservadas para vehículos estacionados únicamente.

- Encienda los faros cuando se dirige en dirección opuesta a un sol naciente o poniente. Los conductores que se aproximan de frente pueden tener dificultad para verlo. Sus faros les ayudarán.

Uso de la bocina - Ninguna persona podrá verlo a menos que mire en su dirección. Su bocina puede llamarles la atención. Úsela cuando crea que con ello evitará un accidente. Si no existe peligro inmediato, tal vez no requiera más que un toque ligero. Haga esto cuando:

- un peatón o ciclista parece moverse hacia su carril
- está sobrepasando a otro conductor y éste comienza a desplazarse hacia su carril
- otro conductor no está prestando atención o podría tener problemas para verlo
- llega a un lugar desde el cual no puede ver lo que hay más adelante, como una pendiente muy empinada, una curva muy cerrada o la salida de un callejón angosto

En caso de peligro, no tema hacer sonar **FUERTEMENTE** su bocina. Hágalo cuando:

- un niño o persona mayor está por salir a la calle, caminando, corriendo o en bicicleta
- otro vehículo se encuentra en peligro de chocar con el suyo
- perdió el control de su vehículo y se está desplazando hacia alguien

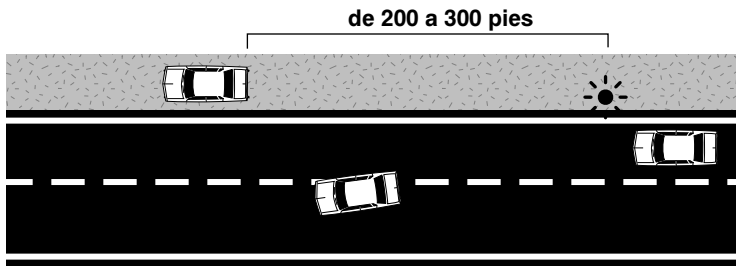
Cuándo no usar la bocina - Existen numerosas ocasiones en las cuales no se debe usar la bocina. Entre ellas se encuentran:

- incitar a alguien a conducir a mayor velocidad o apartarse
- indicarles a otros conductores que han cometido un error
- saludar a un amigo
- la presencia de una persona ciega

Uso de las señales de emergencia - Si su vehículo sufre una avería en la carretera, cerciéndose de que los demás conductores puedan verlo. Muchos accidentes ocurren porque un conductor no vio un vehículo detenido hasta que era demasiado tarde para parar.

Si dispone de una radio o teléfono, notifique a las autoridades que su vehículo (o el de otra persona) sufrió una avería. Muchas carreteras tienen señales que muestran un canal CB o número de teléfono para casos de emergencia. Si tiene problemas con su vehículo y debe detenerse,

- sálgase de la carretera y apártese lo más posible del tráfico
- encienda las luces intermitentes de emergencia para señalar que tiene un problema
- si no puede salirse de la carretera, trate de parar en un lugar donde otros conductores puedan ver claramente su vehículo (no se detenga justo después de una colina o a la salida de una curva).
- trate de advertir a los demás conductores sobre la presencia de su vehículo detenido. Coloque señales luminosas detrás del mismo. Así podrán cambiar de carril con tiempo, si fuera necesario.



- Si carece de señales luminosas u otros dispositivos de advertencia, párese al costado de la ruta, donde no corra peligro, y dirija el tráfico alrededor de su vehículo. Trate de usar un paño blanco.
- Nunca se pare sobre la calzada. No trate de cambiar un neumático si ello significa quedarse en un carril de tráfico.
- Para señalar su situación de emergencia, levante el capó o ate un paño blanco de la antena, espejo lateral o manija de la puerta.

No se quede en un punto ciego - Conduzca su vehículo donde los demás puedan verlo. No se quede en el punto ciego de otro vehículo.

- Evite quedarse a uno de los dos lados y algo atrás de otro vehículo, ya que estará en el punto ciego del mismo. Acelere o quédese más atrás, para que el otro conductor lo pueda ver más fácilmente.
- Al sobrepasar a otro vehículo, pase por el punto ciego de éste lo más rápidamente posible. Cuanto más tiempo se quede, tanto más tiempo prolongará el peligro de que el otro gire hacia usted.
- Nunca se quede a un lado de un vehículo grande, como un camión o autobús. Los ángulos ciegos de estos vehículos son grandes, por lo cual es más difícil que el conductor lo vea.

Indíqueles sus intenciones a los demás

En general, los demás conductores esperan que uno continúe en su tren de marcha. Por eso debe advertirles sus intenciones de cambiar de dirección o reducir la velocidad. Así tendrán tiempo para reaccionar o, al menos, no sorprenderse por sus acciones.

Señale su intención de cambiar de dirección - Su señal le dará tiempo al otro conductor para reaccionar a sus movimientos. Use sus luces de giro antes de cambiar de carril, girar a la derecha o izquierda, integrarse al tráfico o estacionar.

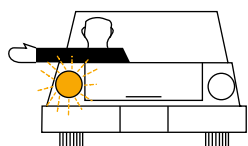
- Adquiera el hábito de hacer señales cada vez que cambia de dirección. Use las luces de giro aun cuando no vea a nadie a su alrededor. Es muy fácil dejar de ver a alguien que debería saber sus intenciones.
- Señale lo antes posible. Si bien la ley de Delaware exige que haga señales por lo menos 300 pies antes de girar, trate de indicar sus intenciones un mínimo de tres segundos antes de la maniobra.
- Tenga cuidado de no hacer sus señales demasiado temprano. Si hay otras calles o entradas entre usted y el punto donde quiere doblar, espere a pasarlas antes de encender su luz de giro.
- Si otro vehículo está por salir a la calle entre usted y el punto donde quiere doblar, espere hasta haberlo pasado antes de encender su luz de giro. Si lo hace antes, el otro conductor podría pensar que planea girar donde él se encuentra y tal vez le salga al paso.
- Después de completar un giro o cambio de carril, verifique que su luz de giro quede apagada. Es posible que esta señal no se apague automáticamente después de un giro muy abierto. En este caso, apáguela a mano. De lo contrario, otros conductores podrían pensar que irá a girar nuevamente.

Señale su intención de reducir la velocidad - Sus luces de freno les indican a los demás de que está reduciendo la velocidad. Mientras sea prudente, redúzcala lo antes posible. Si reducirá la velocidad o se detendrá en un lugar donde los demás conductores no lo esperan, presione el pedal del freno tres o cuatro veces rápidamente, para indicarles su intención a los conductores que lo siguen.

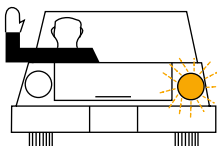
Señale su intención de reducir la velocidad cuando:

- está por salir de una carretera que no tiene carriles separados para girar o salir.
- quiere estacionar o girar justo antes de una intersección. El tráfico detrás suyo espera que siga hasta la intersección.
- debe evitar un objeto en la calle o el tráfico a su frente se detiene, sin que el conductor de atrás lo pueda ver.

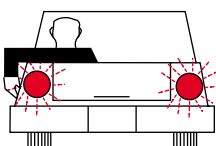
El conductor debe señalar con el brazo, encender sus luces de giro o usar ambos métodos, en forma continua, un mínimo de 300 pies antes de girar. Si se desplaza a alta velocidad, haga las señales mucho antes. Esto es especialmente importante al cambiar de carril en una autopista tal como las del sistema interestatal.



**GIRO A
LA IZQUIERDA**



**GIRO A
LA DERECHA**



**DETENERSE O
REDUCIR VELOCIDAD**

ADAPTACIÓN DE LA VELOCIDAD

Cuanto mayor la velocidad de su vehículo, tanta más distancia requerirá para girar, reducir la velocidad o detenerse. Por ejemplo, cuando se transita a una velocidad de 60 mph, se requiere casi tres veces más distancia para parar que cuando se circula a 30 mph, no el doble, como se podría pensar. Además de obedecer las indicaciones, el conductor prudente adaptará su velocidad a las condiciones de la carretera, del tráfico y de visibilidad.

Adaptación a las condiciones de la carretera

Existen diversas condiciones de la carretera en las cuales la prudencia exige una reducción de velocidad. Esto debe hacerse, por ejemplo, antes de una curva cerrada, cuando la calzada está resbaladiza y cuando haya agua sobre la ruta.

Sus neumáticos son el único punto de contacto entre su vehículo y la carretera. El agarre que tengan depende del tipo y condición de los neumáticos y del tipo y condición de la superficie de la carretera.

Muchos conductores no prestan suficiente atención a la condición de sus neumáticos o de la carretera. Es importante que los neumáticos estén en buen estado y correctamente inflados. Consulte el manual de su vehículo para averiguar la presión recomendada.

Su vehículo tendrá menos tracción en una carretera de ripio o tierra que en una de concreto o asfalto. Reduzca la velocidad cuando conduzca sobre ripio o tierra. Requerirá mucha más distancia para detenerse y es más fácil que patine al girar.

Curvas - Cualquier vehículo puede desplazarse a mayor velocidad en un tramo recto que en una curva. Por eso es fácil excederse de velocidad en una curva. Si la velocidad es excesiva, los neumáticos no serán capaces de aferrarse a la ruta y el vehículo patinará. Reduzca la velocidad antes de entrar en la curva, para no tener que frenar en ella. El vehículo puede patinar cuando se trata de frenar en una curva.

Calzadas resbaladizas - Reduzca la velocidad a la primera señal de lluvia, nieve o hielo, ya que la carretera puede volverse resbaladiza. Cuando la calzada está resbaladiza, los neumáticos del vehículo no se aferran tan bien como en una ruta seca. ¿Cuál es la velocidad prudente? En una ruta mojada, reduzca su velocidad unas 10 mph. En caso de nieve compactada, reduzca su velocidad a la mitad. Use neumáticos para nieve o cadenas si espera esta condición. Cuando la calzada tiene hielo, reduzca a una marcha muy lenta. Es sumamente peligroso conducir sobre hielo.

Dentro de lo posible no circule cuando hay hielo en las calles. En ciertas zonas, donde esta condición es frecuente, se permiten neumáticos especiales con clavos. Como este tipo de neumático puede dañar la calzada, no está permitido en muchos lugares, en algunas carreteras ni durante los meses de verano (ver Sección sobre Accesorios Prohibidos).

Algunas calzadas se vuelven resbaladizas a determinadas horas o en ciertos lugares. Los siguientes consejos le ayudarán a detectar una zona resbaladiza:

- En días fríos o húmedos, los lugares con sombra pueden tener hielo. Estos lugares se congelan primero y se secan últimos.

- Los puentes y pasos sobre nivel pueden tener lugares con hielo. El pavimento de un puente puede tener hielo aun cuando no lo haya en otros lugares. El motivo es que los puentes pueden estar más fríos y tener más hielo que otros lugares de la carretera.
- Cuando la temperatura se encuentra alrededor del punto de congelación, el hielo puede estar mojado. Esta condición es aún más resbaladiza que el hielo a temperaturas muy frías.
- Si comienza a llover en un día caluroso, el pavimento puede tornarse muy resbaladizo durante los primeros minutos. Debido al calor, el aceite del asfalto sube a la superficie. La calzada será más resbaladiza hasta que la lluvia lo haya eliminado.

Agua en la carretera - Cuando llueve y la ruta está mojada, la mayoría de los neumáticos tienen buen agarre hasta una velocidad de aproximadamente 35 mph. Sin embargo, a medida que aumenta la velocidad, los neumáticos comenzarán a deslizarse sobre el agua, como si fueran esquís acuáticos. El efecto se llama "hidroplano". En caso de lluvias fuertes, los neumáticos pueden perder totalmente la tracción a velocidades de aproximadamente 50 mph. Un neumático liso o muy gastado perderá su tracción mucho antes. La mejor manera de evitar el efecto es reducir la velocidad en la lluvia o cuando la calzada está mojada.

Si tiene la sensación de que sus neumáticos han perdido la tracción,

- Levante el pie del acelerador.
- Mantenga el volante derecho. No gire, excepto en casos de emergencia. Si es necesario girar, hágalo lentamente o su vehículo patinará.
- No trate de detenerse ni girar hasta que sus neumáticos se hayan aferrado nuevamente.

Si le es imprescindible circular en condiciones resbaladizas, consulte el capítulo sobre Patinazos, en la Sección de Emergencias, al final de este manual.

Adaptación a las condiciones del tráfico

Si un grupo de vehículos se mueve en la misma dirección y a la misma velocidad no pueden chocar entre sí. Las colisiones entre dos o más vehículos ocurren cuando un conductor se desplaza a mayor o menor velocidad que otros vehículos.

Mantenga el paso con el tráfico - Si circula a mayor velocidad que el tráfico en general, tendrá que sobrepasar continuamente a otros vehículos. Cada vez que lo hace aumenta la probabilidad de una colisión. El vehículo que está sobrepasando podría cambiar repentinamente de carril o, en una carretera de dos carriles, es posible que otro vehículo aparezca súbitamente de frente. Reduzca la velocidad y mantenga el paso con el resto del tráfico. Transitar a velocidad excesiva no le permitirá ganar más que unos pocos minutos por hora.

Circular a una velocidad mucho menor que los demás vehículos puede ser igualmente peligroso. Los otros vehículos tenderán a agruparse detrás suyo y tratarán de sobrepasarlo. Si se ha acumulado una cantidad de vehículos detrás suyo, sálgase de la ruta en un momento prudente y permita que pasen. Aumente su velocidad o considere el uso de otras carreteras, de menor velocidad.

Integración al tráfico - Cuando se integra al tráfico en una carretera, trate de hacerlo a la misma velocidad en que dicho tráfico se mueve. Las autopistas de alta velocidad generalmente tienen rampas que le permiten acelerar. Úselas para alcanzar la misma velocidad que los demás vehículos antes de integrarse a la carretera. No llegue al final de la rampa sólo para detenerse allí, porque ya no tendrá oportunidad de acelerar a la velocidad del tráfico. Además, los conductores detrás suyo no esperarán que se detenga. Si están observando el tráfico en la carretera, es posible que lo choquen de atrás. Si es necesario esperar un intervalo para integrarse a la carretera, reduzca la velocidad sobre la rampa, pero deje suficiente espacio para acelerar antes de integrarse.

Salida del tráfico - Mientras esté sobre la carretera principal, mantenga la velocidad general del tráfico. Si la carretera tiene rampas de salida, no reduzca la velocidad hasta pasar a la rampa. Si va a salir de una carretera de dos carriles (sin rampas de salida), trate de no reducir la velocidad demasiado temprano si hay tráfico detrás suyo. Toque sus frenos varias veces (para señalar su intención) y reduzca la velocidad rápidamente, pero siempre en forma prudente.

Tráfico lento - Ciertos vehículos no pueden circular a alta velocidad o tienen problemas para mantener el paso con el tráfico. Si los detecta temprano, tendrá tiempo para cambiar de carril o reducir la velocidad sin peligro. Si se detiene muy repentinamente podría causar un accidente.

- Preste atención a camiones grandes y automóviles pequeños, de poca potencia, especialmente cuando se encuentran en pendientes empinadas o tratan de integrarse al tráfico. En la pendiente pueden perder velocidad y, cuando tratan de integrarse, les llevará más tiempo acelerar.
- Los tractores agrícolas, vehículos de tracción a sangre y maquinarias de mantenimiento de carreteras generalmente se desplazan a 25 mph o menos. Estos vehículos deberían tener una señal de Vehículo Lento en la parte posterior.

Lugares peligrosos - En todo lugar donde hay mucha gente o tráfico, su capacidad de maniobra quedará limitada. Reduzca la velocidad para tener más tiempo de reacción en lugares congestionados. A continuación se presenta una lista de los tipos de lugares donde debe reducir la velocidad:

- **Centros de compras, playas de estacionamiento y los centros de las ciudades** - Estas son áreas de mucho movimiento, donde el tráfico y la gente para, arranca y se desplaza en distintas direcciones.
- **Horas de entrada y salida del trabajo** - El tráfico generalmente es muy pesado en estos horarios y los conductores siempre parecen estar apurados.
- **Puentes y túneles angostos** - El espacio es más reducido entre vehículos que se cruzan.
- **Estaciones de peaje** - Los vehículos cambian de carril, se preparan para detenerse y luego aceleran nuevamente, después de pagar. El número de carriles puede cambiar, tanto antes como después de la estación.
- **Escuelas, lugares de juego y calles residenciales** - En estos lugares frecuentemente se encuentran niños. Esté alerta, en todo momento, a niños que cruzan la calle, o salen corriendo o en bicicleta, sin mirar.
- **Cruces de ferrocarril** - Deberá asegurarse de que no se aproxime un tren y que tiene suficiente espacio para cruzar. Algunos cruces son muy desnivelados, por lo cual deberá reducir la velocidad para cruzar sin peligro. **NUNCA BLOQUEE LA INTERSECCIÓN.**

CONDUCCIÓN DE NOCHE

Conducir de noche siempre es más difícil y peligroso que conducir de día. En todo el país, el número de accidentes fatales, por milla conducida, es dos veces y media más elevado de noche que de día. De noche, el conductor no ve tanto, tan temprano ni tan lejos y todas las cosas tienen un aspecto diferente.

El brillo de los faros que se aproximan aumenta, en gran medida, la dificultad, especialmente para conductores mayores. El brillo contrae las pupilas y éstas luego requieren un cierto tiempo para reajustarse a la visión nocturna. Durante el período de reajuste se puede circular casi como ciego.

Los peligros de la circulación nocturna se pueden reducir siguiendo las siguientes precauciones:

- En primer lugar, no circule a mayor velocidad de la que permite la visual de sus faros.
- Mantenga la velocidad suficientemente baja como para detenerse en la distancia de su visual.
- Cuando se cruza con un vehículo, no mire directamente a los faros. Use miradas rápidas para:
 - determinar el carril en que se encuentra,
 - establecer su propia posición,
 - saber exactamente dónde se encuentra el **borde derecho** de la carretera,
 - verificar que no haya ningún objeto en su camino.

CONDUZCA DEFENSIVAMENTE

El otro conductor no siempre hará lo que usted piensa ni lo que haría usted en su lugar. Por ejemplo, si las luces de giro del otro vehículo destellan, no asuma que irá a girar. Planee con antelación y decida qué hará usted, tanto si gira como si sigue de frente. Tampoco asuma que todos los conductores de detendrán en una señal de Stop o luz roja. Algunos pasan deliberadamente y otros tal vez sólo estén distraídos.

Cuando conduce, piense constantemente en una “ruta de escape”. Después de unas semanas de práctica, esto de convertirá en hábito. Cuando ocurra un emergencia repentina, tendrá un plan de acción. Por ejemplo, si nota que un vehículo que se aproxima comienza a pasar a otro y piensa que no hay suficiente espacio, usted, por supuesto, reducirá la velocidad. No obstante, habiendo estudiado la banquina y demás áreas cercanas, sabrá dónde salirse si fuera necesario. Consideraciones similares son aplicables a curvas, puentes y colinas.

SU CAPACIDAD DE VISIÓN

Si detecta un objeto en su paso que lo obligará a detenerse, será necesario que lo vea con tiempo suficiente para parar. Detener un vehículo lleva más tiempo y distancia de lo que mucha gente piensa. Si sus neumáticos y frenos se encuentran en buen estado y el pavimento está seco,

- a 50 mph le llevará unos 400 pies reaccionar ante una cosa que vio y detener completamente su vehículo. Eso representa aproximadamente una cuadra.
- a 30 mph, requerirá unos 200 pies. Eso representa casi media cuadra.

Si no puede ver a una distancia de 400 pies, eso significa que no puede conducir prudentemente a 50 mph. Si no puede ver a 200 pies, no podrá conducir con seguridad a 30 mph. Cuando vea un objeto en su paso, podría ser demasiado tarde para parar sin chocarlo.

A continuación se mencionan ciertas situaciones que reducen la visual y los consejos que puede seguir para ser un conductor prudente:

Oscuridad

Es más difícil ver de noche. Para ver un objeto, hay que estar más cerca de noche que de día. El conductor debe ser capaz de detener el vehículo sobre la distancia a la cual puede ver con sus faros. Como estos le permiten ver a unos 400 pies, debería conducir a una velocidad que le permita detenerse en esa distancia. Eso significa unas 50 mph.

Lluvia, neblina o nieve

En casos de lluvia intensa, tormenta de nieve o neblina, es posible que no pueda ver a mucho más de 200 pies. Si éste es el límite de su visual, no podrá conducir, en forma prudente, a más de 30 mph. En casos extremos de lluvia intensa, tal vez deba dejar de circular y salirse de la carretera, en un lugar prudente, para esperar que aclare.

Colinas y curvas

A veces no se sabe qué hay en el camino del otro lado de una colina o al salir de una curva, aun si se transita la misma ruta con frecuencia. Si un vehículo tuvo que detenerse justo después de la colina o curva, deberá ser capaz de parar. Siempre que llegue a una colina o curva y no pueda ver del otro lado, ajuste su velocidad de forma que pueda parar, si fuera necesario.

Vehículos estacionados

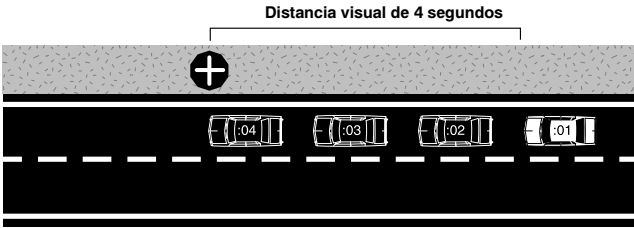
Los vehículos estacionados al costado de la calle pueden bloquear su visual. Además, es posible que alguien quiera bajar de un vehículo estacionado o salir a la calle entre dos vehículos. Deje el mayor espacio posible entre su vehículo y otros estacionados.

La regla de distancia visual

Conduzca siempre a una velocidad que le permita detenerse sin peligro. Para saber si su velocidad es excesiva para las condiciones existentes, use la regla de Cuatro Segundos de Distancia Visual. Encuentre un objeto estacionario, que se encuentre a la mayor distancia a la cual puede ver claramente (por ejemplo, una señal o

poste de teléfono). Comience a contar: “un un ciento, dos un ciento, tres un ciento, cuatro un ciento”. Si llega al objeto antes de terminar de decir “cuatro un ciento” debería reducir la velocidad porque ésta es excesiva para su distancia visual. Su velocidad debe estar acorde con la distancia a la cual puede ver. En caso contrario, no estaría conduciendo en forma prudente. El resultado podría ser un accidente con heridos o muertos.

La regla de Cuatro Segundos de Distancia Visual también se aplica de noche, para estar seguro de no conducir a más velocidad de lo que permite la visual de los faros.



Velocidades máximas

Todos los conductores deben obedecer las velocidades máximas indicadas. Éstas se basan en el diseño de la ruta y el tipo de vehículos que la usan. La velocidad máxima considera cosas que el conductor no puede ver, como entradas de garaje o calles laterales, desde las cuales alguien podría aparecer repentinamente, así como el volumen del tráfico que utiliza la carretera.

Recuerde: las velocidades máximas están indicadas para condiciones ideales. Si la carretera está mojada o tiene hielo, si su visual no es buena o el tráfico muy pesado, debería reducir la velocidad. Aun conduciendo a una velocidad inferior a la máxima, podría recibir una multa por transitar a velocidad excesiva para las condiciones existentes.

ESPACIO EN LA CARRETERA

Siempre se deberá compartir el espacio disponible en la carretera con otros. Cuanta más distancia mantenga entre su vehículo y los demás, más tiempo de reacción tendrá. Este espacio es como un colchón de seguridad: cuanto más tenga más seguro se encontrará. Esta sección describe cómo puede asegurarse de tener espacio suficiente a su alrededor durante la conducción de un vehículo.

Espacio a su frente

Las colisiones traseras son muy comunes y son causadas por conductores que se encuentran demasiado próximos al vehículo que siguen para parar antes de chocarlo si se detiene súbitamente. Es muy fácil saber si se está demasiado cerca: no hay más que aplicar la “regla de los dos segundos”, válida para cualquier velocidad.

- Espere a que el vehículo a su frente pase por una señal, poste o cualquier otro punto estacionario
- Cuente cuántos segundos requiere para llegar al mismo punto (“un un ciento, dos un ciento”).
- Si llega a la marca antes de terminar de contar, se encuentra demasiado próximo.
- En este caso, quédese algo más atrás y vuelva a contar en otro punto conveniente. Repita hasta que la distancia sea un mínimo de “dos segundos”.

Existen numerosas situaciones que exigen más espacio en el frente del vehículo. Deje una distancia prudente de cuatro segundos cuando...

- **la ruta está resbaladiza** - Como se requiere más distancia para detener el vehículo sobre una calle resbaladiza, el conductor deberá aumentar la distancia a su frente. Si el vehículo delante suyo se detiene súbitamente, requerirá la distancia adicional para frenar sin peligro.

- **el conductor detrás suyo quiere sobrepasarlo** - Reduzca la velocidad para dejar más espacio frente a su vehículo. De esta forma, la maniobra también se completará más rápidamente.
- **sigue a una motocicleta** - Si la motocicleta se cayera, necesitará más espacio para no atropellar al conductor. Las probabilidades de una caída aumentan sobre calles mojadas o con hielo, carreteras de ripio y superficies metálicas, como las de puentes o las vías de tranvías.
- **sigue a un conductor que no puede verlo** - Los conductores de camiones, autobuses, camionetas o vehículos que llevan un remolque, probablemente no lo vean si se encuentra directamente detrás de ellos. Podrían detenerse súbitamente, sin haber notado su presencia. Un vehículo grande también bloqueará su visual de la ruta. Quedándose un poco más atrás, tendrá más espacio para ver a su frente.
- **lleva una carga pesada o un remolque** - El peso adicional aumenta la distancia requerida para detenerse.
- **la visual se dificulta** - Cuando le resulta difícil ver a su frente debido a la oscuridad o mal tiempo, debería aumentar la distancia a su frente.
- **lo siguen muy de cerca** - Deje más espacio a su frente si alguien lo sigue muy de cerca. Así será capaz de detenerse sin que lo choquen de atrás.
- **sigue a un vehículo de emergencia** - Los vehículos de la policía, ambulancias y bomberos requieren más espacio de operación
- **se aproxima a un cruce de ferrocarril** - deje más espacio para los vehículos obligados a detenerse completamente al llegar a un cruce ferroviario. Entre ellos se encuentran los autobuses de tránsito, autobuses escolares y vehículos que transportan cargas peligrosas.
- **se detiene en una colina o pendiente** - Deje más espacio si debe detenerse sobre una colina o pendiente. El vehículo a su frente podría rodar hacia atrás cuando arranque.

Espacio detrás suyo

No siempre es fácil conservar una distancia prudente detrás de su vehículo. Sin embargo, podrá contribuir a ello manteniendo una velocidad constante y haciendo señales con anticipación cuando requiera reducir la velocidad o girar.

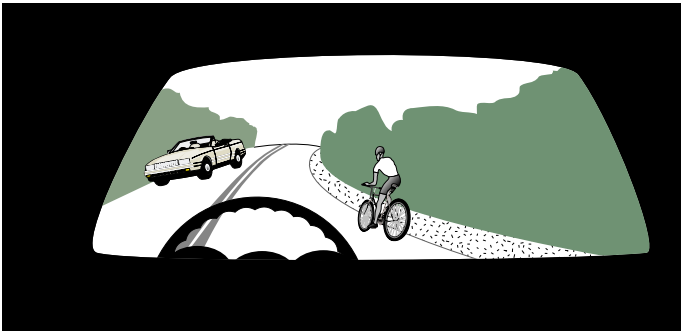
- **Paradas para levantar o dejar un pasajero** - Trate de encontrar un lugar seguro, fuera del tráfico, para parar.
- **Estacionamiento paralelo** - Si desea estacionar paralelamente al bordillo y hay tráfico detrás suyo, encienda su luz de giro, deténgase junto al lugar y deje que los otros vehículos lo pasen antes de estacionar.
- **Conducción lenta** - Cuando requiera transitar tan lentamente que obstaculiza a los demás vehículos, deténgase a un costado de la ruta, cuando sea prudente hacerlo, y permita que lo pasen. Algunas carreteras de dos carriles tienen salidas especiales que puede usar. Otras podrían tener zonas con carriles de sobrepaso.
- **Seguimiento muy de cerca** - De vez en cuando encontrará que otro conductor le sigue muy de cerca. En inglés se usa la expresión “tailgate”. Si éste es el caso y existe un carril derecho, córrase al mismo. Si no hay carril derecho, busque un momento en el cual la carretera está libre y reduzca la velocidad. Así alentará al otro conductor a sobrepasarlo. Nunca frene repentinamente para escarmentarlo. Con esto sólo aumenta su riesgo de que lo choquen de atrás.

Espacio a los lados

El conductor requiere espacio a ambos lados de su vehículo para girar o cambiar de carril.

- En carreteras de varios carriles, evite conducir al lado de otros vehículos. Podría quedar “apretado” o tal vez alguien quiera cambiar de carril y lo choque de costado. Sobrepase al otro vehículo o quédese más atrás.
- Deje el mayor espacio posible entre su vehículo y los que lo pasan de frente. En una carretera de dos carriles, esto significa no acercarse excesivamente a la línea central. En general, lo más prudente es conducir en el centro del carril.

- Si la calzada tiene dos o más carriles, deje espacio para los vehículos que entran a la carretera. Si no hay nadie cerca suyo, córrase un carril.
- Si hay automóviles estacionados, deje espacio extra entre ellos y su vehículo. Alguien podría bajar a la calle de un vehículo estacionado o salir de entre otros vehículos, o bien un vehículo estacionado podría salir de su estacionamiento.
- Deje más espacio para los peatones y ciclistas, especialmente niños. Estos podrían correrse repentinamente a su paso, sin advertencia. Nunca comparta un carril con un peatón o ciclista. Espere hasta que pueda pasar sin peligro por el carril adyacente.
- “Divida la diferencia”. Divida el riesgo entre dos peligros. Por ejemplo, circule un curso medio entre el tráfico de frente y vehículos estacionados. Sin embargo, si uno de los peligros es mayor, deje un poco más espacio del lado más peligroso. En el ejemplo citado, si el vehículo que se aproxima es un camión semirremolque, deje un poco más espacio del lado del camión.
- Dentro de lo posible, enfrente los riesgos potenciales uno por vez. Por ejemplo, si está sobrepasando a una bicicleta y otro vehículo se aproxima, reduzca la velocidad y deje pasar primero al otro vehículo. Así podrá dejar más espacio para la bicicleta.



Espacio para integrarse

Siempre que quiera integrarse al tráfico de una calle o carretera, requerirá un intervalo de unos cuatro segundos. Si se integra en el medio de un intervalo de esta duración, tanto usted como el vehículo que ahora lo sigue tendrán una distancia de seguimiento de dos segundos. El intervalo de cuatro segundos también es necesario para cambiar de carril, entrar a una carretera o cuando su carril se junta con otro.

- No trate de integrarse si el intervalo es demasiado pequeño. Un intervalo reducido puede reducirse rápidamente aún más. Espere un intervalo que le de espacio suficiente para sentirse seguro.
- Si desea cruzar varios carriles, hágalo de a uno por vez. Tal como subir una escalera un escalón por vez, lo más prudente y sencillo es pasar sólo de un carril al adyacente. Es muy difícil determinar que todos los carriles estén libres y no presenten peligro para cruzar. Por otro lado, si espera a que todos los carriles estén libres, obstaculizará el tráfico y podría causar un accidente.

Espacio para cruzar o entrar

Cuando se cruza líneas de tráfico, se requiere un intervalo suficientemente grande para cruzar totalmente la calzada. Cuando se entra a una carretera, se requiere espacio suficiente para girar primero y luego acelerar.

- Cuando cruza líneas de tráfico, requerirá espacio suficiente para pasar totalmente al otro lado. Parar en el medio del cruce sólo es prudente si existe una franja divisora suficientemente ancha para su vehículo. Nunca se detenga en una franja divisora si parte de su vehículo quedará sobresaliendo en un carril de tráfico.

- Si girará a la izquierda, asegúrese de que otros vehículos o peatones no le cierren el paso. Nunca llegue a una situación en la que tenga que esperar que se abra un espacio mientras bloquea un carril por el cual el tráfico se aproxima hacia usted.
- Aun cuando tenga luz verde, no comience a cruzar la intersección si otros vehículos le están cerrando el paso. Si se encuentra en la intersección cuando la luz cambia a roja, estará bloqueando el tráfico transversal. Podría recibir una multa por bloquear una intersección.
- Nunca asuma que otro conductor compartirá espacio con usted o se lo cederá. Por ejemplo, no gire sólo porque nota que un vehículo que se aproxima tiene encendida la luz de giro. El otro conductor podría estar planeando girar después de pasar a su vehículo o tal vez sólo se olvidó de apagar la luz después de un giro anterior. Esto es especialmente cierto en el caso de motocicletas porque las luces de giro de estos vehículos muchas veces no se apagan automáticamente. Espere a que el otro conductor realmente comience a girar y luego prosiga, si es prudente hacerlo.
- En un cruce de ferrocarril, asegúrese de poder llegar al otro lado sin detenerse sobre las vías.

Espacio para sobrepasar

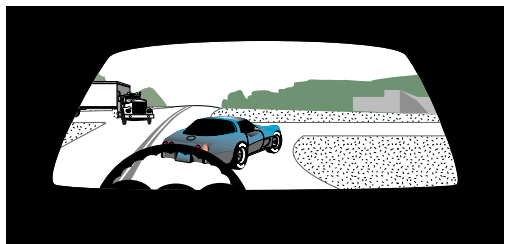
Cuando las señales o marcas de la carretera le permitan sobrepasar, deberá juzgar si tiene suficiente espacio para hacerlo en forma prudente. No cuente con tener suficiente tiempo para pasar a varios vehículos de una vez. Sea prudente. Como regla general sobrepase únicamente un vehículo por vez.

- **Vehículos de frente** - A una velocidad de 55 mph. necesitará unos diez segundos para pasar. Eso significa que requiere un intervalo de 10 segundos en el tráfico de frente, además de distancia visual. El conductor debe juzgar si tiene espacio suficiente para sobrepasar sin peligro.

A 55 mph. cubrirá más de 800 pies en 10 segundos. Lo mismo hará un vehículo que se aproxime de frente. Eso significa que requerirá más de 1600 pies o aproximadamente un tercio de milla para pasar con seguridad. A esa distancia, es difícil estimar la velocidad de un vehículo que se aproxima de frente. Muchas veces no parece venir a la velocidad que realmente lleva. A gran distancia, los vehículos parecen inmóviles. De hecho, si realmente puede discernir que se está acercando, podría ser demasiado tarde para sobrepasar. Si tiene dudas, no pase. Espere y hágalo cuando esté seguro de tener espacio suficiente.

- **Colinas y curvas** - El conductor debe ser capaz de ver al menos un tercio de milla o aproximadamente 10 segundos hacia adelante. Cuando su visual quede bloqueada por una curva o colina, asuma que un poco más allá hay un vehículo que se aproxima. En consecuencia, una curva o colina debe ser tratada de la misma forma en que se trataría a un vehículo que se aproxima de frente. En otras palabras, no comience a sobrepasar si se encuentra a menos de un tercio de milla de una colina o curva.

- **Intersecciones** - Es peligroso sobrepasar en lugares en los cuales es posible que un vehículo entre a la carretera o la cruce. Entre tales lugares se encuentran las intersecciones, cruces de ferrocarril y entradas a centros comerciales. Mientras está sobrepasando, su visual de las personas, vehículos o trenes puede quedar bloqueada por el otro vehículo. Además, los conductores que doblen a la derecha, al carril de aproximación, no esperarán encontrarse con usted en su carril. Tal vez ni siquiera miren en su dirección antes de girar.



- **Limitaciones en los carriles** - Antes de sobrepasar, verifique que más adelante no haya condiciones en la carretera o tráfico debido a las cuales otros vehículos requieran correrse a su carril. Las siguientes condiciones podrían hacerle perder el espacio necesario para sobrepasar:
 - personas o bicicletas que se encuentran cerca de la carretera,
 - un puente angosto u obstáculo similar que reduzca el ancho de los carriles, o
 - una mancha de hielo, bache u obstáculo similar.

- **Espacio para retornar al carril** - No sobrepase a menos que tenga suficiente espacio para volver a su carril. No espere que otros conductores le hagan espacio.
- **Cruce de ferrocarril** - No sobrepase si más adelante se encontrará con un cruce de ferrocarril a nivel.

Antes de volver a su carril, asegúrese de dejar suficiente espacio entre su vehículo y el que acaba de pasar. En general, podrá volver prudentemente a su carril cuando vea ambos faros del mismo por su espejo retrovisor.

Espacio para situaciones especiales

Deje espacio extra para conductores y otros usuarios de la carretera que se encuentran en ciertas situaciones. A continuación se mencionan algunas de ellas:

Cuando la persona no lo puede ver - cualquiera que no puede verlo puede cruzar su paso sin haber notado su presencia. Como ejemplo, podríamos citar las siguientes situaciones:

- Un conductor que se encuentra en una intersección o salida de garaje y tiene su visual bloqueada por edificios, árboles u otros vehículos.
- Un conductor que esté saliendo a la calle en retroceso, o esté entrando o saliendo en retroceso de un lugar de estacionamiento
- Un conductor cuyas ventanas están empañadas o cubiertas de nieve o hielo
- Un peatón que sostiene un paraguas frente a su cara o ha bajado el ala de su sombrero

Personas distraídas - Aun cuando lo pueda ver, deje espacio extra o tome precauciones especiales si piensa que una persona podría estar distraída. Como ejemplo podemos citar:

- Personas que hacen entregas
- Trabajadores de construcción
- Niños, o conductores que no están prestando atención.

Personas confundidas - Una persona confundida puede crear una situación peligrosa. Ejemplos de personas confundidas:

- Turistas u otras personas que no parecen saber hacia dónde se dirigen
- Un conductor que reduce la marcha sin motivo aparente

vUn conductor que está buscando el nombre de la calle o la numeración de las casas.

Conductores que cometen un error - si otro conductor comete un error, no haga nada que pueda empeorar la situación. Por ejemplo, un conductor que lo sobrepasa cuando no tiene espacio suficiente. Reduzca la velocidad y permítale volver a su carril con seguridad. Si otro conductor requiere cambiar súbitamente de carril, reduzca la velocidad y deje que se intercale. Gestos como los descritos mantendrán el tráfico en movimiento uniforme y seguro.

ESTADO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL CONDUCTOR

No siempre es fácil conducir con prudencia. De hecho, es una de las cosas más complejas que realiza la gente en la actualidad. También es una de las pocas cosas que hacemos regularmente y tiene capacidad de herir o matar. ¡Bien vale la pena ser un conductor cuidadoso!

Para ser un conductor prudente se requiere mucha destreza y buen juicio. La tarea es aún más difícil si recién se está aprendiendo. La conducción puede absorber fácilmente todas sus capacidades. Cualquier condición que reduzca sus capacidades podría impedirle ser un conductor prudente, ya que ello depende de su capacidad de ver claramente, no estar demasiado cansado, no conducir bajo la influencia de drogas, gozar de buena salud en general y encontrarse emocionalmente estable. En otras palabras, el conductor debe encontrarse en “buen estado” para conducir.

La visión

Una buena visión es condición indispensable para conducir. Uno conduce en base a lo que ve. Si es incapaz de ver claramente, tendrá dificultad para discernir el tráfico y las condiciones de la carretera, detectar problemas potenciales y reaccionar en forma oportuna.

La visión es tan importante que una de las exigencias de Delaware para otorgarle una licencia de conductor es la aprobación de un examen de la vista. Para aprobar el examen, su visión no puede ser inferior a 20/40 en un ojo por lo menos, con o sin lentes correctivas. Las personas cuya visión es 20/50 quedan limitadas a conducir durante el día únicamente.

Otros aspectos importantes de la visión son los siguientes:

- **Visión lateral** - Se debe poder ver por el “rabillo del ojo”. Esto le permitirá ver vehículos y otros problemas potenciales a ambos lados, mientras mira hacia adelante. Como nadie puede enfocarse hacia los costados, también se deben usar los espejos laterales o mirar rápidamente hacia un lado, cuando fuera necesario.
- **Estimación de distancias y velocidades** - Aun cuando pueda ver claramente, es posible que no sea capaz de juzgar distancias y velocidades correctamente. La capacidad de juzgar ambas requiere mucha práctica. Esta capacidad es especialmente importante para saber qué distancia hay hasta otro vehículo, estimar un intervalo prudente para integrarse al tráfico o pasar en una carretera de dos carriles, o juzgar la velocidad de un tren antes de cruzar las vías del ferrocarril.
- **Visión nocturna** - Muchas personas que pueden ver claramente de día tienen problemas para ver de noche. Todos tenemos más dificultad para ver de noche que de día, pero algunas personas tienen problemas con objetos brillantes o reflejos cuando conducen de noche, especialmente el brillo de los faros de un vehículo que se aproxima. Si tiene problemas para ver de noche, no circule más de lo necesario y sea muy cuidadoso cuando lo haga.

Como la capacidad de ver bien es tan importante para conducir con seguridad, hágase examinar los ojos por un oculista todos los años o cada dos. A menos que se haga examinar la vista, tal vez nunca sepa que su visión no es buena.

Si es necesario que use anteojos o lentes de contacto para conducir, recuerde que:

- debe usarlos siempre que conduzca, aun si sólo irá hasta la esquina. Si su licencia especifica que debe usar lentes, podría recibir una multa si lo paran y no las está usando.
- es prudente llevar un par de lentes extra en su vehículo. Si sus anteojos normales se rompen o pierden, podrá usar los de repuesto para conducir sin peligro. Esta costumbre también será de ayuda si no usa anteojos en forma constante, porque entonces es muy fácil extraviarlos.
- No use anteojos oscuros o matizados de noche, aun cuando piense que le ayudan con los reflejos. El problema con este tipo de anteojos es que reducen aún más la luz que se requiere para ver claramente.

Audición

Una buena audición puede ser de ayuda para conducir. El sonido de una bocina o sirena, o el chirrido de neumáticos sobre el pavimento, pueden alertarlo sobre un peligro. Como en el caso de la vista, los problemas de audición pueden empeorar tan lentamente que uno no lo nota. Los conductores que tienen conciencia de un problema de audición, pueden adaptarse y seguir siendo conductores prudentes. Estos conductores aprenden a depender más de la vista y tienden a estar más alertas. Los estudios han demostrado que los historiales de conductores sordos o de mala audición son tan buenos como los de personas con audición normal.

Fatiga

Nadie puede conducir fatigado con la misma prudencia que bien descansado. Uno no ve igualmente bien ni está tan alerta. Se tarda más en tomar decisiones y éstas no siempre son buenas. Las personas cansadas son más irritables y se alteran más fácilmente. También pueden dormirse detrás del volante y causar un choque con heridos y muertos.

Para evitar el cansancio durante un viaje largo, los siguientes consejos podrán ser de ayuda:

- Trate de dormir bien la noche anterior al viaje.
- No salga si ya está cansado. Planee sus viajes de forma tal que esté descansado al salir.
- No tome medicamentos que puedan dejarlo somnoliento.
- Coma liviano. No coma una comida pesada antes de partir. Las comidas pesadas les producen sueño a muchas personas.
- Interrumpa el viaje para descansar. Pare una vez por hora o cuando lo necesite. Camine, respire aire fresco, y beba un poco de café, sodas o jugo. Unos pocos minutos de descanso pueden salvar su vida. Planee el tiempo que sea necesario para completar su viaje con seguridad.
- Trate de no conducir muy tarde de noche, cuando normalmente estaría durmiendo. Su organismo piensa que es hora de dormir y tratará de hacerlo.
- Nunca conduzca cuando está somnoliento. Es mejor parar y dormir unas horas que arriesgarse a permanecer despierto. Siempre que sea posible, alterne la tarea con otra persona y trate de dormir mientras ésta conduce.

Las bebidas y la conducción

A nivel nacional, el alcohol está involucrado en un 40% de los accidentes fatales. Si toma una bebida alcohólica, aunque sea pequeña, las probabilidades de tener un accidente son mucho mayores que si no hubiera bebido.

Nadie es capaz de beber alcohol y luego conducir con seguridad, aun cuando se ha conducido por muchos años. Por supuesto, los conductores de poca experiencia se verán más afectados, porque todavía están aprendiendo.

Como conducir después de beber es tan peligroso, las sanciones son severas. Las personas que lo hacen corren el riesgo de multas elevadas, un aumento en las primas del seguro, pérdida de su licencia e incluso prisión. Las penalidades vigentes en Delaware se explican en el capítulo sobre Bebidas Alcohólicas, Narcóticos y Conducción, Sección Dos de este manual.

Salud

Existen muchos problemas de salud que pueden afectar su capacidad de conducir: un resfrío fuerte, infección o virus. Aun problemas de menor importancia, como una tortícolis, tos o pierna dolorida pueden producir dificultades. Si no se siente bien y requiere ir a algún lado, deje que conduzca otra persona.

Ciertas afecciones pueden ser muy peligrosas:

- **Epilepsia** - mientras se encuentre bajo control médico, la epilepsia generalmente no es peligrosa. En Delaware, las personas sujetas a pérdida de la conciencia por una enfermedad del sistema nervioso central, deben presentar un certificado en el cual se atestigüe que la enfermedad está bajo control suficiente como para permitirle conducir sin peligro.
- **Diabetes** - Los diabéticos que toman insulina no deberían conducir si existe alguna probabilidad de reacción al medicamento, como pérdida del conocimiento, convulsiones o choque. Una situación de este tipo puede deberse al hecho de no haber tomado una comida o bocado, o por haber inyectado una dosis incorrecta de insulina. También es buena idea dejar que conduzcan otros durante un período en el cual el médico esté ajustando la dosis. Si sufre de diabetes, debería someterse a exámenes regulares de la vista, con el fin de detectar una posible ceguera nocturna u otros problemas.
- **Afecciones del corazón** - Las personas que sufren de enfermedades cardíacas, alta presión arterial o problemas circulatorios, o corren riesgo de perder el conocimiento, desmayarse o sufrir un ataque cardíaco, no deberían encontrarse detrás del volante. Si un médico lo está tratando por una enfermedad del corazón, pregúntele si ésta afecta su capacidad de conducir sin peligro.

Emociones

Sus emociones pueden tener un efecto importante sobre su capacidad de conducir en forma prudente. Si está excesivamente preocupado, excitado, temeroso, enojado o deprimido, probablemente no sea capaz de conducir bien.

- Si está enojado o excitado, espere un tiempo prudente para tranquilizarse. Si fuera necesario, salga a caminar, pero no baje a la calle hasta haberse serenado.
- Si está preocupado, deprimido o alterado por algún motivo, trate de concentrarse en el volante. Muchas personas encuentran que escuchar la radio les ayuda.
- Si es impaciente, tómese un poco más de tiempo para sus viajes. Parta unos minutos antes. Al tener mucho tiempo probablemente no se exceda de velocidad ni haga otras cosas que podrían significar una multa o accidente. No se impaciente esperando que un tren cruce delante suyo. Podría ser fatal tratar de ganarle y pasar las barreras cerradas por un lado.

EMERGENCIAS

Tarde o temprano todos los conductores se verán en una situación de emergencia. Por más cuidadoso que sea, siempre existirán situaciones que le pueden causar problemas. Si está preparado, tal vez pueda evitar consecuencias graves.

EMERGENCIAS VEHICULARES

Siempre existe la posibilidad de una emergencia vehicular mientras está conduciendo. Siga el programa de mantenimiento preventivo recomendado en el manual de su vehículo. Estas medidas preventivas reducen, en gran medida, la posibilidad de una avería. A continuación se enumeran los problemas más frecuentes y la forma de solucionarlos.

Dispositivo de traba de la dirección

Nunca coloque la llave de ignición en la posición de traba (lock) mientras el vehículo se encuentre en movimiento. El volante se trabaría si trata de girarlo, con lo cual perderá el control del vehículo.

Falla de los frenos

Si sus frenos no funcionan:

- Bombee el pedal del freno varias veces. Con esto frecuentemente se logra suficiente presión para detener el vehículo.
- Si la medida anterior no da resultado, use el freno de emergencia. Tire lentamente de la palanca, para que las ruedas traseras no se traben y comiencen a patinar. Prepárese para liberar el freno si esto ocurre.
- Si el freno de emergencia tampoco detiene el vehículo, cambie la transmisión a una marcha baja y busque un lugar seguro donde el vehículo pueda detenerse. Asegúrese de no quedarse sobre la calzada. Nunca conduzca un vehículo sin frenos.

Si los frenos están mojados:

- Verifique sus frenos después de pasar por agua profunda. Es posible que tiren para un lado o simplemente no funcionen.
- Para secar los frenos, ponga el automóvil en una marcha baja, circule a velocidad lenta y aplique ligeramente el freno.
- Pruebe cada 200 pies. Continúe la operación hasta que los frenos vuelvan a funcionar normalmente.

Las siguientes recomendaciones podrían salvar su vida

Si se sale del pavimento

El hecho de salirse del pavimento puede causar un accidente grave. Preste atención para evitarlo. En caso de salirse del pavimento o si otro vehículo lo obliga a ello:

- Mantenga la serenidad.
- No clave los frenos. Frene con cuidado o no frene.
- Quite el pie del acelerador.
- Sujete firmemente el volante, ya que la fuerza inusual podría arrancarlo de sus manos.
- No intente volver al pavimento hasta que tenga el vehículo bajo control, su velocidad se ha reducido a 15 MPH o menos y haya podido observar el tráfico detrás suyo. Gire las ruedas pronunciadamente hacia el pavimento, pero tenga cuidado de no cruzarse a la otra mano.

Reventón de un neumático

Si un neumático pierde repentinamente su presión:

- Sujete firmemente el volante y mantenga el vehículo en línea recta.
- Reduzca gradualmente la velocidad. Quite el pie del acelerador y use ligeramente los frenos.
- Dentro de lo posible, no se detenga sobre la carretera. Sálgase de la calzada en un lugar que no presente peligro.

Falla del motor

Si el motor se detiene durante la conducción:

- Sujete firmemente el volante. Recuerde que puede quedar muy duro, pero siempre será posible girarlo.
- Sálgase de la carretera. Los frenos continuarán funcionando, pero deberá presionar el pedal con mucha fuerza.

Falla de los faros

Si los faros se apagan súbitamente:

- Conmute varias veces el interruptor correspondiente.
- Si eso no funciona, encienda las luces de emergencia, las luces de giro o los faros de neblina, si el automóvil está equipado con ellos.
- Sálgase de la carretera lo antes posible.

Acelerador trabado

El motor se acelera cada vez más:

- Siga mirando la ruta.
- Ponga la transmisión rápidamente en neutro.
- Sálgase de la carretera cuando sea prudente hacerlo.
- Apague el motor.

Incendio

- Sálgase de la carretera si nota humo debajo del capó.
- Si no cuenta con un extinguidor químico, use tierra o arena para ahogar el fuego. Nunca use agua: el combustible incendiado flotará sobre ella y se desparramará.
- Si el incendio está fuera de control, aléjese un mínimo de 100 pies del vehículo porque el tanque de combustible podría explotar.

Motor detenido sobre las vías del ferrocarril

- Mire a ambos lados para verificar que no se aproxime un tren. Si no se acerca ninguno, trate de arrancar el motor. Si el resultado es negativo, o no está seguro que no venga un tren, bájese del vehículo y aléjese del mismo.
- Si se aproxima un tren, bájese del vehículo y sálgase de las vías. Aléjese lo más posible, corriendo en sentido contrario al del tren, para evitar que lo golpee algún resto de la colisión.

CÓMO EVITAR UNA COLISIÓN

Cuando parece que una colisión está a punto de producirse, muchos conductores pierden la calma y no toman las medidas necesarias. En algunos casos, las medidas que toman no reducen la probabilidad de choque. Casi siempre se puede hacer algo para evitar la colisión o reducir la fuerza del impacto. El conductor tiene tres opciones para evitar una colisión: detenerse, girar o acelerar.

Frenadas súbitas

Muchos vehículos más nuevos están equipados con un sistema antitraba de frenos (Anti-Lock Brake System - ABS) No deje de consultar el manual de su vehículo con respecto a la operación de un sistema ABS, porque le permitirá detenerse sin patinar. En general, si requiere detenerse rápidamente:

Con sistema ABS

- Presione el pedal del freno lo más fuertemente posible y no deje de presionar.
- Tal vez sienta que el pedal trata presionar en contra cuando el sistema entra en operación, pero continúe presionando. El sistema ABS sólo funciona cuando se presiona el pedal.

Sin sistema ABS

- Si se presiona el freno con demasiada fuerza, el vehículo puede patinar.
- Presione el pedal del freno lo más fuertemente posible, sin trabar las ruedas.
- Si las ruedas se traban, sentirá que el vehículo comienza a patinar. Suelte rápidamente el pedal.
- Ni bien el vehículo deje de patinar, presione el freno nuevamente. Continúe la operación hasta que el vehículo se detenga.

Giros rápidos

En general, un vehículo se puede desviar con más rapidez que tratar de frenarlo. El conductor debe considerar esta maniobra para evitar una colisión.

Cerciórese de sujetar el volante bien y con ambas manos. Una vez que se ha desviado o cambiado de carril, debe estar preparado para mantener el vehículo bajo control. Muchos conductores se desvían de una colisión sólo para terminar en otra. Gire el volante siempre en la dirección a la cual quiere que el vehículo se dirija.

Con frenos ABS - Una ventaja de los frenos ABS es que se puede frenar el vehículo durante un giro, sin patinar. Esta característica es de gran ayuda cuando se debe girar y, al mismo tiempo, parar o reducir la velocidad.

Sin frenos ABS - Si no cuenta con frenos ABS, deberá usar un procedimiento diferente para girar rápidamente. Presione el pedal del freno, suéltelo y luego gire el volante. La frenada reducirá la velocidad del vehículo y pondrá más peso sobre las ruedas delanteras, con lo cual se podrá girar más rápido. No permita que las ruedas delanteras se traben al frenar ni gire tan cerrado que el vehículo simplemente siga derecho.

Recuerde que generalmente es mejor salirse de la carretera que chocar de frente a otro vehículo.

Aceleración

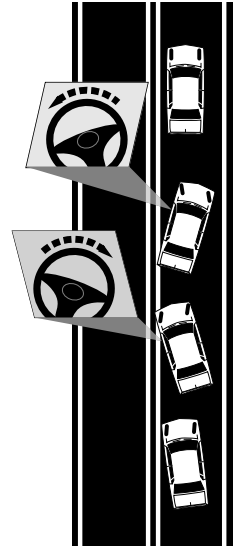
A veces, acelerar es la maniobra más conveniente o necesaria para evitar una colisión. Esto podría suceder si un vehículo está por chocarlo de costado o de atrás y usted tiene espacio al frente para evitar la situación. No se olvide de reducir la velocidad una vez pasado el peligro.

Patinazos

Cualquier ruta segura bajo condiciones normales puede ser peligrosa cuando está mojada o tiene lugares con nieve o hielo. Bajo condiciones normales, la posibilidad de un patinazo también aumenta a altas velocidades, si resulta necesario girar o parar súbitamente. El vehículo patina cuando los neumáticos ya no pueden aferrarse al pavimento. Como no se puede controlar un vehículo cuando éste patina, lo mejor es evitar la condición de un principio. Los patinazos se producen cuando un conductor circula a una velocidad excesiva para las condiciones de la carretera.

Si nota que su vehículo comienza a patinar:

- No pise el freno. Los frenos no funcionarán hasta que la velocidad se haya reducido y, en todo caso, podrían causar que el vehículo patine aún más.
- Use el volante. Gírelo en la dirección a la cual quiere que el vehículo se dirija. Ni bien éste se ha enderezado, gire el volante en la dirección opuesta. De lo contrario, el vehículo podría girar en la otra dirección y comenzar a patinar nuevamente.
- Continúe usando el volante. Pro siga con las correcciones a derecha e izquierda, hasta que el vehículo retome su andar, bajo su control.



PROTECCIÓN EN CASO DE COLISIÓN

No siempre será posible evitar una colisión. Haga todo lo que pueda para evitar un choque pero, si nada da resultado, trate de reducir las heridas que podrían producirse como consecuencia del mismo. Lo más importante es usar los cinturones de seguridad, tanto de cintura como de hombro. Además de ellos, hay algunas otras cosas que podrían ayudar a prevenir lesiones más graves.

Choque de atrás

Si otro vehículo choca el suyo de atrás, su cuerpo será arrojado efectivamente hacia atrás. Afírmese en el respaldo de su asiento y apoye la cabeza contra el soporte limitador. Prepárese para aplicar los frenos, para no ser empujado contra el vehículo de adelante.

Choque de costado

En un choque de costado, su cuerpo será arrojado contra el lado del golpe. Las bolsas de aire no serán de ayuda en esta situación, necesitará sus cinturones de seguridad para sujetarlo detrás del volante. Prepárese para dirigir o frenar, a fin de evitar que su vehículo choque contra otra cosa.

Choque de frente

Si su vehículo está por sufrir un choque de frente, es preferible que el golpe sea algo oblicuo, en lugar de directamente de frente. Por lo tanto, si la colisión va a ocurrir, debería tratar de girar el vehículo. En el peor de los casos, el golpe será oblicuo, pero tal vez logre evitarlo. Si su automóvil está equipado con bolsas de aire, éstas se inflarán, pero luego se desinflarán inmediatamente. Por eso debe prepararse para evitar que su vehículo choque contra otra cosa. Use sus cinturones de seguridad, cintura y hombro, para que lo sujeten detrás del volante y lo protejan en caso de un segundo golpe.

COLISIONES Y ACCIDENTES

No se detenga en el lugar de un accidente, a menos que esté involucrado o aún no haya llegado ninguna ayuda de emergencia. Concentre su atención en su vehículo y siga circulando, atento a cualquier persona que podría encontrarse en la carretera o cerca de ella. Nunca vaya al lugar de un accidente, incendio u otro desastre sólo para mirar, ya que le obstaculizará el paso a la policía, bomberos, ambulancias, camiones de remolque y otros vehículos de rescate.

Por mejor conductor que sea, probablemente se vea involucrado, en algún momento, en un accidente. En este caso, deténgase. Si el accidente fue con un vehículo estacionado, deberá tratar de encontrar al dueño. Si una persona resultó herida o muerta, deberá avisar a la policía. Si hubo heridos o muertos, es un delito abandonar el lugar de un accidente en el cual su vehículo estuvo involucrado, antes de haber hablado con la policía y haberle suministrado toda la información necesaria.

Sugerimos que todos los vehículos lleven una caja con elementos de emergencia. Estos juegos incluyen luces de emergencia, elementos de primeros auxilios y herramientas básicas.

El lugar de un accidente

- Detenga su vehículo en el lugar del accidente. No está permitido mover el vehículo del lugar excepto con el fin de transportar a una persona herida para procurar ayuda médica.
- No se pare ni camine en un carril de tráfico. Podría ser atropellado por otro vehículo.
- Apague los motores de los vehículos dañados. Nunca fume cerca de un vehículo dañado, ya que podría haberse derramado combustible, presentando un peligro de incendio.
- Si se hubieran derribado líneas de transmisión eléctrica y los cables cayeron a la calle, no se acerque a ellos.
- Asegúrese de que ningún otro vehículo se vea involucrado en el accidente. Use luces de emergencia u otros dispositivos de advertencia para alertar al tráfico.

En caso de heridos

- Busque ayuda. Asegúrese de que se haya llamado a la policía y a la cuadrilla de rescate o ayuda médica de emergencia. Si hubiera un incendio, la policía debe ser informada en el momento de llamarla.
- No mueva a los heridos, a menos que se encuentren en un vehículo incendiado o en peligro inmediato de ser atropellados por otro vehículo. Al mover a un herido, sus lesiones se pueden agravar.
- Ayude primero a cualquier persona que no estuviera ya caminando y hablando. Verifique la respiración y luego si hay pérdida de sangre.
- En caso de una herida sangrante, aplique presión directamente sobre ella con su mano o un paño. Esto casi siempre logra detener o reducir la pérdida, aun en caso de sangrías fuertes.
- No le dé nada de beber a un herido, ni siquiera agua.
- Para evitar que un herido entre en choque, cúbralo con una manta o chaqueta para que no se enfríe.

Reporte de un accidente

El conductor de un vehículo involucrado en un accidente con daños aparentes a la propiedad, deberá detener inmediatamente su vehículo en el lugar del incidente. Si los daños resultantes fueron causados únicamente a la propiedad del conductor, sin daño a otras personas ni a su propiedad, el conductor podrá abandonar el lugar del accidente, pero deberá reportarlo inmediatamente.

El conductor de un vehículo involucrado en un accidente con personas lesionadas o muertas, deberá detener inmediatamente su vehículo en el lugar del accidente. El conductor prestará ayuda a cualquier herido y lo llevará a un hospital o médico, según necesario, para su tratamiento.

Intercambie datos con otros conductores involucrados en el accidente. Si hubo daños a la propiedad personal, lesionados o muertos, el conductor deberá suministrar su nombre y dirección, el número de matrícula de su vehículo, el número de su licencia de conductor, el nombre de su compañía de seguro y el número de la póliza.

Obtenga el nombre y dirección de todas las personas involucradas en el accidente, inclusive los heridos, así como el nombre y dirección de los testigos.

Si el accidente involucró un vehículo estacionado, trate de encontrar al dueño. Si no lo encuentra, deje una nota en un lugar visible, indicando cómo puede comunicarse con usted, y la fecha y hora del accidente.

El conductor de un vehículo involucrado en un accidente deberá reportar el mismo inmediatamente a la autoridad policial que tiene jurisdicción sobre el lugar del incidente, si el accidente...

1. causó heridos o muertos,
2. ocurrió en la vía pública y produjo daños por un valor aparente igual o superior a \$500,
3. involucra a un conductor cuya capacidad física parece estar disminuida como resultado del consumo de alcohol o drogas.

La mayoría de las agencias de seguros pueden proporcionarle formularios de accidente. El formulario que se presenta en las páginas siguientes también podrá resultar útil.

STOP

AGGRESSIVE



DRIVERS

NOW

La policía de Delaware ...
está atenta, todos los días, para detener y multar a cualquier conductor que imprudentemente ponga en peligro nuestras vidas.

USTED PUEDE AYUDAR:

- Permaneciendo calmado
- No tomando un problema de tráfico en forma personal
- Evitando contacto visual con el conductor agresivo
- No desafiando al conductor agresivo
- Manteniéndose alejado de un conductor errático

ADEMÁS,

puede contribuir a la seguridad de nuestras calles y carreteras reportando a los conductores agresivos a través de su teléfono celular. Anote el número de la matrícula y repórtelo.

LLAME AL 911

FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA ACCIDENTES

Fecha del accidente		Hora	
Calle/Carretera/Intersección		Ciudad	Estado
Dpto. de policía/Sheriff	Caso No.	Se hizo boleta: Sí _____ No _____	
Si se hizo boleta, ¿a quién?		Motivo	

OTROS VEHÍCULOS:

Año	Marca	Modelo	
Color	No. matrícula	Estado	

CONDUCTOR DEL OTRO VEHÍCULO:

Nombre		Edad	¿Lesiones aparentes? Sí _____ No _____	
Calle y No.		Ciudad	Estado	Cód. postal
Tel. particular		Tel. comercial		Ext.
No. Lic. conductor/Estado		Cía. de seguro		

DUEÑO DEL OTRO VEHÍCULO:

Nombre				
Calle y No.		Ciudad	Estado	Cód. postal
Tel. particular		Tel. comercial		Ext.
No. Lic. conductor/Estado		Cía. de seguro		

PASAJEROS DEL OTRO VEHÍCULO

Nombre				
Calle y No.		Ciudad	Estado	Cód. postal
Tel. particular		Tel. comercial		Ext.
Edad	Sexo	Altura	Peso	Posición en vehículo al chocar
Tipo de lesión				
Nombre				
Calle y No.		Ciudad	Estado	Cód. postal
Tel. particular		Tel. comercial		Ext.
Edad	Sexo	Altura	Peso	Posición en vehículo al chocar
Tipo de lesión				

TESTIGOS:

Nombre

Calle y No.

Ciudad

Estado

Cód. postal

Tel. particular

Tel. comercial

Ext.

Nombre

Calle y No.

Ciudad

Estado

Cód. postal

Tel. particular

Tel. comercial

Ext.

DESCRIPCIÓN:

DIAGRAMA DEL ACCIDENTE:

Se sugiere anotar luces, señales, etc.

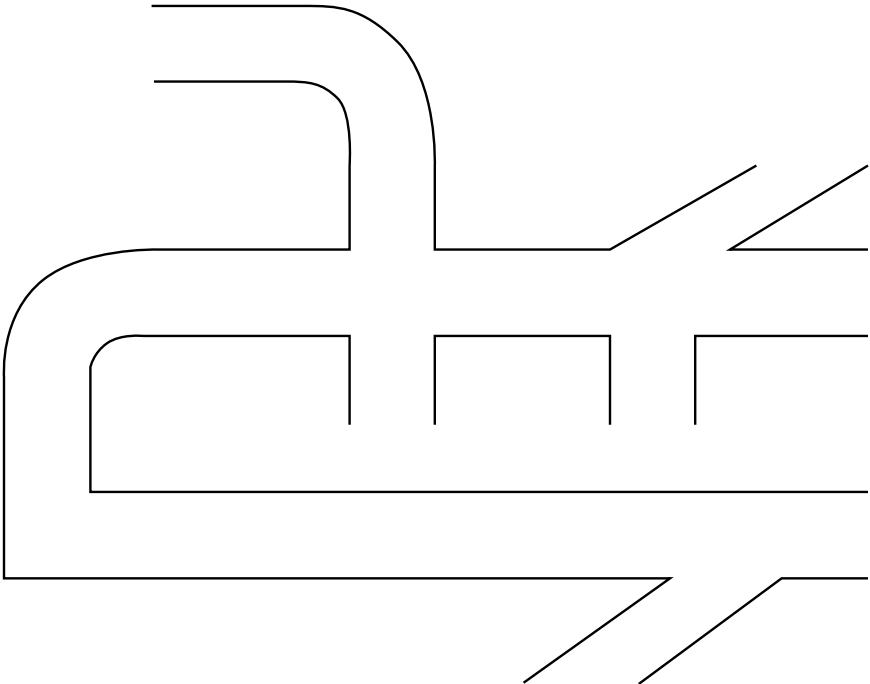


TABLA DE REFERENCIAS

Accesorios	
Adicionales	34
Obligatorios	33
Prohibidos	34-35
Accidentes / Colisiones	96-97
Accidentes por retroceso	66
Adaptación a las condiciones de la carretera	81
Asientos para niños y cinturones de seguridad	48, 71-72
Autobuses escolares	16, 54-55
Bebidas alcohólicas, narcóticos y conducción	26-32
Bicicletas	60-61
Bicicletas a motor (mopeds) y triciclos	63
Calzada resbaladiza	81
Cambio de nombre o de dirección	12, 38
Camiones en la carretera	65-67
Carril, Controles de	50-55
Categorías de licencia	14-15
Cinturones de seguridad	48
Conducción agresiva	23
Conducción bajo la influencias del alcohol	26-32
Conducción con licencia suspendida o revocada	23
Conducción de noche	83
Conducción en autopistas	58
Consentimiento implícito	31
Cruce de peatones	59
Cursos de conducción defensiva	24-25, 84
Cursos de modificación de comportamiento y actitud	24
Delinuentes sexuales	13
Derecho de paso	39, 53
Documentos necesarios	6
Emergencias	92-94
Equipos agrícolas	64
Equipos y dispositivos de construcción	46, 64
Estacionamiento	55-57
Examen de conductor	16-19
Examen de la vista	17
Exámenes	17-19
Expulsión de la escuela	21
Faros, Uso de los	48, 78
Giros	52-54
Infracciones	19-32
Inspección y matriculación	33-38
Renovaciones desde fuera del estado	38
Jinetes y vehículos de tracción a sangre	64

Leyes de control del tráfico	49-68
Licencia de conductor	5
Cambio de nombre o de dirección.	12
Categorías de licencia.	14-15
Condiciones médicas	11
Copias de la licencia	12
Licencia permanente	11
Licencias con restricciones.	11
Licencias de otros estados	10
Permiso de principiante	8-9
Programa gradual para obtener la licencia	8-9
Programas de corrección.	21-25
Quiénes no pueden obtener licencia	5
Quiénes no requieren licencia	5
Renovación por cinco años	10
Revocación y suspensión de la licencia	19-32
Solicitantes menores de 18 años.	8
Tarifas.	3-4
Licencia ocupacional.	23
Licencia temporaria	15
Lluvia, neblina o nieve	84
Luces de tráfico	39-42
Maquinaria caminera	64
Marcas en el pavimento	50-53
Matriculación	33-38
Cambio de dirección.	12, 38
Cambio de nombre.	12, 38
Placa de matrícula	33-36
Médicas, Condiciones.	11
Médicas, Suspensión por condiciones	11
Megan, Ley de	13
Motocicletas.	15-16, 61-63
Múltiples pasajeros (HOV), Vehículos con	45, 51
Narcóticos.	26-32
Neblina y oscuridad.	84-85
Neumáticos con clavos	34
OHV (Vehículos que operan fuera de carretera)	64
Parada y estacionamiento.	55-57
Patinazos	95
Peatones	59-60
Programa gradual para obtener la licencia.	8-9
Puntos, Sistema de suspensión por	21-22
Regla de distancia visual (Regla de 4 segundos).	84-85
Reglas de la carretera	39-73
Residentes nuevos.	10
Responsabilidad civil y financiera.	35-37

Revocación de la licencia 19-32
 Seguro de responsabilidad civil 35
 Seguro Social, Número del 6
 Señales de mano 81
 Señales de tráfico 42-48
 Servicio selectivo, Inscripción en el sistema de 13
 Sobrepaso 48, 52
 Suspensión de la licencia 21-24
 Tabla de documentos necesarios 6
 Tarjeta de identificación 12
 Título 33-38
 Traba de la dirección 92
 Traba de la ignición 31-32
 Transferencias de la licencia 10
 Triciclos (y bicicletas a motor - mopeds) 63-64
 Vehículos lentos 64
 Vehículos no autorizados en la carretera 64
 Velocidades máximas 58, 74
 Visión, Examen de la 17
 Votar, Inscripción para 12

10 GRANDES CONSEJOS

para usar sin peligro su teléfono celular mientras circula



- 1. Conozca su teléfono y sus principales características: discado abreviado y volver a discar.**
- 2. Siempre que pueda, use un dispositivo que no requiera de sus manos.**
- 3. Ponga el teléfono en un lugar donde pueda alcanzarlo fácilmente.**
- 4. Infórmele a su interlocutor que está conduciendo un vehículo. Suspenda la llamada, si fuera necesario, en tráfico pesado o con mal tiempo.**
- 5. Nunca tome notas ni busque un número de teléfono mientras está conduciendo.**
- 6. Evalúe el tráfico y sea prudente al discar. Siempre que sea posible, llame cuando no esté en movimiento o antes de integrarse al tráfico.**
- 7. No inicie conversaciones emocionales ni de mucho estrés, que puedan distraer su atención de la calle.**
- 8. Marque 9-1-1 o el número local de emergencia que corresponda, para reportar emergencias graves. ¡Es gratuito desde su teléfono celular!**
- 9. Use su teléfono para ayudar a otros en casos de emergencia.**
- 10. Cuando sea necesario, pida asistencia en la carretera o marque otros números celulares especiales.**

Para obtener más información, llame al 1-888-901-SAFE
o visite nuestro sitio en la red Web: www.wow-com.com™
Consejos ofrecidos por la Cellular Telecommunications Industry Association.

**AYUDE A SALVAR UNA VIDA
DENUNCIE A LOS CONDUCTORES INEBRIADOS**

Para continuar reduciendo el número de fatalidades relacionadas con el alcohol en nuestras carreteras, es imprescindible contar con la ayuda de todos los ciudadanos. Tal como muchos vecindarios han organizado programas de vigilancia para ayudar a reducir la actividad criminal, la policía también necesita su ayuda para reducir el número de conductores inebriados en nuestras calles.

LLAME AL 911 O CB CANAL 9

Cuando se comunica con la policía, proporcióneles los siguientes datos:

- a. Dónde está usted y dónde se encuentra el conductor sospechado de ebriedad, la dirección en que se dirige y la hora en que lo observó.
- b. La marca y color del vehículo, y el número de la matrícula.

¡NUNCA INTENTE DETENER AL CONDUCTOR INEBRIADO!



***En el año 1999 hubo 20,646 colisiones
en Delaware, que causaron
103 fatalidades y
10,526 personas heridas.***



TELÉFONOS PARA INFORMACIÓN

Wilmington: 434-3200

Dover: 744-2500

New Castle: 326-5000

Georgetown: 853-1000

DIRECCIONES POSTALES

WILMINGTON DMV

2230 Hessler Blvd.

New Castle, DE

19720

NEW CASTLE DMV

Airport/Churchman Rd.

New Castle, DE

19720

DOVER DMV

P.O. Box 698

Dover, DE

19903

GEORGETOWN DMV

P.O. Box 399

Georgetown, DE

19947

INSTRUCCIONES PARA LLEGAR

(No usar para correspondencia)

- **DMV Wilmington y alrededores**, en Minquadale, se encuentra inmediatamente al sur de la intersección de la ruta 13 con la I-495. Desde la ruta 13, doblar al Boulevard Hessler, el cual conduce directamente a la DMV (División de Vehículos Automotores).
- **DMV - New Castle**, está sobre Airport Road, al oeste del aeropuerto de Wilmington y justo al sur de la intersección de las calles Churchman y Airport.
- **DMV - Georgetown**, está al oeste de Georgetown, sobre la extensión de la calle South Bedford y justo antes de la intersección con la ruta 113.
- **DMV - Dover**, se encuentra sobre Transportation Circle, detrás del edificio DELDOT que está sobre la Ruta 113, justo al sur de la división de las rutas 13 y 113.

HORARIOS, EN TODAS LAS OFICINAS

Lunes, martes, jueves y viernes: de 8:00 AM a 4:30 PM

Miércoles: de 12:00 (mediodía) a 8:00 PM

Esta publicación se puede solicitar en microfichas en el Bureau of Archives and Records, Hall of Records, P.O. Box 1401, Dover, Delaware 19903